



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 21 de julio de 2004.

No. 11

SESIÓN DE LA DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENTA

C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 6
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 6
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2004.	Pag. 7
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.	Pag. 10
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.	Pag. 10
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Pag. 11
COMUNICADO DEL LICENCIADO HUMBERTO AGUILAR CORONADO, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pag. 11
COMUNICADO DEL LICENCIADO RENATO SALES HEREDIA, SUBPROCURADOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS CENTRALES DEL PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 14

Continúa en la pag. 2

COMUNICADOS DEL LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. Pag. 15

COMUNICADO DEL INGENIERO ANTONIO DOVALÍ RAMOS, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Pag. 16

COMUNICADO DEL INGENIERO NORMAN ESTÉVEZ GÁMIZ, DIRECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL. Pag. 18

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE AL FISCAL ESPECIAL PARA MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS DEL PASADO, PARA QUE AL MARGEN DE LAS PRESIONES POLÍTICAS Y EN ESTRICTO APEGO A DERECHO, DETERMINE LA CONSIGNACIÓN Y EJERCITE ACCIÓN PENAL ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL A QUIENES SE ENCUENTRE COMO POSIBLES RESPONSABLES DE ACTOS DELICTIVOS CONTRA LOS MANIFESTANTES DEL 10 DE JUNIO DE 1971 A PARTIR DE LA PRESENTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 19

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO PARA LA ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, REMITA A ESTA ASAMBLEA EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL AÑO 2003, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 23

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL QUE PUBLIQUEN EN INTERNET LAS DISPOSICIONES QUE MARCA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 26

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA COADYUVE A TRAVÉS DE SUS COMISIONES DE SALUD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN EL DISEÑO DE UNA POLÍTICA PERMANENTE DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN NUESTRA CIUDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 28

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO EXHORTE A TODOS LOS DIPUTADOS QUE SE ABSTENGAN DE COLOCAR MANTAS O ANUNCIOS CON CUALQUIER TIPO DE MENSAJE EN LOS EXTERIORES DE LOS EDIFICIOS DESTINADOS AL USO DE ESTA SOBERANÍA, SEA DE MANERA INDIVIDUAL O A TRAVÉS DE SUS GRUPOS PARLAMENTARIOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Pag. 30

Continúa en la pag. 3

PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER ANTE LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS CLAUDIA SHEINBAUM, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y ENCARGADA DEL FIMEVIC; RODRIGO REY MORÁN, TITULAR DEL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN; ASA CRISTINA LAURELL, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y QUE OPERA EL PROGRAMA DE LA PENSIÓN UNIVERSAL A LOS ADULTOS MAYORES, Y A ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, SECRETARIO DE FINANZAS, A FIN DE QUE EXPONGAN LAS RAZONES Y EL SENTIDO EN EL QUE SUSTENTARON EL PLIEGO DE OBSERVACIONES HECHO POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UNA AUDITORIA AL RUBRO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, CÉSAR YÁÑEZ, AMBAS SITUACIONES DEBIDO A LA IMPRESIÓN DE LAS HISTORIETAS DENOMINADAS “HISTORIAS DE LA CIUDAD”, EN DONDE SE HA COMPROBADO LA VIOLACIÓN A DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 39

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DENTRO DE SUS FACULTADES INSTRUMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE EXENTAR DEL PAGO DE CUOTAS EN LOS DEPORTIVOS Y CENTROS DE RECREACIÓN DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA POBLACIÓN RESIDENTE DE CADA DEMARCACIÓN POLÍTICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LAS JEFATURAS DELEGACIONALES Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, EJERZAN EN UNA FORMA MÁS EFICIENTE Y OPORTUNA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EFECTO DE QUE AL FINAL DEL AÑO FISCAL SE REDUZCAN AL MÍNIMO LOS SUBEJERCICIOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 46

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS 31 CONGRESOS ESTATALES PARA QUE EMITAN SU VOTO BAJO EL RAZONAMIENTO DE QUE LA DESCENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL NO PUEDE HACERSE SIN

Continúa en la pag. 4

IR ACOMPAÑADA DE LOS RECURSOS INDISPENSABLES PARA SU EJECUCIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 47

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SEAN RECIBIDOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ASESOR DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO Y DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE IZTACALCO Y EL DISTRITO FEDERAL, A.C, EN AUDIENCIA PÚBLICA POR LAS COMISIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA CON LA FINALIDAD DE SER ESCUCHADA SUS OBJECIONES EN TORNO A LA LEY DE CULTURA CÍVICA, Y EN SU CASO SE REVISEN LOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE RESULTAN CONTRADICTORIOS A SU ACTIVIDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 50

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN SE INVESTIGUE EXHAUSTIVAMENTE EL DESTINO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL COMITÉ NACIONAL, PROVIDA, A.C, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 51

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE CITE A COMPARECER ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL INGENIERO CÉSAR BUENOSTRO HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DIRECTOR DEL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, LICENCIADO RODRIGO REY MORÁN, CON LA FINALIDAD DE TRATAR EL TEMA DE LOS SEGUNDOS PISOS EN EL PERIFÉRICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 54

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL HACE UN ATENTO PERO ENÉRGICO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES PREVISTAS EN LA LEY DE PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO ANALICE CON SUMO DETALLE Y CUIDADO EL ACUERDO FIRMADO ENTRE HACIENDA, IPAB Y LOS BANQUEROS, TODA VEZ QUE DE SER RATIFICADO POR ESTA SOBERANÍA SIN HABER REVISADO LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE CANJE REPRESENTARÍA CONVERTIR EN DEUDA PÚBLICA CRÉDITOS IRREGULARES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 56

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES

Continúa en la pag. 5

IMPULSE UN DEBATE NACIONAL EN TORNO A LA CONVENIENCIA DE FORTALECER LA FIGURA PRESIDENCIAL EN MÉXICO O LAS VENTAJAS DE CAMBIAR A OTRO SISTEMA DE GOBIERNO SEMIPRESIDENCIAL O PARLAMENTARIO QUE GARANTICE ESTABILIDAD POLÍTICA, DINAMISMO ECONÓMICO Y SOCIAL Y ROBUSTEZCA LA DEMOCRACIA Y CUENTE CON MAYORES HERRAMIENTAS INSTITUCIONALES PARA SACAR ADELANTE LOS RETOS DEL GOBIERNO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 60

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL QUE SOLICITE A LAS ESCUELAS PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA PÚBLICAS QUE SE UBICAN EN EL DISTRITO FEDERAL Y QUE PARTICIPARÁN DEL PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES QUE POR LEY APROBÓ ESTA SOBERANÍA, QUE A TRAVÉS DE LOS MEDIOS POSIBLES COMO EL CORREO, INFORMEN A LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS ALUMNOS INSCRITOS LA EXISTENCIA DE ESTE BENEFICIO LEGAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 65

EFEMÉRIDES EN RELACIÓN AL LXXXI ANIVERSARIO LUCTOSO DEL GENERAL FRANCISCO VILLA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA..

Pag. 67

A las 11:50 horas.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Buenos días. Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados integrantes de la Diputación Permanente.

(Lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 10 diputados, por lo tanto hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la secretaría a dar lectura al orden del día de esta Sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente 21 de julio de 2004.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.
5. Uno de la Comisión de Educación.
6. Uno de la Comisión de Seguridad Pública.
7. Uno del Licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.
9. Uno del Licenciado Renato Sales Heredia, Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
10. Uno del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.
11. Uno del Ingeniero Antonio Dovalí Ramos, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
12. Uno del Ingeniero Norman Estévez Gámiz, Director Técnico de la Dirección General de Protección Civil.

Propuestas

13. Con Punto de Acuerdo sobre el informe de la Fiscalía Especial sobre Movimientos Sociales y Políticos del Pasado,

que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con Punto de Acuerdo sobre la violencia familiar en el Distrito Federal, que presenta el Grupo Parlamentario Acción Nacional.

15. Con Punto de Acuerdo para transparencia en delegaciones, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

16. Con Punto de Acuerdo referente a la investigación científica y tecnológica del Distrito Federal, que presenta el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con Punto de Acuerdo sobre la contaminación visual y el patrimonio inmobiliario del Distrito Federal, que presenta el diputado Arturo Escobar y Vega del Partido Verde Ecologista de México.

18. Con Punto de Acuerdo sobre el informe de resultados finales de la Revisión de la Cuenta Pública 2002, que presenta el diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19. Con Punto de Acuerdo para solicitar una auditoría y la aclaración de la Contraloría, en el gasto de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20. Con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal modifique las reglas para el control y manejo de los ingresos que recauden por concepto de aprovechamiento y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos, que presenta el diputado Efraín Morales Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Con Punto de Acuerdo sobre el ejercicio presupuestal en las delegaciones, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Con Punto de Acuerdo sobre la reforma educativa en el Distrito Federal, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23. Con Punto de Acuerdo sobre el comercio en vía pública en Iztacalco, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Con Punto de Acuerdo para garantizar presupuestalmente el funcionamiento de la red de transporte de pasajeros (RTP) que presenta el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25. Con Punto de Acuerdo sobre la marcha de las 100 horas, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Con Punto de Acuerdo sobre el desvío de recursos a PRÓVIDA, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27. Con Punto de Acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Obras y Servicios que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

28. Con Punto de Acuerdo en relación al ilegal canje de pagaré del FOBAPROA, que presenta el diputado Julio Escamilla Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29. Con Punto de Acuerdo relativo a la figura Presidencial, que presenta el diputado Julio Escamilla Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30. Con Punto de Acuerdo para exhortar a la Subsecretaría de Servicios Educativos del Distrito Federal comunique por correo a los padres de familia sobre la existencia del Programa de Útiles Escolares, que presenta el diputado Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Efemérides

31. Sobre el Aniversario Luctuoso del General Francisco Villa, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Se solicita a la secretaría dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Esta secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta de referencia.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse el acta en cuestión.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles 14 de julio del año dos mil cuatro, con una asistencia de 9 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO

Continuando con el procedimiento y en votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

Enseguida la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados de las comisiones integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; uno de la Comisión de Administración Pública Local y uno de la Comisión de Ciencia y Tecnología, ambos para solicitar la ampliación del plazo con que cuentan las comisiones para presentar dictámenes a diversos asuntos. En votación económica se autorizaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de los titulares de las Presidencias de las Comisiones de Administración Pública Local y de Ciencia y Tecnología para los efectos legislativos conducentes.

Posteriormente se hizo del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del Lic. Alfonso Martínez Pimentel, Oficial Mayor del Congreso del Estado independiente, libre y soberano de Coahuila de Zaragoza. La Asamblea quedó enterada y se ordenó hacerlo del conocimiento de las Comisiones de Educación, de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias y de la Diputada María Gabriela González Martínez.

Se procedió a dar lectura a dos comunicados del Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; el primero de ellos, mediante el cual remite, copia del oficio número 112-000488. La Asamblea quedó enterada y se ordenó hacerlo del conocimiento de los coordinadores de las fracciones parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los Diputados Julio Escamilla Salinas y Héctor Guijosa Mora, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; el segundo de ellos, mediante el cual remite, copia del oficio número VI. 106/101763/2004. La Asamblea quedó enterada y se ordenó hacerlo del conocimiento de los coordinadores de las fracciones parlamentarias de la Asamblea Legislativa y de la Diputada Aleida AlavezRuíz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Enseguida la Secretaría informó que se recibieron seis comunicados del Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; el primero

en referencia al oficio número PCG/CSP/254/04. La Asamblea quedó enterada y se ordenó hacerlo del conocimiento de los coordinadores de las fracciones parlamentarias de la Asamblea Legislativa y de la Diputada María Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; el segundo de ellos, con relación al oficio CSP/MD/756/04. La Asamblea quedó enterada y se ordenó hacerlo del conocimiento de los coordinadores de las fracciones parlamentarias de la Asamblea Legislativa, del Diputado Juventino Rodríguez Ramos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y del Diputado Juan Manuel González Maltos, Titular de la Comisión Especial que Atenderá la Problemática de los Hundimientos Diferenciales en el Distrito Federal; el tercero de ellos, con relación al oficio PCG/CSP/131/04. La Asamblea quedó enterada y se ordenó hacerlo del conocimiento de los coordinadores de las fracciones parlamentarias de la Asamblea Legislativa y de la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; el cuarto de ellos, con relación al oficio No. CSP/MD/984/04. La Asamblea quedó enterada y se ordenó hacerlo del conocimiento de los coordinadores de las fracciones parlamentarias de la Asamblea Legislativa y de la Diputada Irma Islas León, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública; el quinto de ellos, con relación al oficio PCG/CPS/176/2004. La Asamblea quedó enterada y se ordenó hacerlo del conocimiento de los coordinadores de las fracciones parlamentarias de la Asamblea Legislativa y del Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; el último de ellos con relación al oficio PCG/CPS/255/2004. La Asamblea quedó enterada y se ordenó hacerlo del conocimiento de los coordinadores de las fracciones parlamentarias de la Asamblea Legislativa y de la Diputada María Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Continuando con el orden del día se concedió el uso de la tribuna al Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para que la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Director General de la Lotería Nacional, para que realice una auditoría financiera a dicha institución en virtud de las presuntas irregularidades existentes en esa dependencia y la supuesta transferencia de recursos públicos al fideicomiso "Transforma México" en beneficio de la Fundación "Vamos México". En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo sobre los resultados de las elecciones en Zacatecas, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Pablo Trejo

Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Se concedió el uso de la tribuna al Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por diez minutos para razonar su voto. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN

Acto seguido se concedió el uso de la tribuna al Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo sobre la seguridad pública del Distrito Federal.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo sobre la distribución de los recursos hacia los Estados, del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS), se concedió el uso de la tribuna al Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Para razonar su voto se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos a la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Continuando con el orden del día se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo sobre el programa económico del Distrito Federal.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO

En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Se concedió el uso de la tribuna al Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para razonar su voto hasta por diez minutos; por alusiones personales se concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos a la Diputada María Guadalupe Chavira

de la Rosa; por alusiones personales se concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos al Diputado Héctor Mauricio López Velázquez; a la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa se le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, por alusiones personales; al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se le concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos para razonar su voto. En votación nominal y con 8 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención se aprobó la propuesta y se ordenó hacer del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar la intervención de diferentes instituciones del Gobierno Federal y Local para el cierre de un establecimiento altamente contaminante en la Delegación Iztapalapa, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar información a diferentes instituciones del Gobierno Local sobre la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Efraín Morales Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

En otro asunto del orden del día para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Procurador General de la República con relación a la exoneración de un prestanombre de Carlos Ahumada Kurtz, se le concedió el uso de la tribuna al Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

A continuación, para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar información a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto a los posibles vínculos entre el Sistema de Administración Tributaria y la Fundación “Vamos México”, se concedió el uso de la palabra al Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Gobierno del Distrito

Federal informe sobre las propuestas relacionadas a las multas de tránsito vehicular y las verificaciones vehiculares, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

En otro asunto del orden del día la Presidencia concedió el uso de la palabra al Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo sobre las resoluciones del IPAB y sus repercusiones en el Distrito Federal. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para citar a comparecer al Director del Registro Civil, se concedió el uso de la palabra a la Diputada María Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para citar a comparecer al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Notariado.

Acto seguido se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Espina Von Roehrich, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo sobre el secuestro en la Ciudad de México. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo sobre el contrabando, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Enseguida la Presidencia concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo sobre la Delegación Gustavo A. Madero. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Continuando con los asuntos en cartera se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo sobre la construcción de túneles en la Delegación Miguel Hidalgo. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. Se concedió el uso de la tribuna para hablar en contra hasta por diez minutos al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; al Diputado Julio Escamilla Salinas se le concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos para hablar a favor de la propuesta; el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez solicitó permiso para hacer una pregunta al orador la cual fue aceptada y contestada; la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó permiso para hacer una pregunta al orador la cual fue aceptada y contestada. Se concedió el uso de la tribuna para hablar sobre el mismo tema al Diputado José Espina Von Roehrich, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos; por alusiones personales se concedió el uso de la tribuna hasta por cinco minutos al Diputado Julio Escamilla Salinas; al Diputado José Espina Von Roehrich se le concedió el uso de la tribuna para rectificación de hechos hasta por cinco minutos. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo sobre la atención a las víctimas del delito, se concedió el uso de la palabra al Diputado José Espina Von Roehrich, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. En votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

La Presidencia instruyó a la Secretaría para la continuación del orden del día, informando la Secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las dieciséis horas con diez minutos del día al inicio señalado, la Presidencia levantó la sesión y citó para la que tendrá lugar el próximo día miércoles 21 de julio a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron diversos comunicados, uno de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, uno de la Comisión de Educación y uno de Seguridad Pública, todos ellos para solicitar la ampliación del plazo con que cuentan las Comisiones para presentar dictámenes a diversos asuntos.

COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

Of. Núm. ALDF/CDM/ST/042/04
México D. F., a 16 de julio de 2004.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a usted la ampliación del plazo previsto en el numeral citado, para analizar y dictaminar la Propuesta con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Órgano Ejecutivo del Distrito Federal, así como a los poderes ejecutivos del Estado de México y del Estado de Hidalgo a que homologuen sus normas de tránsito metropolitano, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y turnada a esta Comisión de Desarrollo Metropolitano, el pasado 16 de junio del año en curso mediante oficio CSP/MDDP/456/2004. A efecto de contar con los elementos suficientes y considerar las aportaciones, que hagan llegar a esta presidencia los integrantes de esta comisión de Desarrollo Metropolitano.

Lo anterior, debido a que el contenido de la Propuesta de Punto de Acuerdo de referencia, conlleva el análisis de los marcos jurídicos en materia de transporte en las entidades involucradas y a que esta Comisión de Desarrollo Metropolitano, se encuentra celebrando diversas reuniones de trabajo con la Comisión de Asuntos Metropolitanos de la LV Legislatura del Congreso del Estado de México, Analizando entre otros temas el de transporte, del cual se pueden derivare elementos para enriquecer el dictamen a la propuesta en comento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez

_____ O _____

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

Asunto: Solicitud de Prórroga
Referencia: 460/PCE/04
México, D. F. a 13 de julio del 2004.

Dip. Lorena Villavicencio Ayala
Presidenta de la Comisión de Gobierno
De la ALDF III Legislatura.
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta comisión solicita a usted, atentamente, prórroga para dictaminar la Iniciativa de Decreto que crea la Ley Orgánica de la Universidad de la Ciudad de México, mediante la cual se le otorga autonomía.

Le manifiesto que no se ha realizado el presente dictamen debido a que se continúa en el análisis de la iniciativa, amén de la carga excesiva de trabajo legislativo con que cuenta esta presidencia de la Comisión de Educación.

Agradezco de antemano la atención que preste, al tiempo que le envíe un saludo afectuoso.

ATENTAMENTE

Dip. Rigoberto Nieto López
Presidente

_____ O _____

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

México

D. F. a 19 de Julio de 2004
ALDF/CSP/336/04

DIP. MA. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO

Presidenta de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente de la Asamblea
Legislativa del Distrito Federal, III
Legislatura
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 84, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para analizar y dictaminar la Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar con carácter de urgente a las autoridades encargadas del sistema penitenciario en el Distrito Federal que los procesados y sentenciados por el delito de secuestro sean trasladados a los módulos de alta seguridad del Distrito Federal, presentada por diputados integrantes de la H. Asamblea Legislativa.

Lo anterior deriva de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa de manera conjunta y coordinada entre las Comisiones a las cuales el asunto de referencia fue turnado.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar a este comunicado, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. IRMA ISLAS LEÓN
PRESIDENTA

_____ O _____

Esta presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por el párrafo segundo del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputada Presidenta.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Hágase del conocimiento de los titulares de las presidencias de las comisiones de Desarrollo Metropolitano, de Educación y de Seguridad Pública para los efectos legislativos conducentes.

Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Esta secretaría informa que se recibió un comunicado del Licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Se procede a dar lectura al comunicado.

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio N°. SEL/300/2346/04
México, D.F., 15 de julio de 2004.

CC. Secretarios de la Asamblea
Legislativa del Distrito Federal.
Presentes.

En oficio número CP2RIAE.-1078, signado el día 14 del mes en curso, el C. Senador Ernesto Gil Elorduy, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, ha comunicado al Titular de esta Dependencia el Punto de Acuerdo aprobado en sesión de esa fecha, mismo que a continuación hago de su conocimiento.

“Primero.- Se hace un severo extrañamiento al Jefe de Gobierno del Distrito Federal por la actitud irresponsable y abusiva en el uso de recursos públicos para editar y distribuir más de dos millones de ejemplares del mencionado panfleto.

Segundo.- Se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que a la brevedad investigue la fuente de los recursos públicos utilizados en la impresión, dentro de sus atribuciones de supervisión y vigilancia del presupuesto de la Ciudad de México.

Tercero.- Se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales a fin de que, en el ámbito de su competencia, investiguen y juzguen sobre la eventual ilegalidad de usar recursos públicos para fines propagandísticos y proselitistas, esto es electorales, en beneficio del Jefe de Gobierno del Distrito Federal”.

Por lo anterior, le acompaño copia de la propuesta de acuerdo de referencia presentado por la Senadora Yolanda Eugenia González Hernández, para los fines que estime procedentes.

Sin más por el momento la reitero la seguridad de mi consideración.

ATENTAMENTE

El Subsecretario
LIC. M. HUMBERTO AGUILAR CORONADO.

— O —

MESA DIRECTIVA
OFICIO No. CP2RIAE.-1078
México, D. F., a 14 de julio de 2004.

LIC. SANTIAGO CREEL MIRANDA
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN
PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

“Primero.- Se hace un severo extrañamiento al Jefe de Gobierno del Distrito Federal por la actitud irresponsable y abusiva en el uso de recursos públicos para editar y distribuir más de dos millones de ejemplares del mencionado panfleto.

Segundo.- Se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que a la brevedad investigue la fuente de los recursos públicos utilizados en la impresión, dentro de sus atribuciones de supervisión y vigilancia del presupuesto de la Ciudad de México.

Tercero.- Se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales a fin de que, en el ámbito de su competencia, investiguen y juzguen sobre la eventual ilegalidad de usar recursos públicos para fines propagandísticos y proselitistas, esto es electorales, en beneficio del Jefe de Gobierno del Distrito Federal”.

Para debido conocimiento del asunto adjunto copia de la Propuesta con Punto de Acuerdo presentada por la Senadora Yolanda Eugenia González Hernández.

Atentamente

SENADOR ERNESTO GIL ELORDUY
Vicepresidente

— O —

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI CON RELACIÓN LAS HISTORIETAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Compañeras Diputadas y Senadoras; compañeros legisladores:

En forma por demás evidente, el país vive desde hace meses y semanas un clima de crispación política que amenaza la tranquilidad que debe imperar en beneficio de la buena marcha de la República.

De hecho, ciertas fuerzas y actores políticos están tratando en forma por demás irresponsable y deliberada de orientar ese clima hacia una polarización, ya no sólo de orden estrictamente político, sino también social.

Desde hace unas semanas empezaron a ser distribuidos en la Ciudad de México más de 2 millones de ejemplares de una historieta cuyo protagonista es el jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Tercero de una serie, este número es parte de una estrategia desplegada por el Señor López Obrador, con el fin de resistirse a la acción de la justicia y a la observancia de las leyes.

Una estrategia que se basa en la negación sistemática, deliberada e irresponsable de una serie de hechos que son del pleno conocimiento de la opinión pública del país.

Es decir de los casos del predio de El Encino, así como de las videograbaciones que pusieron al descubierto la comisión de actos de delincuencia cometidos por colaboradores cercanos al señor López.

Más allá de que fuerzas y actores políticos estuvieran interesados en que el señor López no participara en las elecciones presidenciales del 2006, es innegable que una serie de delitos fueron cometidos por cercanos colaboradores del Jefe de Gobierno.

Que asimismo, el propio Jefe de Gobierno no ha acatado la ley y la orden de una autoridad competente, como ha quedado claro en el caso del predio El Encino.

Según alegan los partidarios del Jefe de Gobierno por medio de los personajes que aparecen en la ya referida historieta, “Hubo idioteces en los casos de jueces para fincarle responsabilidades”.

El desprecio al Poder Judicial, a las autoridades competentes, a las instituciones y a nuestras leyes, es más

que evidente en el caso del Jefe de Gobierno del D. F. Es fascismo puro, como veremos más adelante.

La historieta nos dice justamente el significado que para el señor López tiene su gobierno, un gobierno de caricatura, de cuento de mala calidad.

Resultó ser un cuento la honestidad valiente. Porque lo único intrépido y osado ha sido la manera en que el Jefe de Gobierno protege a los cómplices de la corrupción. Esos que hasta hace poco eran sus cercanos colaboradores y siguen como sus operadores y hombres de confianza. La complicidad y el maridaje continúa.

Muy pronto, el señor López perdió la memoria y con ella los nombres de Ponce, Bejarano e Imaz, que ya no le significan nada y que a los ojos de todos los ciudadanos fueron pescados en flagrantes actos de corrupción.

Se necesita ser valiente para tener tanto cinismo.

También fue un cuento lo de los segundos pisos, que hoy resulta que únicamente tendrán un sentido, como si el tránsito sólo fuera en una dirección.

Un cuento más y de mal gusto, fue la ciclopista que la han construido ya varias veces, por errores y cálculos mal generados, y que cada día le cuesta más a los contribuyentes del Distrito Federal.

Otro cuento, este grotesco, fue la asesoría de Rudolph Giuliani para combatir el crimen y la delincuencia en el Distrito Federal.

El referéndum sobre la inseguridad en la Ciudad de México tuvo lugar hace un par de semanas y el veredicto fue claro contundente: fracasaron.

Frente a la derrota y el desenmascaramiento de un gobierno de utilería, lo único que atinó a mostrar el Jefe de Gobierno fue su desprecio hacia los cientos de miles de ciudadanos que marcharon en forma ejemplar por las calles de esta ciudad.

Así el señor López y sus seguidores, han decidido desplegar una estrategia panfletaria y propagandística, digna de un régimen totalitario, con el fin de alimentar enconos.

Sólo para defender lo que es indefendible: Que no hay honestidad valiente, ni ciudad de la esperanza.

Al señor López le molesta que se le compare con el Presidente Hugo Chávez, pero hace todo lo posible y todos los días, por parecerse a él. Ahora se ha inventado también un folletín.

Pero "Rayito contra las Fuerzas Oscuras" no es sólo una copia pirata de las historietas del presidente venezolano, su verdadera inspiración está más lejos como lo consigna

el día de hoy el periódico La Crónica, en los panfletos que los nazis distribuían para ofender, atacar, intimidar y perseguir a la comunidad judía en la Alemania de los años 30.

Su objetivo hoy como entonces es envenenar a los ciudadanos, sembrar el odio, intimidara todos quienes no piensan como él, señalar a los adversarios como asociados con lo maligno, lo oscuro y demoníaco.

Más allá del desprecio de las leyes que mi Partido exige al señor López y al Gobierno del D. F. que aclare porqué echó mano del presupuesto público para imprimir la historieta a que nos referimos.

Que aclare porqué son distribuidas por empleados del Gobierno de la Ciudad, con lo que se evidencia que los sueldos que les son pagados por los contribuyentes sirven para que el señor López despliegue una estrategia personal de defensa.

Que el señor López explique a los ciudadanos y a esta Soberanía cómo es que utiliza a empleados del Gobierno que jefatura para promoverse como candidato a la presidencia de la República por su partido.

Que explique porqué distribuyen de casa en casa la mencionada historieta empleados de Desarrollo Integral para la Familia en la ciudad, que pertenecen al DIF del D. F., así como desarrollo Social del D. F. y de otras áreas de la administración capitalina, vinculadas a las delegaciones perredistas.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

"Primero.- Se hace un severo extrañamiento al Jefe de Gobierno del Distrito Federal por la actitud irresponsable y abusiva en el uso de recursos públicos para editar y distribuir más de dos millones de ejemplares del mencionado panfleto.

Segundo.- Se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que a la brevedad investigue la fuente de los recursos públicos utilizados en la impresión, dentro de sus atribuciones de supervisión y vigilancia del presupuesto de la Ciudad de México.

Tercero.- Se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal, a fin de que, en el ámbito de su competencia, investiguen y juzguen sobre la eventual ilegalidad de usar recursos públicos para fines propagandísticos y proselitistas, esto es electorales, en beneficio del Jefe de Gobierno del Distrito Federal".

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

Con fundamento en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior, someto a la consideración del Pleno una modificación al resolutivo Tercero del punto Tercero, para que también intervengan el Auditor Superior de la Federación y la Fiscalía Especial para Delitos Electorales.

Con la modificación propuesta, el punto quedaría de la siguiente forma:

“Primero.- Se hace un severo extrañamiento al Jefe de Gobierno del Distrito Federal por la actitud irresponsable y abusiva en el uso de recursos públicos para editar y distribuir más de dos millones de ejemplares del mencionado panfleto.

Segundo.- Se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que a la brevedad investigue la fuente de los recursos públicos utilizados en la impresión, dentro de sus atribuciones de supervisión y vigilancia del presupuesto de la Ciudad de México.

Tercero.- Se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales a fin de que, en el ámbito de su competencia, investiguen y juzguen sobre la eventual ilegalidad de usar recursos públicos para fines propagandísticos y proselitistas, esto es electorales, en beneficio del Jefe de Gobierno del Distrito Federal”.

ATENTAMENTE

SENADORA YOLANDA GONZALEZ HERNÁNDEZ

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Túrnese para conocimiento a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis correspondiente al resolutivo segundo.

Adelante.

EL C. SECRETARIO.- Esta secretaría informa que se recibió un comunicado del Licenciado Renato Sales Heredia, Subprocurador de Averiguaciones Previales Centrales. Se procede a dar lectura al comunicado.

**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
DISTRITO FEDERAL.**

**SUBPROCURADURÍA DE AVERIGUACIONES REVIAS
CENTRALES.**

**FISCALIA PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS E
INSTITUCIONES.**

OFICIO: 203/2101/2004.

LORENA VILLAVICENCIO AYALA.

**DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA III**

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE.**

Por este conducto y por instrucciones del C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez y en atención a los acuerdos de correspondencia número de folio 10532 y 10472, me refiero a sus oficios PCG/CSP/271/2004 y PSG/CSP/27/2004 de fecha 29 de junio del presente año que dirige al Lic. Andrés Manuel López Obrador y Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe y Secretario de Gobierno del Distrito Federal, respectivamente, por medio del cual hace del conocimiento el primer punto de Acuerdo aprobado en la sesión del pasado 23 de junio en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO.- Solicitar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal rinda un informe a esta Soberanía sobre el número de secuestros denunciados ante el Ministerio Público Local durante el año 2003 cometidos en la ciudad de México, de los secuestros denunciados durante el 2004 de cuántos ciudadanos extranjeros residentes en el Distrito Federal han sido secuestrados en el 2003 y 2004 y cuántos servidores públicos locales y federales han sido detenidos y procesados durante las acciones realizadas para atender este delito.

Al respecto y a fin de atender debidamente su petición me permito informar a Usted lo siguiente:

1.- Número de secuestros registrados en el año 2003 y 2004.

- En el 2003, se cuenta con 126 Averiguaciones Previales Iniciadas,
- En el 2004, se cuenta con 89 Averiguaciones Previales Iniciadas, esto (hasta el 14 de julio del 2004)

2.- Cuántos ciudadanos extranjeros residentes en el Distrito Federal han sido secuestrados en los años 2003 y 2004.

- Durante el 2003 únicamente se registró un evento de un empresario de nacionalidad Alemana.
- En el 2004 sin novedad.

3.- Cuántos servidores públicos locales han sido detenidos y procesados durante los años 2003 y 2004.

- En el 2003, se tuvo conocimiento de un elemento de la Secretaría de Seguridad Pública.

- En el 2004 se tomó conocimiento de un agente de la Policía Judicial relacionado con un evento de secuestro.

4.- Cuántos servidores públicos federales han sido detenidos y procesados durante los años 2003 y 2004.

- Correspondiente al año 2003 se encontró a un elemento de la Agencia Federal de Investigaciones.
- En el presente año, se cuenta con el registro de un elemento de la Agencia Federal de Investigaciones relacionado en un evento de secuestro.

Sin otro particular, reciba Usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Sufragio efectivo no reelección
México, D. F., a 16 de Julio de 2004.
C. Subprocurador de Averiguaciones
Previas Centrales.

LIC. RENATO SALES HEREDIA.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Túrnese para conocimiento a los Coordinadores de los grupos parlamentarios y al diputado promovente José Benjamín Muciño Pérez.

Adelante, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Esta secretaría informa que se recibió un comunicado del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno. Se procede a dar lectura al comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 23 de junio de 2004.
SG/6643/2004

DIPUTADA LORENA VILLAVICENCIO AYALA,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA.
PRESENTE.

En referencia a su oficio No. PGC/CSP/161/04 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo el pasado 19 de mayo del 2004, mediante el cual solicita que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se coordine con la Secretaría de Salud para que

los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas sean sede de las brigadas de salud para suministrar a la población la dosis de vacunación contra el virus del sarampión.

Anexo envío a usted documento con la información que proporciona la Dra. Assa Cristina Laurell, Secretaria de Salud.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ.

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE SALUD

SSDF/268/04

ASUNTO: Agradecimiento a propuesta.
México, D. F. a 8 de junio del 2004.

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Plaza de la Constitución No. 1 Col. Centro
Delegación Cuauhtémoc. C.P.

En atención a su oficio No. 5729 de fecha 2 de junio del presente año en donde se hace del conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa en sesión celebrada el 19 de mayo del presente y en dónde informa de los puntos de acuerdo: Primero: "Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se coordine con la Secretaría de Salud, para que los módulos de atención, orientación y queja ciudadana, puedan ser sede de las brigadas de salud que se están realizando para suministrar a la población la dosis de vacunación contra el virus del sarampión", agradecemos mucho la propuesta, sin embargo las estrategias de abordaje establecidas en el Comité Estatal para la Vigilancia Epidemiológica consiste en atender al 100% de los bloqueos vacunales alrededor de los casos probables, garantizar la atención al público en todas las unidades de salud así como los grupos cautivos en dependencias gubernamentales, no gubernamentales, empresas particulares, escuelas secundarias, universidades, etcétera. Por lo anterior, no se cuenta con los recursos humanos para la atención del público a través de los módulos propuestos, sin embargo su participación puede ser muy importante, promocionando la vacunación y derivando a las personas de 13 a 39 años de edad, a los centros de salud circunvecinos a los referidos "Módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas", para lo cual será necesario se realice la coordinación previa con cada una de ellos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA DE SALUD
DRA. ASA CRISTINA LAURELL.

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 2 de Junio de 2004.
SG/5729/2004

DRA. ASA EBBA CRISTINA LAURELL
SECRETARIA DE SALUD
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido por el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención al oficio No. PCG/CSP/161/2004, signado por la Dip. Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se hace del conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa en Sesión celebrada el 19 de mayo del presente, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO: *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se coordina con la Secretaría de Salud, se coordine con la Secretaría de Salud, para que los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, puedan ser sede de las brigadas de salud que se están realizando para suministrar a la población la dosis de vacunación contra el virus del sarampión.*

SEGUNDO: *Los módulos de los Diputados, deberán informar a los habitantes de las colonias cercanas, la fecha o fechas en que se llevará a cabo la jornada de vacunación.*

En tal virtud, adjunto copia del documento de referencia, para ponerlo a su consideración.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D. F. junio 21, 2004.
SG/SP/6510/04

ING. AARON MASTACHE MONDRAGÓN
ASESOR DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO
PRESENTE

Anexo al presente envío para tu atención, oficio SSDF/268/04 de la Dra. Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud, respecto al acuerdo celebrado en sesión del 19 de mayo del presente en la Asamblea Legislativa.

Sin otro particular, te envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA PARTICULAR

YARI HERNANDEZ KAISER

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está Asamblea queda debidamente enterada.

Túrnese para conocimiento a los Coordinadores de los grupos parlamentarios y al diputado promovente Arturo Escobar y Vega.

Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Esta secretaria informa que se recibió un comunicado del Ingeniero Antonio Dovalí Ramos, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Se procede a dar lectura al comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría del Medio Ambiente
Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Organismo Público Descentralizado
Dirección General

GDF-SACM-2004-29414

México, D. F., la Ciudad de la Esperanza, a 30 de junio de 2004.

LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ,
SECRETARIO DE GOBIERNO, GDF.
PRESENTE.

En atención a su oficio número SG/6717/2004 del 25 de junio de 2004, donde solicita atender "EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO" emanado de la sesión celebrada el 16 de junio de 2004 del pleno de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF); al respecto, anexo al presente envío a usted la

respuesta que este organismo preparó para atender los considerandos cuarto, quinto y sexto de este punto de acuerdo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL
INGENIERO ANTONIO DOVALÍ RAMOS.

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría del Medio Ambiente
Sistema de Aguas de la Ciudad de México

INFORMACIÓN SOBRE LAS ACCIONES DE DESAZOLVE Y SOBRE EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA TEMPORADA DE LLUVIAS DE LA CIUDAD PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PUNTO DE ACUERDO

CUARTO.- Que de conformidad con la información reportada por las autoridades locales sobre el cumplimiento de metas a su cargo, mediante el Informe de Avance Programático Presupuestal del período enero-marzo del 2004, se observa que entre las correspondientes al Programa 25 "Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras", El avance de las acciones de desazolve en dicho período, no sólo se puede calificar de mediocre, sino de insignificante, al lograrse una meta de sólo 5,044 m³ que representa únicamente el 5.2% de la cantidad de metros cúbicos que el propio gobierno estableció como meta para ese período.

RESPUESTA:

Este organismo programa los concursos de desazolve en los meses de noviembre y diciembre del ejercicio inmediato anterior al inicio de los trabajos, en base al oficio de autorización- previa emitido por la Secretaría de Finanzas, sin embargo, debido a que no fue autorizado el techo de endeudamiento por la Cámara de Diputados, no se contó con el oficio de autorización-previa requerido para iniciar los concursos, además la cartera de obras de crédito se reduce con la transferencia No. B-06PD-SA-004, en desazolve por un monto de \$25, 837,544.00 pesos,

lo que obligó a reprogramar las obras canceladas, para su ejecución con recursos de origen federal.

Por lo antes expuesto, se iniciaron los concursos de desazolves con recursos de crédito hasta la segunda quincena del mes de febrero, y los trabajos con recursos federales hasta la autorización de la transferencia compensada No. B-06-PD-SA-008, de fecha 12 de marzo de 2004. Motivo por el cual el avance presentado en el primer trimestre de 2004, es menor el proyectado originalmente.

Es importante mencionar, que este Organismo tomó medidas correctivas para subsanar el desfase de la meta a ejecutar, por lo que solicitó a las empresas contratistas encargadas de ejecutar los trabajos de desazolve, incrementar sus recursos humanos y materiales, a fin de concluirlos dentro de la época de estiaje, y contar con las instalaciones en condiciones óptimas de operación para la presente temporada de lluvias.

QUINTA.- No obstante este paupérrimo cumplimiento, que ni a mediocre llega, se informa, casi con descaro por parte de las autoridades locales, que en tal actividad se erogaron 116.6 millones de pesos para la consecución de esas metas, lo que significó que se hubiera aplicado 82% del presupuesto original para el período, que comprendía un avance de metas, equivalente a 96,356 metros cúbicos de desazolve.

RESPUESTA:

Consideramos importante aclarar, que la ejecución de los trabajos de desazolve se realiza con cargo al Capítulo 6000 "Obras Públicas por Contrato", del cual no se ejercieron los 2.0 miles de pesos que se tenían programados en el período enero-marzo de 2004, por las causas expuestas en la respuesta al considerando cuarto; más aún, en el formato EVPP-II dentro del apartado que indica las causas de las desviaciones, se informa que el mayor presupuesto ejercido corresponde al capítulo 1000 y en el anexo denominado "Estado de Detalles de Presupuesto de Egresos del mes de marzo", se aprecia de manera analítica los montos presentados en el formato EVPP-I, en el que se puede percibir de manera clara, que los 116.6 millones de pesos ejercidos, fueron cargados a los capítulos del presupuesto autorizado 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", de la siguiente manera:

PR-PE-AI	CAPITULO	ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
	TOTAL 1000	466,620,600.00	466,620,600.00	136,892,937.50	113,626,980.42
	TOTAL 2000	32,450,300.00	32,450,300.00	2,686,732.53	2,648,674.90
	TOTAL 3000	10,034,100.00	10,034,100.00	1,704,750.00	292,345.00
	TOTAL 6000	75,916,415.00	74,186,456.00	2,000.00	00.00
TOTAL 25 00 20		588 021 415.00	583,291,456.00	141,286,420.03	116,568,000.99

De lo anterior se desprende que el ejercicio presentado en el Informe de Avance Programático Presupuestal del período enero-marzo del 2004, corresponde a actividades distintas a la ejecución de obra pública y que fueron ejercidos de manera correcta; además se comprueba que no se erogaron recursos financieros por trabajos de desazolve.

SEXTO.- *Que la desproporción entre lo erogado y las acciones realizadas, es decir, que se haya hecho tan poco con la casi totalidad de los recursos previstos, obliga a una amplia y detallada explicación del responsable, que permita determinar cuales fueron las causas del encarecimiento de estas actividades, y aquellas que provocaron la baja eficacia en el logro de las metas.*

RESPUESTA:

Considerando las aclaraciones anteriores, se concluye que el desfasamiento del programa físico se debió a la falta de autorización de la deuda pública, que no permitió se concursaron las obras en tiempo y forma. Asimismo, que no se ejercieron recursos por actividades de desazolve, lo cual concuerda con el inicio de los trabajos a finales del primer trimestre del año en curso. Por tal motivo, no existió desproporción en la asociación gasto-meta de las acciones de desazolve. Por último, que se implementaron acciones inmediatas para corregir la desviación al programa físico, para lograr el mayor avance posible antes del inicio de la temporada de lluvias.

México, D. F., 29 de junio del 2004

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Túrnese para conocimiento a los coordinadores de los grupos parlamentarios que integran esta Asamblea y a la diputada promotora María Gabriela González Martínez.

Adelante.

EL C. SECRETARIO.- Esta secretaría informa que se recibió un comunicado del Ingeniero Norman Estévez Gámiz, Director Técnico de la Dirección General de Protección Civil, el cual se procede a dar lectura.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México La Ciudad de la Esperanza

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

No. De Oficio DGPC/DT/00261/04

México, D. F., 1° de junio de 2004.

Asunto: Hundimientos diferenciales en las Delegaciones del Sur

**Diputado Francisco Chiguil Figueroa
Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea
Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura
Presente.**

En atención al oficio número CSP/MD/761/2004 de fecha 1° de abril de 2004, enviado al Lic. Encinas, referente a los hundimientos diferenciales existentes en las delegaciones del sur y por instrucciones del C. Luis Wintergerst Toledo, me permito informarle lo siguiente:

Nos damos por enterados del contenido del punto de acuerdo y manifestamos que estamos en la mejor disposición de dar prioridad a actividades que atiendan la problemática existente en materia de hundimientos diferenciales, dentro de nuestras funciones y nos encontramos a disposición para coordinarnos con las autoridades delegacionales incluidas en el acuerdo.

La zona sur de la ciudad está en excelente zona de recarga de acuíferos hacia la cual no debe crecer la mancha urbana. Por lo que al emitir Opiniones Técnicas de Riesgo proponemos el cero crecimiento hacia estas zonas, con mucho más razón cuando se trata de asentamientos irregulares en condición de Alto Riesgo. La falta de recarga de los acuíferos genera hundimientos diferenciales y agrietamientos que generan condiciones de riesgo en la zona lacustre de la Ciudad, principalmente en zonas de transición abrupta.

Los agrietamientos afectan toda infraestructura a su paso como redes de agua potable y drenaje, que al fracturarse dan lugar a fugas de agua, que a su vez generan socavación, por arrastre de materiales, llegando a generar hundimientos y hasta colapsos en viviendas.

Hasta el momento, una vez iniciado el problema de agrietamiento, no existe solución técnica alguna inmediata para detener el proceso, sin embargo, es importante difundir las siguientes acciones para disminuir la velocidad con la que se desarrollan y así evitar que se incremente el riesgo de sufrir afectación estructural en viviendas y colapsos:

- *Reportar inmediatamente todo tipo de fugas de agua en la red, tanto el agua potable como de drenaje para que sea reparada cuanto antes.*
- *Evitar que las aguas pluviales escurran hacia la grieta para no acelerar el desarrollo de su apertura.*

- *Los agrietamientos pueden ser rellenados con tepetate compactado, al cual se le puede agregar hasta un 100% de gravilla de tezontle.*
- *Evitar que los vecinos rellenen las grietas y oquedades con materiales heterogéneos como basura y cascajo.*
- *No permitir ampliaciones u obras nuevas en la zona de afectación por agrietamientos.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

*Atentamente
“Sufragio Efectivo no Reelección”
El Director Técnico*

Ing. Norman Estévez Gámiz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Túrnese para conocimiento a los coordinadores de los grupos parlamentarios, integrantes de esta Asamblea y al diputado promovente, Juventino Rodríguez Ramos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el informe de la Fiscalía Especial sobre movimientos sociales y políticos del pasado, se concede el uso de la Tribuna al diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PEREZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE AL FISCAL ESPECIAL PARA MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS DEL PASADO, PARA QUE AL MARGEN DE LAS PRESIONES POLÍTICAS Y EN ESTRICTO APEGO A DERECHO, DETERMINE LA CONSIGNACIÓN Y EJERCITE ACCIÓN PENAL ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL A QUIENES SE ENCUENTRE COMO POSIBLES RESPONSABLES DE ACTOS DELICTIVOS CONTRA LOS MANIFESTANTES DEL 10 DE JUNIO DE 1971 A PARTIR DE LA PRESENTE

*Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Diputación permanente de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente*

Los diputados abajo firmantes, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentamos a la consideración de esta Diputación

Permanente el siguiente Punto de Acuerdo, para que esta Asamblea Legislativa exhorte al Fiscal Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, para que al margen de las presiones políticas y en estricto apego a derecho, determine la consignación y ejercite acción penal ante la autoridad judicial a quienes se encuentre como posibles responsables de actos delictivos contra los manifestantes del 10 de junio de 1971 a partir de la presente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los muros de este Recinto, junto con los defensores del Puerto de Veracruz y los héroes que resistieron el sitio de Cuautla, está inscrito el homenaje de este legislador a los mártires del 2 de octubre de 1968, porque recordamos el crimen, y desde hace 36 años clamamos por justicia.

Hace años ya Rosario Castellanos nos mandató recordar este ominoso hecho, recordarlo “hasta que la justicia se sienta entre nosotros”.

Es necesario, para consolidar el Estado de Derecho y la transición a la democracia que los crímenes que enlutaron este país por más de una década, queden claros, y los responsables rindan cuentas ante la justicia, porque fueron cometidos por motivos políticos y al amparo del Estado; son crímenes de Estado y genocidio.

La guerra del Estado contra la izquierda y contra las organizaciones sociales que no se sometieron a los designios del poder, inició mucho antes del 2 de octubre, continuaron ya entrada la década de los años 90 y aún hoy nos encontramos con sus reminiscencias.

Fue parte de una política de Estado contra la oposición de izquierda, sindical, campesina, estudiantil y política.

Forma parte de esta historia: el asesinato de Rubén Jaramillo y su familia; la represión brutal, los asesinatos y la cárcel que sufrió el Movimiento Ferrocarrilero; la represión a los Movimientos de médicos, maestros, estudiantes y obreros; la guerra sucia contra la guerrilla, con sus cientos de desaparecidos y torturados; los ex guerrilleros emboscados, después de ser amnistiados y liberados; los más de seiscientos perredistas muertos, y también hechos recientes, como las masacres de Acteal, el Charco y el Vado de Aguas Blancas.

La esperanza de que esta guerra no regrese jamás, depende de que haya justicia hoy, nunca olvido, quizá perdón, pero primero justicia.

Hay quien ha pensado que las anunciadas consignaciones, son un acto contra el partido político que dominó la vida de este país por 70 años, eso es falso; por el contrario, la única posibilidad que tenemos de hacer que estos actos un acto de legalidad y no un ajuste de

cuentas, es que lo asumamos todos como propio, como parte de nuestra historia, y no como un acto de revancha.

Sería deseable que el próximo 24 de junio, sean consignados ante la autoridad judicial los principales implicados en los hechos violentos del 10 de junio de 1970.

Recordemos: Que ante el cuestionamiento social a la política represiva de su antecesor, el nuevo gobierno optó por no suprimir la represión sino por enmascararla.

Díaz Ordaz, reprimió brutalmente a los movimientos sociales, particularmente el Movimiento Estudiantil de 1968, lo hizo abiertamente y usando al Ejército y la Policía como instrumentos. Asumió toda la responsabilidad y alegó en su defensa el bien común, la defensa de la Soberanía y la lucha contra la anarquía.

El siguiente gobierno, en cambio, trató de ocultar su acción en un grupo paramilitar, vestido de civil, creado al margen de toda legalidad y de las instituciones responsables de la seguridad nacional y pública.

Negó, en un principio toda participación de su gobierno en estos hechos, y culpó de estos, a grupos estudiantiles antagónicos; luego a la ultraderecha, finalmente, y ante la contundencia de las evidencias, terminó destituyendo al regente de la ciudad y al jefe de la policía. Se declaró indignado, ordenó una investigación y prometió que habría inmediatos resultados.

Hoy, gracias a la aparición de múltiples documentos oficiales, al testimonio de muchas personas y a la desclasificación de documentos del gobierno norteamericano, sabemos que Los Halcones eran un grupo de seguridad del Metro, que fue desvinculado de su fin original, para convertirlo en un grupo de choque que tuvo el propósito de ser utilizado para dispersar y controlar multitudes; que su entrenamiento y dirección estuvo a cargo de militares mexicanos capacitados para ello en los Estados Unidos.

Sabemos, que la investigación que se prometió nunca se realizó, porque se le apostó al olvido, no al perdón, no a la justificación sino al olvido.

Pero no hemos olvidado, por el contrario, hoy sabemos más que entonces. Hoy las instituciones se acercan a la verdad jurídica e histórica.

El que le apostó al olvido, a la impunidad y al engaño tiene una cita que pretendió eludir hace 33 años, cuando ordenó que no se llevara a cabo ninguna investigación sobre estos hechos, cuando creyó quedar impune, cuando creyó que sus crímenes serían olvidados. Hoy el Ministerio Público finalmente está por llamarlo a rendirle cuentas a la sociedad.

Frente a esta ineludible cita con el pasado, el presidente nacional del PRI, Roberto Madrazo; el Secretario de la Defensa Nacional, Ricardo Clemente Vega; el Diputado Federal y ex Jefe de la Policía Ramón Mota Sánchez, entre otros, asumen la defensa de los posibles inculcados, alegan razones jurídicas, políticas y de disciplina militar para evitar a toda costa su consignación. Tratan de imponernos un perdón ciego, que no es otra cosa más que impunidad.

Los crímenes y las responsabilidades son innegables, no han prescrito, existen pruebas testimoniales y documentales incuestionables y la disciplina militar no justifica la atrocidad.

Defender al Estado y a sus instituciones pasa por la necesaria persecución de los crímenes que se cometen en su nombre.

La verdadera defensa de la institución llamada Presidencia de la República, pasa por el castigo a quienes hicieron uso indebido de ella. Porque utilizar la fuerza del Estado y sus instituciones para masacrar, desaparecer y torturar a los enemigos políticos, no es del interés nacional sino contrario a éste.

El entonces Presidente de México no sólo atentó contra la vida de mexicanos, atentó contra los Derechos Humanos, contra la Justicia, contra la Democracia y contra el propio Estado.

Las Naciones Unidas, por su resolución 96 numeral (I) del 11 de diciembre de 1946 ha declarado que el genocidio es un delito de derecho internacional, contrario al espíritu y a los fines de las Naciones Unidas y al mundo civilizado condena, reconociendo que en todos los periodos de la historia el genocidio ha infringido grandes pérdidas a la humanidad; convencida de que para liberar a la humanidad de un flagelo tan odioso se necesita la cooperación internacional, conviene en lo siguiente:

Artículo I

Las partes contratantes confirman que el genocidio, ya sea cometido en tiempo de paz o en tiempo de guerra, es un delito de derecho internacional, que ellas se comprometen a prevenir y a sancionar.

Artículo II

En la presente Convención, se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal:

- a) *Matanza de miembros del grupo;*
- b) *Lesión grave de la integridad física o mental de los miembros del grupo;*

- c) *Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física total o parcial;*
- d) *Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo;*
- e) *Traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo;*

Han pretendido borrar de la memoria de los mexicanos los hechos ominosos del pasado para salvar el Estado, pero el recuerdo colectivo lo ha impedido, y en su afán sólo han logrado enlodar las instituciones que pretenden defender.

*No queremos venganza ni revancha ni siquiera lastimar a uno u otro partido, sólo queremos respuestas, verdades y justicia. Mientras esto sucede permítanme recordar un breve fragmento del poema de Rosario Castellanos que escribió para el libro *La Noche de Tlatelolco*...*

“Recuerdo, recordamos

Ésta es nuestra manera de ayudar a que amanezca.

Sobre tantas conciencias mancilladas,

Sobre un texto iracundo, sobre una reja abierta,

Sobre el rostro amparado tras la máscara.

Recuerdo, recordemos, hasta que la justicia se siente entre nosotros”.

Con base en lo anterior y lo que establecen los incisos g) e i) de la Fracción V de la Base Primera del Apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 17, 46 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.- *Esta Asamblea Legislativa exhorta al Fiscal Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, para que al margen de presiones políticas y en estricto apego a derecho, determine la consignación y ejercite acción penal ante la autoridad judicial, a quienes encuentre como posibles responsables de actos delictivos contra los manifestantes del 10 de junio de 1971.*

Dado en el recinto de la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 21 de julio de 2004.

Firman el presente punto de acuerdo Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Dip. Higinio Chávez García, Dip. María

Alejandra Barrales Magdaleno, Dip. Julio Escamilla Salinas y Dip. Pablo Trejo Pérez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Trejo. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la secretaría en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Pablo Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Para razonar su voto ha solicitado el uso de la palabra el diputado Mauricio López Velázquez, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Las comisiones de la verdad son sin lugar a duda necesarias para encontrar la explicación de los sucesos del pasado y para generar líneas de horizonte que permitan no sólo saber lo que pasó, sino reconciliar a la Nación con agravios del pasado.

Hablamos de la historia, de una parte de la historia y hay que ser justos y equilibrados y hay que tener también la otra parte de una película, que si bien es cierto tuvo de parte del gobierno excesos, también tuvo de la otra parte manifestaciones de violencia que por ser abanderadas por la izquierda hoy se olvidan y tampoco se denuncian y se recuerdan.

Habría que releer el libro de Gustavo Hiraes, por cierto asesor de la Fiscalía “Memoria de la Guerra de los Justos”. En ese texto Hiraes señala el comportamiento particular de la Liga 23 de Septiembre, el comportamiento peculiar de una serie de líderes radicales que terminaron no sólo por confrontarse contra el Estado y sus instituciones, no sólo confrontarse contra el capital y lo que para ellos era el capitalismo en su máxima expresión, incluso cobrando la vida de empresarios destacados que se pueda coincidir o no como Eugenio Garza Zada al cual fue victimado y asesinado en Nuevo León, sino que también desató al interior de ese grupo una serie de ajusticiamientos por la locura de aquellos que se juzgaban puros contra los que para sus ojos eran unos asquerosos reformistas.

Olvido o no, estoy de acuerdo. La historia ha sojuzgado, las interpretaciones se han dado y que la ley haga su trabajo; pero que la ley haga su trabajo significa también referenciar una serie de criterios jurídicos que hace una semana describía con puntual atinencia el columnista Ciro Gómez Leyva y nos citó a un columnista que no simpatice con esta tendencia de conocer la verdad y la historia sobre los hechos del pasado.

Según el Código Penal vigente y según las normas jurídicas que se pueden aplicar la mayoría de los delitos están prescritos.

Intentar englobar estos vergonzosos sucesos como genocidio me parece un exceso. No fue una acción contra un grupo étnico, contra un grupo racial o contra un segmento población específico.

Esta categoría que se creó para el lenguaje después de los horribles acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial y de las persecuciones del nazismo contra los judíos, los discapacitados y los homosexuales en la Alemania Nazi, no puede extrapolarse y quererle aplicar a chaleco en una situación como la mexicana; sí hubo excesos, sí hubo agravios, sí es necesario que se conozca el pasado, pero ¿cuál es el objetivo de conocer este pasado? ¿Abrir cicatrices, generar confrontaciones? Si ese es el objetivo yo no voy con esa estrategia; si es ese el objetivo generemos otro escenario de confrontación y polarización de la discusión nacional y enrarezcamos la cancha de los entendimientos.

Mucha gente hoy hablan y se ponen al frente de estas demandas, cuando en su momento callaron o fueron parte de esos gobiernos o de esa forma de ver la política, que por suerte ya se ha ido y lo digo desde la voz de mi partido.

Actitudes dignas, la de Ifigenia Martínez, recogiendo estudiantes la noche del 2 de octubre como Directora de la Facultad de Economía de la UNAM; voces que no se escucharon nunca, la de Porfirio, la de Cuauhtémoc, la de Andrés mismo.

Para qué vamos a abrir esta discusión si no es para que la verdad nos permita reconciliarnos y que la ley haga su trabajo; pero ha quedado claro que la mayoría de los delitos que se cometieron tenían tipificado en el Código Penal de 1966 la prescripción a los 30 años, salvo que se quiera meter en una camisa de fuerza estos actos como genocidio, y a mí eso sí me parece un exceso, por eso me abstendré en esta votación.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado López. Ha solicitado el uso de la palabra para el mismo tema, hasta por diez minutos, el diputado Gerardo Villanueva Albarrán.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Me parece que estamos tratando un tema

sobre acontecimientos que se dieron en varios lugares del país; sin embargo, dos de los hechos más lamentables y que son referentes en la conciencia nacional de nuestro país es el 2 de octubre del 68, que fue en el Distrito Federal, y el 10 de junio de 71 también en calles del Distrito Federal.

La guerrilla se manifestó de diferentes maneras, sobre todo cuando la Revolución Mexicana iba encontrando cauces de aburguesamiento y cuando empezó a declinar las banderas del pueblo y empezó a hacer alianzas y uso indebido del poder; cuando la corrupción y la colusión entre la familia revolucionario, como nuevos ricos, se pusieron del lado de esa clase que había sido un poco sacudida después de echar del poder a Porfirio Díaz y que, sin embargo, después encontró reacomodo en el nuevo sistema de la Revolución Mexicana, por lo menos después de 1940 al término del sexenio del General Lázaro Cárdenas.

El punto de acuerdo por cierto menciona que efectivamente la guerra sucia era sucia de ambos lados. Nada más que le recuerdo al diputado que me antecedió que el Estado tiene una obligación moral de atender los principios de interés general y de bien común y de respetar la integridad de sus gobernados. No se puede igualar el papel y la conducta del Estado al de un grupo subversivo, no puede ser eso.

También leí a Gustavo Irales, cuando Reyes Heróles ayuda a que se decrete la amnistía, ahí mismo también señala que el gobierno no se quedó con una cuenta pendiente. Guerrillero amnistiado que hubiera ejecutado a un policía o a un militar fue ejecutado en las calles. Creo también lo dice el libro, ¿te acuerdas?, así lo dice Gustavo Irales. O sea, por un lado la amnistía, pero no perdonó a uno solo de los que tenían las manos manchadas de sangre.

Ojalá pudieran leer también, la forma de cómo el Ejército actuó, lo describe muy bien Carlos Montemayor en una novela, "Guerra en el Paraíso", ¿no es eso genocidio?

La actuación sistemática del Estado en contra de un conjunto de personas que comparten la ideología y la convicción de transformar el país, les pusieron la etiqueta, les pusieron la cruz en la frente y el Estado se volcó en contra suya, creando además un clima, no nada más que ya es una situación que se vivía en el Estado, allá en los 60, esta manía de represión a penalizar los movimientos sociales, que además describe muy bien ahora que están las recomendaciones de libros, Carlos Monsivais en la segunda parte del libro, "Los Patriotas".

Se creó un ambiente en el que no únicamente el Estado, sino que se autorizaba a grupos ligados a la extrema derecha o ciudadanos comunes que tenían permiso de maltratar, injuriar, y por qué no, asesinar al fin que era un comunista, ¿qué pasó en Canoa? ¿Gracias a qué factores se dieron esos hechos tan aberrantes? Es parte de los mismos, y para tener memoria, pues hay que comprenderla toda.

Ahora, hay una segunda parte de la Guerra Sucia, diputado Mauricio López. El PRD tuvo más bajas en el sexenio de Carlos Salinas que en cualquier otro conflicto; México ha perdido vidas, ni el Escuadrón 201 tuvo tantas bajas como el PRD en el sexenio de Salinas.

¿Dónde estaba ese PRI comprensivo? ¿Dónde estaba usted en ese momento en el que existía una campaña de linchamiento público, sistemática en todos los medios de comunicación, de alianza de todos los partidos políticos en contra de la intransigencia democrática que pregonaba en ese entonces nuestro compañero Cuauhtémoc Cárdenas?, y jamás perdimos la cabeza porque hacia allá nos querían arrinconar y le estamos apostando a la legalidad, por eso me parece que el que Pablo Trejo toque también a 600 militantes, debiera ser también tema de revisión, Pablo y compañeros del PRD, compañeros de bancada, pero no se trata de olvidar los agravios, si son asesinatos, son familias que se quedan en el desamparo por una actitud política aberrante, ¿y eran los que hablaban de modernidad?

No puedo admitir que se venga aquí a hablar de que tengamos cuidado, de que el escenario de las diferencias o de las coincidencias, no lo creo, si apenas hace unos años estaban matando a compañeros, cómo crees.

Entonces yo quiero concluir esta intervención invitando a que si hay literatura, la compartamos, pero Fox sí ha tenido un acierto, y ha sido el de crear una Fiscalía, y al crear una Fiscalía es poner un Ministerio Público, el Ministerio Público tiene que abrir una averiguación previa, y si esa averiguación previa reúne los elementos suficientes para sancionar a quien resulte responsable, pues se tiene que hacer y nosotros lo tenemos que apoyar.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. No habiendo algún otro diputado que quiera hacer uso de la palabra, proceda la secretaría a preguntar en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la violencia familiar, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo López del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.-
Con su permiso, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO PARA LA ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, REMITA A ESTA ASAMBLEA EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL AÑO 2003.

DIP. MA. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
Presidenta de la mesa Directiva de la
Diputación Permanente de la Asamblea
Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos, los diputados signantes, integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, presentamos ante esta Honorable Soberanía la siguiente proposición de:

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO PARA LA ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, REMITA A ESTA ASAMBLEA EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL AÑO 2003.

En razón a los siguientes:

CONSIDERANDOS

El día de hoy, las acciones de las autoridades y los legisladores sin distinción de partidos políticos, deben estar encaminadas al del bien común y al fortalecimiento de las instituciones, además deben de ocuparse de diseñar políticas públicas que respondan a las necesidades de una sociedad en constante cambio, en la que fomentar valores como los de justicia, libertad, seguridad jurídica, honestidad, integridad, respeto y convivencia armónica, sea una tarea apremiante.

La familia, es un sistema de apoyo al desarrollo del ser humano y puede ayudar en la transmisión de valores y creencias que permitan en cada uno de sus miembros el alcance de logros y realizaciones.

El ser humano es una unidad, una entidad biológica, psicológica y social que a través de la institución de la familia satisface necesidades de relación-vinculación;

aceptación-pertenencia; identidad-individualidad; marco de referencia-sistema de valores y de significada-trascendencia

Estas necesidades son cubiertas en la vida familiar que tiende a promover el crecimiento y desarrollo del ser humano, para favorecer el progreso y desenvolvimiento de sus potencialidades, por tanto, la tarea principal de la familia es lograr que sus integrantes se socialicen, es decir, tenga una incorporación a la vida social de acuerdo a las normas, valores y costumbres de la sociedad.

El desarrollo de una familia debe transcurrir en un proceso de fluctuaciones, periodos de crisis y resoluciones en niveles cada vez más complejos, y que de acuerdo a la capacidad para enfrentar las etapas del ciclo vital y resolver las crisis por las que atraviesa, se puede definir como funcional o disfuncional.

En nuestro país la familia ha sufrido un proceso histórico con una serie de cambios que han influido en la cultura y dejado huella en las generaciones actuales, dando como resultado un panorama diverso de organización familiar que responde al desarrollo y evolución del entorno social, económico y cultural.

Esta evolución ha hecho que el concepto de autoridad en la familia también se haya modificado tanto para los padres como para los hijos. Se ha valorado el estilo de autoridad democrática en las familias, aunque persiste el autoritarismo, aún y cuando esta idea de modernizar la autoridad ha llevado a eliminar la responsabilidad y a abrir paso a la permisividad.

Actualmente, dentro de las familias no se establecen límites claros y sanciones efectivas, ya que ahora los niños hacen y dicen cosas que antes no hubieran sido permitidas, en donde la supervisión por parte de los padres parece nula, al relacionarse con el trabajo de ambos fuera del hogar.

La relación entre las conductas delictivas y la familia, ha sido materia de análisis y estudio de diversos autores a lo largo de la historia, sin embargo, vale la pena señalar estudios como los realizados ya desde 1918 por Shideler, de cuales determinó que de un total de 7,598 familias de jóvenes delincuentes, el 50% de estos provienen de hogares rotos, debido a separaciones, divorcios, muertes o encarcelamiento de alguno de los miembros. En donde de cada tres jóvenes uno había perdido a su madre o a su padre por muerte.

En 1996 se realizó un estudio de la situación familiar de los menores infractores en el estado de Tamaulipas, concluyéndose que en la mayoría de los casos existen el padre y la madre, sin embargo la figura del padre es muy inestable, lejana o ausente, lo que ocasiona una socialización inadecuada. Los roles de padres e hijos son confusos y no están limitados de forma clara.

De los más recientes estudios realizados por el Consejo de Menores en el Distrito Federal observamos claramente cómo en el caso de menores en conflicto con las leyes penales, las variables que se presentan están violencia familiar con 51.6%, madre trabajadora con 32.3%, madre soltera 6.5%, familia reestructurada 0%, de lo anterior podemos apreciar cómo los conflictos en la familia trascienden y repercuten gravemente en el ámbito social.

Por tanto una familia con una estructura débil, produce insatisfacción de las necesidades afectivas y de seguridad e infunde sentimientos de soledad y vacío emocional. Debido a esto, los hijos adolescentes tienden a buscar y suplir estas carencias con su grupo de amigos, lo que facilita la asociación con pandillas, por lo tanto el desarrollo de conductas de tipo antisocial.

Por otra parte, en el año 2001 se llevó a cabo una investigación titulada: “La violencia intrafamiliar, una realidad silenciosa en las familias de los menores infractores”, la cual menciona que la violencia familiar sobre las mujeres y los niños es una constante, quienes guardan silencio al considerar que protegiendo al padre abusador, provocan la estabilidad de la familia.

Hoy se reconoce la importancia del fenómeno como un problema social emergente de gran impacto familiar y social; que existe una gran cantidad de personas maltratadas en sus familias; que es severo el daño físico y mental de quienes viven los abusos y de quienes los perciben de manera indirecta.

Debemos saber si los servicios de atención especializados resultan suficientes para atender esta problemática, o si es necesario desarrollar políticas públicas y cambios legislativos que garanticen la seguridad de las víctimas de la violencia doméstica. Que se atienda el problema de manera integral, iniciando con el aspecto de prevención y luego su contención y atención.

Se han cumplido ocho años de que fuera publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal, en donde se crea el Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, con la finalidad de fomentar y fortalecer la coordinación, colaboración e información entre las instituciones públicas y privadas que se ocupen de esa materia; contribuir a la difusión de la legislación que establece medidas para la violencia familiar; participar en la elaboración del Programa General para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal, entre otras no menos importantes obligaciones. Esta ley en su artículo 7 fracción V señala que este órgano legislativo a través de las Comisiones correspondientes debe recibir un informe anual, sin embargo, sus resultados no son informados a esta Asamblea. No ha sido entregado ningún informe por parte del Consejo desde su creación.

Llama la atención que en la página de Internet de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, se señalen como integrantes del Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal a las siguientes instituciones:

“Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Pública, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, LOCATEL, Red de Referencia y Contrarreferencia para Asuntos de Violencia Doméstica del D. F., Comunidad Segura A.C., Centro de Atención a la Violencia Doméstica (CADIVA), Fundación Tech Palewi, Comunicación e Información para Mujeres (CIMAC), APIS Fundación para la Equidad, Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias (CORIAC), Dirección de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (DAPVF).”

Lo anterior en virtud de que el artículo 6 de la Ley de Asistencia y Prevención a la Violencia Familiar del Distrito Federal, establece claramente que dicho Consejo estará integrado por once miembros y enuncia a los siguientes:

“Será presidido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal e integrado por la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, tres diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que la misma designe y tres representantes de las organizaciones sociales que se hayan destacado por su trabajo y estudio en la materia, invitados por el Jefe de Gobierno”.

Por lo que al existir una diferencia entre la conformación real y la regulada en la ley, resulta necesario y urgente que esta Asamblea Legislativa cuente con la información necesaria para determinar si existen o no irregularidad en estas designaciones, así como cuáles son los avances en las actividades realizadas por el Consejo.

Se requiere contar con la información mínima que permita como Órgano Legislativo realizar las reformas necesarias, así como las adecuaciones correspondientes a la normatividad vigente que permita a las autoridades involucradas en el sistema de justicia, de seguridad pública y de atención y apoyo a las víctimas del delito en la ciudad atender con precisión, eficiencia y prontitud las necesidades de la ciudadanía.

Recalamos que esta solicitud de información y la consecuente rendición de cuentas debe ser considerada como una forma más de contribuir en la conformación de un estado de derecho de manera coordinada, respetuosa y responsable.

En virtud de las consideraciones antes expuestas, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 fracciones II, VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 144 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, esta H. Asamblea está facultada para dirigir las peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles, así como supervisar y fiscalizar a la Administración Pública del Distrito Federal y solicitarle a la Administración Pública Federal para el mejor desempeño de sus funciones la información y documentación que considere necesaria.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se solicita con carácter de urgente al JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO PARA LA ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR LO SIGUIENTE:*

1.- REMITA INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONSEJO PARA LA ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL AÑO 2003.

2.- INFORME DE MANERA PORMENORIZADA LOS TRABAJOS POR EL CONSEJO PARA LA ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2004.

3.- QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DRA. RAQUEL SOSA, REALICE LOS AJUSTES NECESARIOS PARA QUE EL CONSEJO PARA LA ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO FEDERAL FUNCIONE Y ESTÉ INTEGRADO CONFORME LO MARCA LA LEY.

Firman: Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Irma Islas León y Dip. Juan Antonio Arévalo López.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Arévalo. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la secretaría en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Antonio Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que esten por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la secretaría en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que esten por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo relacionada a la transparencia en los gobiernos delegacionales, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, Presidente.

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL QUE PUBLIQUEN EN INTERNET LAS DISPOSICIONES QUE MARCA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

DIP. MA. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
 Presidente de la Mesa Directiva de la
 Diputación Permanente de la Asamblea
 Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.
 Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II, VI y VII; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 130 y 144 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos ante esta Honorable Soberanía la siguiente proposición de:

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL QUE PUBLIQUEN EN INTERNET LAS DISPOSICIONES QUE MARCA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

ANTECEDENTES

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal tiene efectos en la vida de los habitantes de esta Ciudad Capital y en la vida misma de los órganos de gobierno, autónomos y de aquellos que reciben recursos públicos. para cumplir con sus fines es importante señalar que la regulación en materia de acceso a la información representa un freno a su uso discrecional, y en general, implica un alto a la corrupción, pues los ciudadanos al ejercer su derecho de acceso a la información, se convierten en fiscales de quienes reciben recursos del erario público.

Siguiendo el camino de la apertura de la información pública en poder de los órganos de gobierno, el 8 de mayo del año 2003 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a efecto de regular la garantía consagrada en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y como producto del reclamo generalizado de ciudadanos y grupos organizados de esta ciudad.

Este gran avance no sólo consiste en saber cómo y en qué gastan los recursos económicos que se recaban con el pago de sus contribuciones y que se le entregan al gobierno para administrarlos, sino también conocer y acceder a todo tipo de información que generen y posean los órganos de gobierno locales en ejercicio de sus funciones, lo que puede ser importante para la toma de decisiones en su vida cotidiana, personal, profesional, laboral o familiar.

Sin duda, la sociedad en general se ha visto influenciada de alguna u otra forma por el uso de Internet. Las diferentes instituciones y organizaciones de la sociedad, como la religión, la educación, el comercio, las finanzas y el gobierno, han tenido que cambiar sus esquemas tradicionales para adaptarse a la actual era de la información. Asimismo, que el Internet, es una de las mejores herramientas para que el ciudadano pueda ser un verdadero vigilante de las atribuciones, usos y recursos de los diferentes entes de gobierno.

El 31 de diciembre de 2003, se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, las primeras reformas a la Ley citada, en donde se modificaron algunas disposiciones del artículo 13 en sus fracciones VI y IX, a fin de darle claridad al dispositivo en comento, pues es cierto que no todos los entes públicos obligados por la Ley generan la misma información; sin embargo, dependiendo de sus funciones existe información que debe publicarse o ponerse a disposición de los habitantes del Distrito Federal, y fue necesario enumerarse en un precepto normativo, además para darle certeza a las fracciones citadas, respecto a los bienes que tengan asignados las Delegaciones, los montos de los mismos y de sus presupuestos.

Por otro lado, como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal es también

obligatoria para órganos jurisdiccionales y para aquellos que tramitan procedimientos en forma de juicio; debe precisarse, aunque algunos ya se han adelantado, que las sentencias o resoluciones de fondo que emitan en ejercicio de atribuciones, deben tener el carácter de públicas, cierre que las mismas sean definitivas e inatacables, esto es, que las mismas hayan causado estado. Sobre este aspecto ninguna de los portales de Internet de las 16 demarcaciones territoriales han publicado datos al respecto

En la escasa vida que lleva la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se ha observado que la realidad ha superado las previsiones de la ley. Es el caso del artículo 13, vemos que después de más de un año de haberse publicado la ley y a más de 6 meses de la entrada en vigor de sus últimas reformas, las 16 demarcaciones territoriales no han cumplido las disposiciones que marca el mismo ordenamiento.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos el siguiente punto de acuerdo en términos de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *La naturaleza del derecho a la información comprende un conjunto de tres facultades interrelacionadas: -difundir, investigar y recabar información- agrupada en dos variantes: a) el derecho a informar y b) el derecho a ser informado.*

SEGUNDO.- *La actividad parlamentaria, como la judicial, de conformidad con los ordenamientos que regulan su actividad, se rige por el principio de publicidad; sin embargo, no parece que a la actividad de las Delegaciones aplique el mismo principio.*

TERCERO.- *A más de un año de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme el artículo 13 se encuentran una serie de disposiciones que se refieren a la información que deberá de contener las páginas de Internet de cada una de las Delegaciones Políticas, así como de todos los órganos locales.*

CUARTO.- *Tras un examen dentro de cada una de las páginas de Internet de cada demarcación territorial, podemos encontrar que no existe la información que se requiere en dicho ordenamiento legal, así como una esterilidad fiscal en casi todas las Delegaciones, constituyendo así lo que considera el Doctor Miguel Carbonell Sánchez, investigador "A" del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, "focos rojos en materia de transparencia".*

QUINTO.- *Que las delegaciones que en mayor grado cumplen con los requerimientos del artículo 13 son: Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Benito Juárez y Miguel*

Hidalgo, y que las delegaciones con mayor rezago sobre el mismo rubro son: Cuauhtémoc, Tlalpan, Cuajimalpa e Iztapalapa. Pero los portales de las 16 delegaciones del Distrito Federal violan las fracciones VI y XIV del artículo 13, en lo que se refiere a publicar los bienes y el monto a los que ascienden y los fallos judiciales que se hayan ventilado en las Delegaciones.

SEXTO.- *Que la herramienta de Internet, permita a las personas y a las comunidades de todo el mundo y del Distrito Federal, tanto si están en lugares más pequeños y lejanos o en las grandes ciudades, tener igualdad de acceso a la información para el desarrollo personal, la educación, la rendición de cuentas por parte de los entes de gobierno, el enriquecimiento cultural, la actividad económica y la participación informada en la democracia. Y que por tal motivo resulta indispensable la publicación en Internet de la información básica con el objeto de tener una mayor transparencia en el uso de los recursos públicos.*

SÉPTIMO.- *El marco legal del derecho a la información, debe ser la vía sobre la cual circule la información, es como una línea directa de comunicación entre la cual gravita la sociedad y el Estado. Este enlace resulta imprescindible en todo flujo y contra-flujo de información.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta a los titulares de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, publiquen en sus portales de Internet la información que se le requiere en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Se le solicita respetuosamente al Consejo de Información Pública, que dentro del marco de sus atribuciones, realice las acciones tendientes a mejorar estas deficiencias en la Transparencia y Acceso a la Información Pública Local.*

México, Distrito Federal a los veintiún días del mes de julio del dos mil cuatro.

Firman: Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. Juan Antonio Arévalo López y Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- *Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la secretaría en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.*

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea la propuesta de referencia si se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la Tribuna, proceda la secretaría a preguntar en votación económica, si la propuesta presentada es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de una propuesta con punto de acuerdo referente a la investigación científica y tecnológica del Distrito Federal, para lo cual se concede el uso de la Tribuna al diputado Gerardo Villanueva Albarrán para su presentación, miembro del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su permiso, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA COADYUVE A TRAVÉS DE SUS COMISIONES DE SALUD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN EL DISEÑO DE UNA POLÍTICA PERMANENTE DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN NUESTRA CIUDAD.

El suscrito, Diputado Gerardo Villanueva Albarrán; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 Fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 Fracción VI y 58 fracciones I y II, 71 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a

la consideración de este H. Órgano Legislativo la presente propuesta con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Existe preocupación entre la comunidad de científicos dedicados a la investigación respecto del apoyo que se ha dado en los últimos años y especialmente para el año 2004 para el desarrollo de la investigación básica en todo el país. En el presente año, el presupuesto para la ciencia, que no había cambiado desde 1995, sufrió un recorte a nivel nacional de 665 millones de pesos.*

El apoyo que se brinda a la investigación científica, está asociado al hecho de que a nivel internacional, México ocupe el lugar 31 por su ingreso per cápita, (5, 870 USD), esto entre otros factores por no contar con un sistema integrado de ciencia e innovación tecnológica. Nuestro país es el lugar 42 por su bajo esfuerzo en investigación y desarrollo, (menos del 0.4 % del PIB). También ocupa el lugar 31 por el bajo esfuerzo de su sector productivo en investigación y desarrollo, (0.1% del PIB). El número total de investigadores científicos en México, en todas las áreas del conocimiento, es de aproximadamente uno por cada 100, 000 habitantes, el cual es bajo en comparación con otros países que tienen un desarrollo socioeconómico similar al nuestro.

Por otra parte, resulta claro que el Gobierno Federal ha orientado su bajo apoyo a la ciencia aplicada y no considera a la investigación básica como una prioridad nacional y como un instrumento imprescindible de supervivencia. Esto se apoya en que el presupuesto administrado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para el 2004 no se ha dirigido el apoyo a las ciencias básicas. En el 2003 se recibieron más de 2, 500 propuestas de proyectos de investigación básica de acuerdo a la convocatoria correspondiente, de las cuales solamente se apoyaron aproximadamente 500. Al contrario, se ha dado prioridad a centros de investigación privados como es el Hospital Medica Sur al cual el CONACYT apoya con proyectos de investigación clínica.

Por otra parte, la inversión privada pudiera ser una fuente importante de financiamiento a la investigación básica. La inversión privada en Ciencia y Tecnología apoya ramos importantes para el desarrollo del país como la minería, extracción de petróleo, construcción y comercio. Sin embargo, la actividad empresarial privada no está interesada en apoyar la investigación en el campo de la salud.

SEGUNDO. *El Distrito Federal requiere de una política más decidida en su apoyo a la ciencia regional. El análisis de bases de datos de sociedades científicas y de academias como la Mexicana de Ciencias, indica que la mayoría de los investigadores activos en el campo de la biología y la medicina se encuentran activos en la Ciudad de México*

con solamente un pequeño porcentaje de grupos ya consolidados en lugares como Guadalajara, Monterrey, San Luis Potosí, Puebla, Guanajuato, Colima y Yucatán, principalmente.

El Distrito Federal es sin duda alguna el lugar en donde se concentran los centros de investigación básica más importantes del país como son la Universidad Nacional Autónoma de México, el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados, la Universidad Autónoma Metropolitana y el Instituto Politécnico Nacional. En ellos se encuentran los científicos básicos de más alto prestigio nacional y con un importante reconocimiento internacional. El Distrito Federal congrega al 49 % de los miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SIN) de todas las áreas científicas, al 80% de los investigadores nacionales del área biológica y al 85% de los investigadores del área de la medicina y ciencias de la salud. En el Distrito Federal se ubica el 42.3% del total de investigadores con doctorado del área de ciencias biológicas y el 66.1% del área de la medicina y ciencias de la salud de todo el país.

En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, existen programas de apoyo científico llamados Fondos Mixtos de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica para diferentes Estados de la República Mexicana. Llama la atención que para el Distrito Federal, estos fondos se encuentran en proceso y que los científicos básicos del área de biología y medicina ubicados en esta ciudad, dependen únicamente de las convocatorias de apoyos a proyectos básicos nacionales y de los proyectos de Fondo Sectoriales de Salud, aunque estos últimos solamente contemplan apoyo a proyectos aplicados a problemas de salud a corto plazo.

Por otra parte, el Distrito Federal congrega a los institutos de Salud más importantes del país, como son el Instituto Nacional de Cardiología, el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, el Instituto Nacional de Psiquiatría y el Instituto Nacional de Pediatría, entre otros. En estos institutos se realiza investigación de padecimientos de alta incidencia en nuestro país. Sin embargo, el bajo apoyo del Gobierno Federal a la investigación básica en México repercute en un deficiente estudio y desarrollo de nuevos tratamientos y estrategias terapéuticas para combatir enfermedades infecciosas, respiratorias, intestinales, virales, neurológicas, etc. Asimismo, repercute en una baja interacción entre los diferentes centros de investigación básica y los institutos de salud.

El escaso apoyo a la investigación básica del área de la biología y médica conlleva a desperdiciar el importante material humano y los recursos científicos concentrados en nuestra ciudad, a que la investigación básica no resulte atractiva para interactuar con los clínicos, a una baja

aportación de conocimientos básicos, que aún cuando no son aplicables de manera directa y rápida al tratamiento de enfermedades, como lo dictan las nuevas políticas de nuestro país, sí permiten entender y buscar nuevas estrategias terapéuticas para patologías como es la enfermedad de Parkinson, la enfermedad de Alzheimer, la Epilepsia, alteraciones de la memoria y el aprendizaje que resultan de la desnutrición temprana, la presión arterial alta y trastornos cardiovasculares, entre otros.

Si bien en los últimos años todos los científicos han sufrido la reducción de presupuesto para la Ciencia y la Tecnología, es ahora cuando empiezan las consecuencias. Nuestros estudiantes, los futuros científicos, son cada día más escasos debido a la falta de oportunidad de salir adelante. Los científicos sufren el lógico retraso de incorporar a nuestra actividad científica nuevas estrategias y colaboraciones nacionales e internacionales. Peor aún la planta académica en nuestro país está en un claro proceso de envejecimiento y sin posibilidades de incorporar científicos jóvenes a nuestras instituciones. Mientras que la cantidad de mil millones de pesos es poca para el presupuesto global del país para el desarrollo de la ciencia, el conocimiento y la cultura en México, representa por ejemplo el financiamiento de mil proyectos de investigación con duración de hasta tres años, o como lo mencionó el doctor Pablo Rudomín al Presidente de la República, esta cantidad podría implicar la incorporación con excelentes condiciones de trabajo y equipamiento de por lo menos 200 investigadores jóvenes.

No es difícil comprender que la ciencia básica es una inversión a largo plazo. Se sabe que muchos países con economías emergentes, como India y China, invierten en la generación de recursos humanos altamente capacitados y apoyan programas ambiciosos de ciencia y tecnología tanto básica como aplicada.

Un ejemplo que puede darse de la relevancia de la investigación básica es el estudio de la Epilepsia resistente a tratamiento farmacológico, que a pesar de tomar medicamentos antiepilépticos los pacientes presentan crisis convulsivas. Este tipo de Epilepsia es muy común a nivel mundial y representa un problema de salud importante debido a la dificultad de su tratamiento, al costo económico que representa, así como a las consecuencias sociales que le subyacen. Debido a las características de este padecimiento, como es el daño neuronal y los trastornos psiquiátricos que le acompañan, el uso de fármacos antiepilépticos difícilmente representa una nueva vía de tratamiento. Por el contrario, la activación directa de sistemas cerebrales inhibitorios y/o el bloqueo de excitatorios puede representar una nueva alternativa para el control de este tipo de Epilepsia.

Existen investigadores básicos en México que enfocan sus investigaciones a la búsqueda de nuevas estrategias

terapéuticas que puedan aplicarse a bajo costo a la Epilepsia resistente a fármacos. Un ejemplo es la administración de sustancias obtenidas de plantas como el árbol de la guanábana, que tiene un claro efecto antiepiléptico y su producción es de bajo costo. Otro tratamiento en estudio es el implante de células productoras de sustancias que impidan las convulsiones. También se está estudiando en modelos animales el efecto de la estimulación eléctrica con efectos antiepilépticos, que en otros países se aplica con buenos resultados.

Es fácil de entender qué podría pasar en nuestra ciudad si existieran medios para diseñar nuevas estrategias de estudio y tratamiento de los padecimientos que nos atacan, como es la Epilepsia y otros padecimientos comunes en países del tercer mundo. Seguramente podríamos contar con nuevas alternativas, aparte de comprar medicinas a altos costos de otros países. Por otro lado, en el Distrito Federal se realiza investigación básica de alto nivel que es indispensable para el desarrollo del país a mediano plazo. Debe recordarse que el apoyo a la ciencia y a la tecnología finca la base para el desarrollo sustentable del país en el futuro. El ahorro de este tipo de gasto en el presente podría repercutir en una dependencia Científico-Tecnológica del extranjero en un futuro cercano.

Es necesaria una reflexión sobre esta situación. Los científicos mexicanos están siempre comprometidos con nuestro país y nuestra sociedad y debemos corresponder a su esfuerzo, razón por la cual esta Asamblea desde algunas de sus Comisiones, tales como Salud, Ciencia y Tecnología y Presupuesto y Cuenta Pública debe coadyuvar con el Gobierno de la Ciudad en el diseño de una política de fomento a la investigación científica a partir de las siguientes acciones:

1. Permitir que la comunidad científica y no nada más sus directores, establezcan diálogos con sus legisladores en los foros correspondientes.
2. Favorecer el intercambio de opiniones entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y grupos de científicos con el fin de discutir los principales puntos de desarrollo científico.
3. Facilitar la educación de la población general con el fin de que se comprenda la relevancia de la investigación básica.
4. Que el Gobierno del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal comprometan a la industria privada a apoyar la actividad científica básica.
5. Que el Gobierno del Distrito Federal junto con diferentes sociedades científicas establezca convenios con sociedades científicas de otros países para favorecer el intercambio académico.
6. Que el CONACYT contemple al Distrito Federal dentro de los programas de Fondos Mixtos de Apoyo a la

Investigación Científica y Tecnológica como lo hace para otros Estados de la República Mexicana.

Por lo antes expuesto y fundado se propone para su aprobación el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa coadyuve a través de sus Comisiones de Salud, Ciencia y Tecnología y Presupuesto y Cuenta Pública, con el Gobierno del Distrito Federal, en el diseño de una política permanente de apoyo a la investigación científica en nuestra ciudad.

SEGUNDO.- Notifíquese

Firman esta propuesta con punto de Acuerdo Dip. Gerardo Villanueva Albarrán, Dip. Pablo Trejo Pérez, Dip. Julio Escamilla Salinas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología, de Salud y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 y 52 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, Secretario de la Mesa Directiva, asuma la Presidencia de la misma para el desahogo de los siguientes puntos del orden del día.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre la contaminación visual y el patrimonio inmobiliario del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Arturo Escobar y Vega. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.- Gracias, Presidente.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

Recinto Legislativo, a 21 de Julio de 2004.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO EXHORTE A TODOS LOS DIPUTADOS QUE SE ABSTENGAN DE COLOCAR MANTAS O ANUNCIOS CON CUALQUIER TIPO DE MENSAJE EN LOS EXTERIORES DE LOS EDIFICIOS DESTINADOS AL USO DE ESTA SOBERANÍA, SEA DE MANERA INDIVIDUAL O A TRAVÉS DE SUS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, el presente Punto de Acuerdo con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La problemática que enfrenta el Distrito Federal en términos de su imagen urbana, se puede desglosar en varios aspectos de entre los cuales destaca negativamente la saturación de anuncios publicitarios y el excesivo uso de mantas y vallas anunciando mensajes diversos de carácter social, comercial o político, los cuales son colocados en cualquier parte de la ciudad incluyendo los edificios históricos, patrimonio nacional, aún y cuando esté prohibido o limitado por la escasa legislación existente y vigente en el Distrito Federal.

Ejemplo de ello lo encontramos en el Centro Histórico de la Ciudad de México, lugar que a pesar de su limitada dimensión, (9.7 Km²), es un territorio de enorme relevancia patrimonial, simbólica y de identidad colectiva, no sólo para los habitantes del Distrito Federal, sino para todos los mexicanos al haber sido por mucho tiempo el sitio en el cual giró la vida del país.

Desde el punto de vista de la imagen urbana este sitio ofrece características muy particulares de deterioro y abandono.

El antiguo centro de la ciudad de México fue declarado por decreto Presidencial del 11 de abril de 1980, zona de Monumentos Históricos denominada Centro Histórico de la Ciudad de México, el cual alberga un gran número de edificios con un pasado histórico y cultural muy importante, concentrados principalmente dentro de lo que actualmente se denomina por los programas de desarrollo urbano como el "primer contorno". Así también y por su parte en 1987 la UNESCO lo declara Patrimonio Cultural de la Humanidad.

En este sentido, el Distrito Federal, cuenta con instrumentos jurídicos que norman algunos elementos que integran la imagen urbana, como son anuncios, mobiliario urbano, elementos estructurales de las construcciones y las edificaciones que tienen valor patrimonial y/o cultural, de manera aislada, sin considerar la interrelación que existe entre ellos, así como su expresión física dentro del contexto de la ciudad.

En el Distrito Federal, la actuación de las instancias de gobierno se refiere fundamentalmente a la conservación

del estado físico de las edificaciones, (conservación de fachadas y pintura principalmente), mantenimiento al mobiliario urbano, (pintura, limpieza y/o restitución cuando sea necesario); limpieza de muros y arroyo vehicular; señalamiento horizontal, mantenimiento de las áreas verdes, rehabilitación del alumbrado público, instalación de luz en puentes peatonales y reparación de guarniciones y banquetas, dejando al lado el aspecto negativo que puede dar al turismo, la colocación de mantas con mensajes agresivos y de descalificación que se encuentra en los edificios del Primer cuadro."

Debemos recordar que los instrumentos jurídicos con que cuenta el Distrito Federal y en los cuales se norman algunos elementos que integran la imagen urbana son:

- *La Ley de Desarrollo y su Reglamento*
- *Los Programas de Desarrollo Urbano*
- *El Reglamento de Construcciones*
- *La Ley Ambiental*
- *La Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico*
- *El Reglamento de Mobiliario Urbano*
- *El Reglamento de Anuncios*
- *La Ley Orgánica de la Administración Pública*
- *El Reglamento Interior de la Administración Pública*

Y de igual forma, las autoridades competentes en materia de anuncios son la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Transportes y Vialidad; la Secretaría de Obras y Servicios y por supuesto de las Delegaciones.

Así pues, se puede afirmar que los anuncios publicitarios (espectaculares, vallas publicitarias y mantas), son los elementos más visibles y por tanto más impactantes tanto para la ciudad como para sus habitantes, pues el concepto que se tiene de la imagen urbana gira fundamentalmente en la contaminación visual que se genera por su uso a veces indiscriminado, a veces ilegal, pensando que la imagen de estos espacios tiene que ser armónica entre sí, partiendo hacia la concepción de un paisaje urbano.

Por citar un ejemplo, podemos referirnos al edificio que sirve de sede para este órgano de gobierno, el cual presenta desde hace varios meses la estampa de mampara publicitaria o de periódico mural, pues en sus ventanas se puede apreciar una manta de dimensiones considerables donde se contiene un mensaje de carácter político que no tiene nada de institucional ni mucho menos de constructivo.

En ese sentido, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México considera que el respeto a la libre manifestación de las ideas es un derecho de primer orden, el cual debe ser garantizado por todas las autoridades, pero que también el respeto a nuestros edificios históricos y a nuestro turismo es condición indispensable para manifestar el compromiso con la imagen urbana y la proyección que como ciudad queremos dar.

Por ello creemos importante que en esta materia se plantee el objetivo de constituir un sistema de mejora de la calidad ambiental de la ciudad y sus habitantes, así como de quien nos visita, teniendo en cuenta los espacios recreativos, los culturales, la estética y la higiene, que permitan ofrecer a la ciudadanía y al turismo una imagen acorde con la importancia de nuestra ciudad y, sobre todo, de los edificios que por su historia se han convertido en patrimonio de la humanidad, como los que se localizan en el "primer cuadro de la ciudad"

Por ello se presenta esta propuesta que tiene como objetivo, solicitar a la Comisión de Gobierno, exhorte a todos los diputados que se abstengan de colocar mantas o anuncios con cualquier tipo de mensaje en los exteriores de los edificios destinados al uso de esta Soberanía, sea de manera individual o a través de los grupos parlamentarios.

Lo anterior con la intención conservar la especificidad y originalidad de los elementos que conforman la Plaza de la Constitución, concebida por toda la ciudadanía como lugar de reunión por excelencia de acontecimientos sociales, de participación, de encuentro y charla. Este lugar de nuestro país juega un papel histórico muy importante; de memoria y de acontecimientos pasados, de orgullo capitalino, el cual está siendo transformado en un espacio carente de significado e identidad.

Por todo lo anterior expuesto y con fundamento en el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, de ésta H. Asamblea Legislativa los diputados proponemos para su aprobación el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Solicitar a la Comisión de Gobierno exhorte a todos los diputados que se abstengan de colocar mantas o anuncios con cualquier tipo de mensaje en los exteriores de los edificios destinados al uso de esta Soberanía, sea de manera individual o a través de sus grupos parlamentarios.*

Dado en el Salón de Sesiones a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil cuatro.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.

DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo sobre el informe de resultados finales de la revisión de la Cuenta Pública 2002, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Mauricio López Velázquez.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Lamentablemente el tiempo y el mecanismo con el cual actúan nuestros órganos de fiscalización, no permite atender con mayor prontitud las irregularidades que se presentan en el manejo de los recursos públicos y en las violaciones que se dan a la normatividad aplicable que debe ser de estricta observancia por el gobierno de la ciudad.

Esta última semana recibimos el informe final de resultados de la revisión a la cuenta pública 2002, las auditorías practicadas a esa Cuenta Pública, y ha sido verdaderamente un vértigo de información que ha aparecido en los medios de comunicación en torno a las irregularidades, desviaciones, posiblemente hechos constitutivos de responsabilidades hacia servidores públicos que se han presentado en la última semana.

Sabemos y tenemos claro que existe un plazo, de una vez entregado ese reporte de 30 días, para terminar las confrontas en aquellos lugares donde no se hayan realizado, y para que los servidores públicos directamente involucrados con estas irregularidades puedan solventar algunas de las observaciones que establece la Contaduría Mayor en su informe final de auditorías.

Sin embargo, mi grupo parlamentario considera que hay una serie de anomalías e irregularidades que requieren una atención mayor, que no va a ser posible seguramente que se solventen en este plazo, por la magnitud de los desvíos que se documentan y de las irregularidades que se presentan en varios rubros.

PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER ANTE LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE VIGILANCIA DE LA

CONTADURÍA MAYOR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS CLAUDIA SHEINBAUM, SECRETARÍA DE MEDIO Y ENCARGADA DEL FIMEVIC; RODRIGO REY MORÁN, TITULAR DEL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN; ASA CRISTINA LAURELL, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y QUE OPERA EL PROGRAMA DE LA PENSIÓN UNIVERSAL A LOS ADULTOS MAYORES, Y A ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, SECRETARIO DE FINANZAS, A FIN DE QUE EXPONGAN LAS RAZONES Y EL SENTIDO EN EL QUE SUSTENTARON EL PLIEGO DE OBSERVACIONES HECHO POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.

HONORABLE ASAMBLEA

El que suscribe Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para su Gobierno Interior, por su amable conducto me permito someter a la consideración de la Comisión Permanente de esta H. Asamblea legislativa, la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO para que comparezca ante las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia de la Contaduría Mayor a los servidores públicos: Claudia Sheinbaum, Secretaria de Medio Ambiente; Rodrigo Rey Morán, Titular del Fideicomiso para el Mejoramiento de Vías de Comunicación; Assa Cristina Laurell, Titular de la Secretaría de Salud, y Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas a fin de que expongan las razones y el sentido en el que sustentaron el pliego de observaciones hecho por la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal.

Lo anterior con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Que la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal, en su revisión a la Cuenta Pública del 2002 descubrió que se desvió ilegalmente 20.7 millones de pesos del Metro y de la Secretaría de Salud a la construcción de los segundos pisos.

En una acción por demás irregular, ya que los recursos provenían de programas prioritarios. Parte de los 20.7 millones desviados, eran para la "Atención Operativa, Curativa y Hospitalaria" y "Protección Social". No se atendieron adecuadamente aspectos como el proporcionar consulta externa y generalizada y procurar atención a hijos de madres trabajadoras del Gobierno del Distrito Federal. Estos aspectos, por lo que se ve, NO son prioritarios entonces para el Jefe de Gobierno.

II. Que en el caso del Fideicomiso para el Mejoramiento de Vías de Comunicación, (FIMEVIC) en donde se desviaron estos 20.7 millones de pesos, la Contaduría detectó que se compró dos veces un mismo equipo por 4.5 millones para utilizarlo en la misma obra, que sin embargo los auditores lo encontraron cubierto de hierba y oxidado abandonado hace más de un año. Por una parte se encontró que estaba en la partida 5000 denominada Bienes, Muebles e Inmuebles y en otra con la 6000 catalogada como obra pública.

Además de detectar también pagos dobles, excesivos y sin comprobar por 135 millones de pesos, amén de erogaciones no documentadas correctamente por 98.4 millones.

III. Que en la revisión financiera, la Contaduría Mayor detectó también otra serie de irregularidades, como son:

- a). El pago de una factura por 642 mil 900 pesos sin que haya podido comprobarse que efectivamente se haya recibido la mercancía por la que se pagó.
- b). Reportes de que el FIMEVIC había pagado 146 mil pesos a un prestador de servicios que simultáneamente laboró en dos dependencias: en el propio Fideicomiso y en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; en el primero cobró 120 mil 700 pesos y en la segunda 39 mil.
- c). Se descubrió también que la empresa inmobiliaria del Gobierno del Distrito Federal, SERVIMET llevó a cabo los concursos para el distribuidor vial San Antonio sin contar siquiera con personal suficiente, por lo cual se recurrió irregularmente al trabajo de empleados contratados por honorarios, con lo cual la auditoría concluyó: "no se acreditó que los fallos de dichas licitaciones fueran autorizados por servidores públicos facultados para ello".

IV. Que esta revisión a la Cuenta Pública del año 2002 en la que estuvo involucrado también el ex secretario de Finanzas, Gustavo Ponce Meléndez, por lo que refuerza lo manifestado por el ahora prófugo de la justicia y responsable de las finanzas capitalinas, cuando en lo que fuera su última comunicación de la que se tuvo conocimiento, le asegurara al Secretario de Gobierno, Alejandro Encinas, que hizo movimientos financieros ilegales para obras de infraestructura por órdenes del Jefe de Gobierno.

V. Que con estas transferencias el Gobierno de la Ciudad violentó claramente una prohibición que existía en el Código Fiscal, que era el no destinar por ninguna vía, recursos para obra pública que tuviera como objeto la

construcción de segundos pisos, puentes vehiculares u otro similar.

VI. Que en otro orden de ideas, la Contaduría detectó también, una serie de deficiencias técnicas operativas e irregularidades en la entrega de la pensión universal, en donde se detectaron duplicidad de nombres, la no observancia del requisito de comprobación de residencia exigido para la entrega de la misma.

VII. Que en los aspectos de Seguridad Pública, una demanda tan sentida en estos momentos y por los que habrá de llevarse a cabo un período extraordinario de sesiones, se detectó otra serie de irregularidades y malos manejos de las finanzas para este rubro. El presupuesto aprobado originalmente al Programa de Seguridad Pública en el 2002 era de 10,425 millones 113 mil pesos y se ejercieron 11,267 millones 198 mil, es decir, se tuvo un sobre ejercicio de 842 millones 85 mil pesos, 8.1% más sobre el total original.

VIII: Que en el documento de la auditoria se presentan algunas ampliaciones aprobadas, sin embargo, dentro del Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal se encontraron las siguientes irregularidades:

- La adquisición de 11 remolques para la transportación de caballos propiedad de la policía montada los cuales no contaron con los requerimientos técnicos presentados en un principio en la licitación para la seguridad de los equinos, incluso 3 de ellos tuvieron que ser sacrificados por las lesiones que presentaron durante su transportación. El monto de la irregularidad es de 7 millones 350 mil pesos.
- En el rubro de obras públicas del FOSEGDF, se ejerció un gasto de 26 millones 904 mil pesos.
- Se ejercieron 2 millones 907 mil pesos para obras en el Cereso de Santa Martha Acatitla, la cual no cumplió con los requerimientos autorizados.
- Para la rápida finalización de las obras se contrató personal no contemplado en el presupuesto por un monto de 459 mil pesos.
- La auditoria muestra que no se ejercieron penalizaciones a contratistas por un monto de 1 millón 956 mil 400 pesos.
- En el rubro de diferencias de volúmenes y sobreacarreos se detectaron irregularidades por 1 millón 871 pesos.
- Existe un monto de 331 mil pesos para la construcción de una planta de tratamiento en un Centro de Readaptación Social, la cual nunca fue construida.

Es importante destacar que el FOSEGDF es un organismo sin estructura y, de acuerdo al informe de la Auditoria realizada, eso ha complicado que el Consejo Técnico no cuente con un seguimiento responsable de los recursos

asignados, ejemplo de ello son las múltiples irregularidades presentadas.

IX. Que esta serie de irregularidades han dado origen al pliego de observaciones hechas por la Contaduría, mismas que los servidores públicos responsables e implicados, deberán de sustentar dentro del plazo de 30 días. En tal virtud, es necesario que comparezcan los CC. Claudia Sheimbaum, Secretaria de Medio ambiente y que tiene inexplicablemente la encomienda de la construcción de los segundos pisos; David Rey, titular del Fideicomiso para el Mejoramiento de Vías de Comunicación; Assa Cristina Laurell, titular de la Secretaría de Salud; así como Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se cite a comparecer ante las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia de la Contaduría Mayor a los servidores públicos: Claudia Sheimbaum, Secretaria de Medio Ambiente; Rodrigo Rey Morán, titular del Fideicomiso para el Mejoramiento de Vías de Comunicación; Asa Cristina Laurell, titular de la Secretaría de Salud, y Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas, a fin de que expongan las razones y el sentido en el que sustentaron el pliego de observaciones hecho por la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal.

Segundo.- Que la fecha de la comparecencia, será fijada por las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia de la Contaduría Mayor, pero que de ninguna forma podrá ser en más de cinco días hábiles después de haberse sustentado el pliego de observaciones que realizará la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal.

Recinto Legislativo de Donceles a 21 de julio de 2004.

Firman el presente punto de acuerdo:

Por el PRI: Dip. Héctor Mauricio López Velázquez; por el PAN: Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.

Es decir, solicito la comparecencia, a nombre de mi fracción parlamentaria y con el apoyo de los diputados de Acción Nacional, para estos servidores públicos y que esto se realice en respeto a la normatividad, una vez que concluya el desahogo del pliego de observaciones y tengamos la visión definitiva de la Contaduría Mayor para proceder a incubar los procedimientos administrativos correspondientes ante la Contraloría Interna o para fincar

las responsabilidades civiles o penales que se deriven de la revisión de la Cuenta Pública 2002.

Ojalá y la Contaduría tuviera facultades resarcitorias plenas, como se ha propuesto, porque esto agilizaría este procedimiento que debe de ser un elemento que ayude y abone a la rendición de cuentas, a la transparencia y sobre todo al ejercicio de un buen gobierno en la Ciudad de México.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Héctor Mauricio López Velázquez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Para razonar su voto, el diputado Pablo Trejo.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Nosotros hemos manifestado en nuestro grupo parlamentario una voluntad de cumplir con la transparencia y la rendición de cuentas pero no sólo eso, y lo hemos señalado en varias ocasiones, no sólo se trata de tener las cosas con transparencia, demostrar mucha voluntad, sino también se trata de aplicar las sanciones a quien cometió alguna irregularidad y eso lo vamos a seguir manteniendo.

Lo que no podemos permitir es, si bien es cierto que estamos de acuerdo en que los tiempos no son los necesarios ni los adecuados para la revisión con la amplitud que se debiera de las Cuentas Públicas, también es cierto que parte de esa culpa viene de un Congreso que no ha querido dar facultades plenas en materia de fiscalización y lo hemos estado diciendo todo este periodo legislativo.

Entonces, trabajemos en conjunto para conseguir las condiciones y hacer una buena revisión. O sea, esa no es culpa de esta Legislatura, porque nosotros no tenemos facultades para poder hacer esto.

Entramos al tema. Se utilizan conceptos desvío de recursos, se oye así muy rimbombante, muy apantallador dirían los chavos, pero la verdad que lo único que nos muestra esto es un desconocimiento de la ley.

El artículo 428 del Código Financiero, no Código Fiscal, porque el Código Fiscal es Federal, nos señala claramente la fracción II que cuando se hayan cubierto las metas, que es lo que sucedió en el caso de salud, y puedo dar el ejemplo de que se excedió en 60 mil 003 metas que el programa que se utilizó no es un asunto que vaya destinado directamente a los servicios de salud, sino que es un programa que tiene que ver con el reembolso del exceso de pago en la leche Liconsa y así está en el informe de Cuenta Pública...

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Me permite un momento. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ (Desde su curul).- Si el orador me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una pregunta?

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Con mucho gusto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Diputado Pablo Trejo, usted como Presidente de la Comisión que se encarga de darle seguimiento al funcionamiento de la Contaduría Mayor de Hacienda, a la Comisión de Vigilancia, ¿sabe usted o no que para hacer esas transferencias el Jefe de Gobierno requería informar a esta Asamblea y contar con la autorización correspondiente?

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Claro que lo sé, por eso estoy diciendo que el artículo 428 del Código Financiero señala en su fracción II que cuando se hayan cubierto las metas en un programa prioritario y no se exceda del 10 por ciento del total del presupuesto de la institución, se podrán transferir sin autorización de la Asamblea los recursos a los programas que considere el Jefe de Gobierno convenientes y así lo señala el Código Financiero; incluso, yo le pediría a la secretaría que en su momento para ilustrar a los diputados, pudiera dar lectura al artículo 428 fracción II del Código Financiero 2002, que fue el ejercicio en el que estamos en la revisión.

Con eso quedaría contestada su pregunta y pasaríamos a las siguientes aclaraciones.

Vamos a tener la glosa de la cuenta pública. Yo veo que es un exceso traer a tres secretarios antes de la glosa; vamos

a tener la cuenta pública de 2003, vamos revisando los resultados de los informes finales de auditorías, que es un proceso intermedio y que cuesta mucho trabajo entenderlo. Esa es la parte que revisó la Contaduría Mayor, como ya lo señalaba el diputado que me antecedió, hay 30 días para desvirtuar estas observaciones, después se hacen llegar los pliegos de observaciones a la Contraloría General, a la Procuraduría General de Justicia, a la Procuraduría Fiscal, para que sean ellos quienes apliquen las sanciones a los funcionarios.

En esta etapa se abre una nueva oportunidad para que el funcionario público ejerza su derecho de audiencia y pueda presentar los documentos que considere pertinentes para poder desvirtuar las observaciones que se han hecho.

Yo creo que debemos de empezar a decirles a los ciudadanos cómo funciona esto para que ellos tengan la claridad del procedimiento y no generemos falsas expectativas y creemos escándalos y conflictos en procesos que todavía no están concluidos.

Puede haber, sí es cierto, faltas administrativas, como también lo hemos señalado. Hemos dicho incluso que muchos de los problemas que existen en los procesos administrativos del Gobierno de la Ciudad tienen que ver con una sobre-regulación administrativa y que nosotros tendríamos que trabajar en la simplificación jurídica y también el gobierno de la ciudad tendría que poner su parte haciendo una simplificación administrativa y no sobre-regulando las leyes que de esta Soberanía emanan.

Entonces lo que tendremos que hacer es ponernos a trabajar, hablar y esperar que nos lleguen los resultados finales y entonces sí podremos hablar de un desvío de recursos, técnicamente un desvío de recursos es aplicar recursos donde no había sacándolos de un programa que sí existía, pero está demostrado y en el informe viene muy clarito que los recursos que se transfirieron fue porque se cumplieron las metas porque no excedieron el 10% del total del presupuesto de la institución y entonces puede parecer que no es correcto, pero se cumple con el marco legal que aplicaba en ese momento.

No se trata tampoco de generar confusión entre los ciudadanos, porque si no al rato nos van a preguntar: ¿y dónde están los que cometieron las irregularidades? Que ese es un asunto que el pueblo, la ciudad está cansada, que nosotros hagamos el circo diciendo que hubo anomalías, que son los peores funcionarios públicos y a la hora de las sanciones el funcionario se anda paseando como si nada porque él sabe que tiene la oportunidad de defenderse.

Yo creo que es el momento de que le entremos al fondo del asunto, de que nos metamos en realidad si queremos una buena fiscalización, con transparencia, con rendición de

cuentas, vinculada a las sanciones administrativas, que nos metamos a la reforma del 122 Constitucional, pero además que nos metamos a la desregulación jurídica que traemos y que nos metamos también a la simplificación administrativa y que esperemos el tiempo para que los funcionarios vengan y nos digan cómo fue que se dieron estas situaciones, estas observaciones en el proceso de su administración, porque además, diputados, esto nos daría la oportunidad de tener mayor certeza sobre los resultados que se han hecho aquí de las observaciones a la cuenta pública.

Yo creo que no tenemos que precipitarnos y simple y sencillamente ponernos a trabajar en varios sentidos; que logremos plena fiscalización de los recursos, con una modificación al 122, que nos metamos a un asunto de desregulación y simplificación administrativa, que homogeneicemos las normatividades en el caso de las auditorías, que respetemos los tres tiempos de auditoría que existe: la Contraloría Interna, la Contraloría General y la Contaduría Mayor, y que en cada uno de estos resultados podamos nosotros ir valorando. Que empecemos a cambiar la cultura de la descalificación y del castigo por una cultura de prevención; ahí todos ganamos, porque los recursos bien aplicados se van a convertir en beneficio para la sociedad.

Por lo tanto en lo personal vamos a votar en contra de este punto acuerdo, en virtud de que nosotros consideramos que existe el tiempo suficiente para poder desarrollar las actividades que nos permitan llegar y analizar a profundidad este informe de auditorías que nos ha entregado la Contaduría Mayor.

Es cuanto, diputado Presidente, y le pediría que si puede la secretaría ilustrarnos sobre el 428, aquí lo traigo, para que dé lectura al mismo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Trejo. Proceda la secretaría a dar lectura de los artículos indicados por el diputado Trejo.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Artículo 428 del Código Financiero.- El Jefe de Gobierno podrá modificar el contenido orgánico y financiero de las dependencias, órganos desconcentrados, órganos político administrativos por demarcación territorial y entidades incluidas en el Presupuesto de Egresos, cuando por razones de interés social, económico o de seguridad pública, lo considere necesario.

Estas modificaciones no podrán:

I.- Transferir recursos de programas prioritarios hacia programas no prioritarios.

II.- Disminuir el monto consignado en el decreto de Presupuesto de Egresos para la atención de programas prioritarios, salvo que se hayan concluido las metas.

Sólo podrán exceptuarse de lo anterior cuando existan situaciones de emergencia provocadas por desastres naturales, plagas, epidemias o cuando se trate de alguna situación de emergencia que afecte total o parcialmente el territorio del Distrito Federal.

Cualquier modificación que no cumpla los requisitos antes señalados, requerirá aprobación previa, en su caso de la Asamblea o cuando ésta se encuentre en receso, por la Comisión de Gobierno, la que deberá resolver durante los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la misma, pasados los cuales si no se objeta, se considerará aprobada.

Cuando el ajuste alcance en forma acumulada el 10% del presupuesto anual asignado a cada dependencia, órganos desconcentrados, órgano político administrativo por demarcación territorial y entidad, el titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal deberá informar en un capítulo especial del informe de avance trimestral, la conciliación de las modificaciones realizadas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Ha solicitado el uso de la palabra para rectificación de hechos y se le concede la misma hasta por cinco minutos, al diputado Mauricio López Velázquez.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- No dice la fracción II, Pablo, que no debe de informar a la Asamblea, dice que deberá reportarlo en el informe de avance trimestral, no lo elude de informar a la Asamblea, de pedir la autorización para programas prioritarios; falso, no lo dice.

Cuando el ajuste alcance en forma acumulada el 10% del presupuesto anual asignado a cada dependencia, órganos desconcentrados, órgano político administrativo por demarcación territorial y entidad, el titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal deberá informar en un capítulo especial del informe de avance trimestral, la conciliación de las modificaciones realizadas. No dice que no requiera la aprobación de la Asamblea.

Por eso a una discusión fiscalista textual, podemos llevarlo, pero no dice "se excluye".

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PEREZ (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento por favor.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PEREZ (Desde su curul).- Si me acepta una pregunta el orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Sí, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PEREZ (Desde su curul).- No se trata de interpretar las cosas, simple y sencillamente le preguntaría si en los programas que él hace alusión se rebasó el 10% del total de la dependencia en materia presupuestal.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Si sumamos no sólo las modificaciones que se hicieron, en varios programas no, pero entonces tendría que informarlo en el informe trimestral, pero no dice que no debió haberlo requerido a la Asamblea.

Cualquier modificación que no cumpla los requisitos antes señalados, requerirá aprobación previa, en su caso a la Asamblea o cuando ésta se encuentre en receso, puedes volver a leer los dos párrafos, Pablo, y no lo elude, y no creo que por interés social, económico, seguridad pública, emergencia o plaga haya transferido 1 mil 300 millones de diferentes partidas del presupuesto para la realización del Distribuidor Vial de San Antonio.

Hay que leerlo textual, y efectivamente, esto se puede llevar a un órgano competente para que dé su arbitraje o su determinación.

Empecé por las divergencias y quisiera también resaltar las coincidencias. Es cierto lo que dice Pablo, necesitamos entrarle a la discusión profunda de la modificación y de los tiempos y la estructura para realizar la fiscalización del gasto público, no sólo en el Distrito Federal sino creo que en todo el país.

Lamentablemente, y aquí lo digo claramente, el documento final de la Convención Hacendaria, no contiene muchos de los temas que nosotros planteamos en los foros de la propia Convención que eran efectivamente como menciona Pablo y así lo ha defendido también Jaime Aguilar Álvarez, la modificación al 122 Constitucional para que tenga facultades resarcitorias plenas la Contaduría Mayor y que de estas reformas se pueda derivar un proceso más simplificado de la revisión de las cuentas públicas; porque por ejemplo, todavía andamos revisando la cuenta pública del año 2000 de esta Asamblea Legislativa. Estamos en el año 2004, ya entrando al segundo semestre del 2004 y seguimos acarreado revisiones de la Cuenta Pública 2000 de la I legislatura de esta Asamblea Legislativa.

Tenemos que simplificar e ir a una reforma y en eso claro que iremos juntos en una propuesta seria, profunda que ayude a la transparencia de la rendición de cuentas y que mande un mensaje de que esta Asamblea Legislativa sí está preocupada por esos temas y creo que los esfuerzos que han encabezado gente como tú Pablo, como la reforma que se hizo a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor, han sido formidables, no dejo de reconocerlos y de aplaudir ese esfuerzo de conciliación que se hizo con las diferentes fracciones parlamentarias.

Estoy solicitando en el punto de acuerdo que se cite a estos funcionarios una vez que pase el periodo de los 30 días y que puedan ellos presentar sus argumentos que desvirtúen o no estas observaciones hechas por la Contaduría.

Si no se cumplió con estos criterios, podemos entonces reafirmar si son desvíos o no, pero tampoco mencionarlos como simples transferencias Pablo, porque por lo menos la sombra de la duda está muy sólida en el informe de resultados 2002 y tenemos que aclarar todo este procedimiento por el bien de los ciudadanos de la capital, porque con sus impuestos es con el que se nutre el gasto público de esta ciudad.

Es necesario escuchar, oír, hay muchas imputaciones a estos procedimientos y no solamente es el de FIMEVIC, Pablo, hay otros más, los criterios normativos que la operación de los programas sociales, los discutimos, Chiguil, que iba a haber reglamentos, que se iban a operar, que iba a haber criterios para actualizar los padrones de adultos mayores y lo que observa la Contaduría Mayor es que no los hay, que no hay forma de verificar si hay adultos mayores que tengan la residencia necesaria en el Distrito Federal para recibir la pensión universal, que hay nombres incompletos, malas direcciones, que no hay criterios para la operación del programa, que se corrija, que se emitan los reglamentos, que se fortalezca el programa que votamos por consenso en esta Asamblea Legislativa, que haya transparencia y rendición de cuentas, porque si no, va a seguir estando la sospecha sobre estos programas y su forma de que se puedan utilizar para fines distintos que los que creó esta Asamblea y que ha impulsado al Jefe de Gobierno, estamos de acuerdo, que se corrija, que se actúe de inmediato o si no, vamos a estar por ahí del año 2006, la siguiente Legislatura al principio de su periodo discutiendo estas cosas que no pudimos resolver por una tramitología y una burocracia impresionante como lo ha señalado Pablo y en eso estoy de acuerdo, simplificar, pero también investigar y aclarar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para rectificación de hechos el diputado Francisco Chiguil.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Yo solamente quisiera dejar muy claro, porque cuando se enfatiza sobre algo, pareciera que se dijera una verdad.

Quiero aclararle al diputado Mauricio López que está muy claro el artículo 428 del Código Financiero, que establece que cuando se alcanzan las metas el gobierno puede hacer las transferencias que él convenga a su programa o su proyecto para poder orientar y ser más eficaz en el manejo

de los recursos, cuando se alcanzan las metas de los programas prioritarios, así lo establece el artículo 428.

Cuando el movimiento del presupuesto es del 10%, cuando se supera este 10%, en este Código Financiero del 2002 se establece con mucha claridad, y usted lo volvió a leer, que el gobierno tiene la obligación de informar a la Asamblea Legislativa, no solicitar su autorización, o sea eso que quede muy claro, solamente tiene la obligación de informar, no de solicitar la aprobación de alguna transferencia. Yo creo que hay confusión en cuanto a las versiones del Código Financiero y a los decretos de presupuestos aprobados por la Asamblea.

El Código Financiero en ningún artículo está contemplado que, del 2002, que la Asamblea tendría que autorizar estas transferencias.

En el Decreto de Presupuesto del 2003, para su conocimiento, en el apartado de inversiones ahí se establece con mucha claridad, porque ustedes saben que era otra Legislatura y quisieron acotar y ponerle una camisa de fuerza al Gobierno del Distrito Federal en materia presupuestal, en el Decreto de Presupuesto de 2003 ahí se establece con toda claridad que efectivamente no se van a hacer transferencias a los segundos pisos, no así a los distribuidores viales, están autorizadas las transferencias a los distribuidores viales, pero es en el 2003, estamos revisando la Cuenta del 2002, porque están confundidos. La Cuenta Pública que estamos revisando es 2002 y usted está aplicando la norma del 2003.

En el Decreto de Presupuesto, repito, para que usted tenga la información, en el Decreto de Presupuesto 2003 ahí se establece con mucha claridad que no se pueden hacer transferencias a los segundos pisos, no así a los distribuidores viales. Los 1,300 millones que usted habla efectivamente está considerada esta transferencia a los distribuidores viales.

En el caso del 2003 nosotros aprobamos estas transferencias, y le puedo enviar una copia, porque así lo solicitó el Gobierno del Distrito Federal en Comisiones para el ejercicio del 2003. Eso se lo aclaro porque pasan a la Tribuna y traen toda una serie de confusiones, y esto se hace público y al rato esta mentira se puede convertir en verdad, más si se tiene el apoyo de todo un aparato publicitario, que precisamente cuando hablo de aparato publicitario me refiero, ustedes saben a qué medios me refiero, por eso también están enojados.

Sale más barato sacar una revista de esa naturaleza, que Vicente Fox puso el ejemplo, porque esto puede ser más efectivo, incluso para informar a los ciudadanos, pero no es el punto.

El punto es que ustedes están aplicando otra normatividad y seguramente si fueran nuestros Contadores Mayores

imagínense la cantidad de errores que cometerían en la revisión de las Cuentas Públicas. Precisamente por eso se establece este órgano técnico para no caer en estos problemas, pero yo lo invito a revisar la norma para que no tenga esas confusiones y no nos trate de engañar con sus aseveraciones.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra por alusiones personales, el diputado Mauricio López Velázquez.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- No, Chiguil, el artículo me lo dio Pablo, es el que pidió que se leyera y dice: “cualquier modificación que no cumpla los requisitos antes señalados, requerirá aprobación previa en su caso de la Asamblea”. Sí requería conocer esta Asamblea y es verdaderamente una joya de semántica tu última argumentación en torno a no fue a los segundos pisos, fue a un distribuidor vial. Sí, es una belleza de discusión semántica, que es verdaderamente una forma para darle vuelta a un ordenamiento que expidió esta Asamblea, es una belleza, incuestionable, Chiguil, preciosa, douché, chapó, dirían los españoles.

Es verdaderamente una forma de demostrar cómo se le da vuelta a la norma cuando se quieren cumplir los objetivos por parte de un Poder Ejecutivo Local que no respetó un ordenamiento que le mandató su Órgano Legislativo.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA (Desde su curul).- Si el orador me acepta una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Chiguil.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Hacía rato que no se discutía en esta Diputación Permanente.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA (Desde su curul) ¿Usted sabe quién redactó esa belleza?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- ¿Quién lo redactó? Los diputados.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA.- ¿De qué partido?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Fue aprobado por la Asamblea Legislativa, al ser aprobado el ordenamiento y estaban en tercios.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA (Desde su curul).- De su partido.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Gracias por la capacidad que nos da a nosotros para poder haber logrado aprobar el Código Financiero que rigió en el año 2002 cuando no teníamos más que 16 diputados en esta Asamblea Legislativa.

Gracias. Se reconoce, Chiguil, hoy andas verdaderamente desatado, brillante, contundente.

Es verdaderamente como decía y señalaba una perla japonesa esta descripción de discusión semántica para encontrar los recovecos de la ley.

Voten en contra, estamos acostumbrados en esta Diputación Permanente, finalmente su lógica de mayoría así los llevará.

Me quedo con los argumentos positivos que esgrimió Pablo aquí de lo que hay que hacer hacia adelante y me quedo también con la sospecha de la última llamada de Gustavo Ponce, el Secretario de Gobierno. Ojalá y Gustavo Ponce aparezca para que aclare por qué él dijo que hizo desvíos para obras públicas y que el Jefe de Gobierno lo sabía y que entonces que lo dejaran en paz.

Ojalá se aclare, esto se deriva de la feria de los video-escándalos y como dijo algún comercial “esa es otra historia” y a lo mejor ahorita que sigamos le entramos a las historias de la ciudad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar una auditoría y la aclaración de la Contraloría en el gasto de comunicación social del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Hablábamos de los aparatos de comunicación y hoy hay que entrarle a la discusión normativa y jurídica de una estrategia que ha violado disposiciones contenidas en el Código Penal y en la propia normatividad que se dio el Jefe de Gobierno al expedir el acuerdo sobre las normas generales en materia de comunicación social para la administración pública del Distrito Federal, que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de febrero de 2002, y hasta donde creo siguen vigentes y el nuevo Código Penal para el Distrito Federal vigente, artículo 273.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UNA AUDITORIA AL RUBRO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, CÉSAR YÁNEZ, AMBAS SITUACIONES DEBIDO A LA IMPRESIÓN DE LAS HISTORIETAS DENOMINADAS HISTORIAS DE LA CIUDAD, EN DONDE SE HA COMPROBADO LA VIOLACIÓN A DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE

El que suscribe Diputado Héctor Mauricio López Velásquez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para su Gobierno Interior, por su amable conducto me permito someter a la consideración de la Comisión Permanente de ésta H. Asamblea Legislativa LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO para solicitar que la Contraloría General del Distrito Federal, realice una auditoria al rubro de comunicación social del Gobierno del Distrito Federal, así como la comparecencia del Director de Comunicación Social de la Jefatura de Gobierno, César Yáñez, ambas situaciones debido a la impresión de las historietas denominadas "Historias de la Ciudad", en donde se ha comprobado la violación a diversos ordenamientos legales.

Lo anterior, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Que desde hace ya tiempo, el Gobierno del Distrito Federal ha estado distribuyendo en la Ciudad, una serie

de historietas con personajes de caricatura denominadas "Historias de la Ciudad", en la tercera parte de la serie que se intitula "Las Fuerzas oscuras contra López Obrador" y que a decir del propio Jefe de Gobierno, son algo así como 2.2 millones de ejemplares de esta historieta, a un costo unitario de 60 centavos cad uno, representando un gasto de 1.4 millones de pesos.

II. La justificación dado en el Jefe de Gobierno y sus colaboradores, es que "el gobierno tiene que informar y dar su punto de vista; sobre lo que les están haciendo, que no es una campaña es un plan de ataque". Al referirse así a diversos acontecimientos de la vida pública en los que él y su gobierno se han visto involucrados, continúa diciendo "tenemos yo creo el derecho de informar para que todos los ciudadanos tengan elementos"

III. Que sin embargo de la lectura de dicha historieta, y escuchadas las declaraciones hechas por el jefe de gobierno, se desprende que la historieta en cuestión no tiene ninguna otra finalidad más que la de promover su imagen, posicionarse políticamente y denostar a partidos políticos, todo esto utilizando los recursos públicos que le fueron confiados y que tiene a su alcance.

IV. Que el argumento posiblemente legal pero no legítimo de que es un gasto autorizado por la partida destinada al rubro de comunicación social, cae por su propio peso cuando nuevamente al revisar la historieta y escuchar sus declaraciones, es todo menos la difusión de acciones, prioridades o programas de gobierno; de las Dependencias, Órganos desconcentrados, Unidades Administrativas y en general de toda la Administración Pública Local. No estamos frente a un asunto de interés público sino de interés particular. Se dice que no tiene interés político, lo cual resulta falso si reproducimos algunas de sus conferencias matutinas:

"El propósito principal de todos los ataques es la descalificación con miras a las elecciones del 2006, no es por que se haya violado la Ley, es porque nos quieren atajar con miras al 2006".

"Hemos demostrado que se puede gobernar cambiando la política tradicional, la política de siempre, por eso lo irracional de querer a toda costa quitarnos nuestros derechos políticos".

Yo creo que estamos hablando aquí de millones de pesos, destinados a la promoción personal de un candidato, porque así lo ha dicho él desde el principio no, derrótenme en las urnas.

Aquí hacemos un paréntesis por esta última aseveración, se entiende como derechos políticos, la posibilidad de ser electo y sujeto de voto; tan es así que existen medios de comunicación y recursos ante las instancias electorales para salvaguardar los derechos políticos electorales.

V. *Que el mecanismo para distribuir estos 2.2 millones de historietas, fue el de utilizar a personal de la Secretarías de Salud y de Desarrollo Social para entregar casa por casa dicha publicación.*

VI. *Que así mismo se menciona que es la Agencia Tere Struky y Asociados quien diseñó e imprimió los 2.2 millones de ejemplares, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaria de Desarrollo Social, Raquel Sosa quien por cierto menciona que el Comic es un programa de Gobierno “es parte de nuestro trabajo, una parte muy importante es la difusión de los Programas de Gobierno, lo hacemos constantemente estamos en territorio informándole a la gente, rindiéndole cuentas”.*

VII. *Que estamos ante un claro caso de peculado sancionado por la norma penal, porque como ya lo hemos mencionado, el único fin que persigue la historieta, es promocionar la imagen de López Obrador, posicionarse políticamente y denostar a partidos políticos.*

Ojalá que esta historieta para que verdaderamente fuera llamada “Historias de la Ciudad,” se relatara la serie de asesinatos, ejecuciones, robos, violaciones y demás delitos que se viven diariamente. Si la intención es retratar lo que en ella se desarrolla, debería entonces abordarse el abandono en que se encuentra el Sistema de Transporte Colectivo Metro, la deficiencia de los Servicios de Salud, el olvido de mucha de la infraestructura urbana de la ciudad como son: puentes peatonales, pasos a desnivel, muros de contención, semáforos entre otros. O bien el caso del transporte colectivo, la serie de baches que abundan en la ciudad y el problema de las inundaciones por la falta de desazolve en épocas de lluvias.

Por eso no vende, quizá debería explicarse a la ciudadanía, por que la falta de medicamentos en los centros de servicios médicos, las deplorables condiciones en que se encuentran varios de los hospitales y la falta de una atención adecuada que impide a una mujer embarazada ser atendida adecuadamente sin tener que peregrinar, poniendo en muchas de las ocasiones su vida. O quizás las peripecias que en esta ciudad representa el presentar una denuncia ante el ministerio público, la falta de sensibilidad y capacitación, que lleva (cuando los atienden) a esperar en promedio 3 horas para poner en conocimiento a la autoridad de un ilícito; ahí sí que hay historias, junto con la corrupción de los cuerpos policiales al grado de impunidad que da la sensación de que bajan los delitos, cuando en realidad lo que bajan son las denuncias.

Sin embargo estas son historias, de la vida real, que sabemos jamás serán publicadas. Prefiere el Gobierno de la Ciudad, promocionar su política populista y de alta rentabilidad electoral como son las becas o las pensiones universales. Por que no se explica en las “Historias de la

Ciudad” la serie de anomalías que se han descubierto en el manejo de la pensión universal, nombres duplicados y hasta muertos, que ahora no votan pero si cobran. Por cierto, ya resolvieron el asunto de los asesinatos de adultos mayores.

VIII. *Que en el afán de promoverse políticamente, el Jefe de Gobierno y el Director de Comunicación incurren en conductas tipificadas como delito por el Nuevo Código Penal del Distrito Federal, que en el Capítulo X que habla de Peculado, contempla en su artículo 273 lo siguiente:*

“Artículo 273.- Se impondrá prisión de seis meses a cuatro años y de cincuenta a quinientos días de multa al servidor público que,

I. disponga o distraiga de su objeto, dinero, valores, inmuebles o cualquier otra cosa, si los hubiere recibido por razón de su encargo;

II. Indebidamente utilice fondos públicos u otorgue alguno de los actos a que se refiere el artículo 267 de este Código, con el objeto de promover la imagen política o social de su persona, de su superior jerárquico o de un tercero o a fin de denigrar a cualquier persona.

Cuando el monto o valor exceda de quinientas veces el salario mínimo, se impondrán prisión de cuatro a doce años y de quinientos a dos mil días multa”.

Así mismo, el artículo 38 fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, menciona que corresponde a la Dirección General de Comunicación Social de la Jefatura de Gobierno: normar, autorizar y supervisar el diseño de producción y desarrollo de toda campaña o publicación, promovida en materia de comunicación social. Es decir, a quien le correspondió autorizar la impresión, para efecto del grado de participación, es al Director General de Comunicación Social de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.

IX. *Que otro elemento que nos puede dar una idea de cuanta es la soberbia y el deseo de denostar al contrario y que revela el grado de falsedad e hipocresía que practica este gobierno, lo da el propio Gobierno del Distrito Federal, concretamente el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que viola su propio acuerdo firmado y publicado en la Gaceta Oficial del día 23 de febrero de 2002, en donde obra el Acuerdo por el que se expiden las Normas Generales en Materia de Comunicación Social para la Administración Pública del Distrito Federal, el cual tiene por objeto regular las políticas generales a que se sujetarán las acciones relativas a los servicios de publicidad, propaganda, difusión e información de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Unidades Administrativas, Órganos Político-Administrativos y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.*

Y hay una norma, la norma sexta, que dice lo siguiente:

“Sexta, En ningún caso los recursos presupuestarios se utilizarán con fines de promoción de imagen de servidores públicos, partidos políticos o candidatos a puestos de elección popular. Su destino exclusivamente se limitará a difundir o promover información relacionada con estrategias, prioridades y objetivos de los programas de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Unidades Administrativas, Órganos Político Administrativos y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal que soliciten el servicio o requieran la campaña. Las campañas institucionales, ordinarias y extraordinarias previamente a su difusión, deberán ser autorizadas por la Dirección General de Comunicación Social.

En la estimación de gastos relacionados con los conceptos mencionados deberá justificarse su contribución al logro de los objetivos y metas de los programas institucionales que correspondan, de acuerdo con las políticas y directrices que al efecto determine la Secretaría de Finanzas.

Su destino exclusivamente se limitará a difundir o promover información relacionada con estrategias, prioridades y objetivos de los programas de las dependencias”.

Y aquí yo preguntaría, ¿Es esta la normatividad aplicable en el Gobierno del Distrito Federal? ¿Estas historietas cumplen con estos requisitos y con esta normatividad?, o es con fines propagandísticos. Evidentemente es lo segundo. Por tal motivo, anunciamos que con el deseo y convicción de que la “Honestidad Valiente” respete el Estado de Derecho, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, habrá de presentar el día de mañana, ante la Fiscalía Especializada para Servidores Públicos, formal denuncia por el delito de peculado en contra del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Director de Comunicación Social, César Yáñez, por ser él quien autorizó la impresión de la publicación mencionada.

De igual forma haremos lo propio ante la Contraloría General de Gobierno del Distrito Federal, por lo que establece el Acuerdo por el que se expiden las Normas Generales en Materia de Comunicación Social para la Administración Pública del Distrito Federal, en las normas décimo octava y décimo novena, que a la letra dicen:

“Décima Octava.- La inobservancia de las presentes Normas será sancionada de conformidad por la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos y demás ordenamientos aplicables.

Décima Novena.- Corresponde a la Contraloría General del Distrito Federal y a los órganos internos de control de las Dependencias, Órganos Desconcentrados,

Delegaciones y Entidades Paraestatales, vigilar el adecuado cumplimiento de las presentes Normas.”

Señoras y señores diputados, el Jefe de Gobierno y sus seguidores han decidido desplegar una estrategia panfletaria y propagandística, digna de un régimen totalitario, donde lo más preocupante es que para alimentar el encono y contraponer a los miembros de la sociedad, como lo está haciendo el último número de esta famosa historieta. Existe una similitud de estos panfletos con lo que sucedía en la Alemania de los años treinta, cuando Adolfo Hitler generó los panfletos que los nazis distribuían para ofender, atacar, intimidar y perseguir a la comunidad judía.

Vale realmente la pena esa visión “maquiavélica” de que el fin justifica los medios. El enfrentamiento y encono que están generando entre la población, en donde en cuestiones como esta se engaña a la población; donde al parecer para ustedes en el Distrito Federal solo existen los perredistas y los “otros” y el que no está conmigo está contra mí.

Hemos recibido aquí un punto de acuerdo enviado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que el pasado día 14 de junio abordara en su seno este tema para que la Asamblea en el ámbito de sus atribuciones investigue el particular. Es evidente, que el Jefe de Gobierno no respeta ni instituciones, divisiones de poderes ojalá que esta Asamblea sí lo haga, y

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero Que la Contraloría General del Distrito Federal realice una auditoría al rubro de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal, por el caso de la publicación “Historias de la Ciudad” para saber si éste está apegado a la normatividad aplicable.

Segundo. Solicitar la comparecencia del Director de Comunicación Social de la Jefatura de Gobierno, César Yáñez, ante las Comisiones de Vigilancia de la Contaduría Mayor y de Administración Pública Local, debido a la impresión de las historietas denominadas “Historias de la Ciudad” en donde se ha comprobado la violación a diversos ordenamientos legales.

DIPUTADO MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la secretaría en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Mauricio López Velázquez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por a negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a las Comisiones de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa y a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo referente a las reglas para el control y manejo de los ingresos de las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados, se concede el uso de la palabra al diputado Efraín Morales Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

El punto de acuerdo que voy a presentar, es un punto de acuerdo que se enmarca en el problema de la inseguridad que estamos viviendo y como una forma de coadyuvar a que este problema pueda abatirse.

Segundo, lo hago también claro de la insuficiencia presupuestal, y tercero, lo hago de manera intencionada ya que me voy a referir a los deportivos y en donde yo de manera particular, como representante popular, tendría interés en saber cómo está dando su manejo, su Administración, toda vez que nos hemos encontrado gremios, organizaciones sociales o particulares, administrando estos centros deportivos o de recreación.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DENTRO DE SUS FACULTADES INSTRUMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE EXENTAR DEL PAGO DE CUOTAS EN LOS DEPORTIVOS Y CENTROS DE RECREACIÓN DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA POBLACIÓN RESIDENTE DE CADA DEMARCACIÓN POLÍTICA.

SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS:

*Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa la siguiente **propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que dentro de sus facultades instrumente las medidas necesarias a fin de exentar del pago de cuotas de los deportivos y centros de recreación dependientes del Gobierno del Distrito Federal, a la población residente de cada demarcación política.***

ANTECEDENTES

1. Que toda persona tiene derecho a un medio adecuado para su desarrollo y bienestar. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Los ascendientes, tutores y custodios tiene el deber de preservar estos derechos, el Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad y el ejercicio pleno de sus derechos.

El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de los niños, todo lo anterior con fundamento en el artículo 4º constitucional.

2. De acuerdo con la Ley del Deporte para el Distrito Federal, el deporte se considera un asunto de interés social y de orden público (artículo 1º). En dicha Ley se considera que las actividades de fomento y desarrollo del deporte, así como el establecimiento de un sistema del deporte del Distrito Federal, son el objeto de la Ley del Deporte.

*3. Que a partir del 12 de agosto de 1999 se crea el Instituto del Deporte del Distrito Federal, como órgano desconcentrado, al estimarse que este aspecto entre los muchos que corresponde atender al gobierno, requiere de incrementar y diversificar los recursos de índole presupuestal para satisfacer las demandas y expectativas de la población, tiene como objeto el administrar y fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte; siendo algunas de sus funciones **la difusión de la cultura física, el deporte, la educación física y la recreación, entendidas éstas como un elemento social que fortalezca la integración de la población y contribuya a desarrollar las aptitudes físicas, el uso positivo del tiempo libre y la calidad de vida en general de los habitantes del Distrito Federal.***

4. La misma ley establece que debe existir un Consejo del Deporte del Distrito Federal, que es un órgano de consulta

a propuesta del Jefe de Gobierno y tiene por objeto proponer acciones específicas de colaboración, apoyo, promoción, desarrollo, estímulo y opinión en las tareas necesarias para crear y consolidar condiciones que favorezcan el derecho de los habitantes del Distrito Federal al conocimiento, difusión y práctica del deporte.

5. La Ley del Deporte establece que la participación en el sistema del deporte del Distrito Federal es obligatoria para la Administración Pública del Distrito Federal (artículo 19), es decir que las delegaciones políticas del Distrito Federal tienen la obligación de fomentar y apoyar el deporte.

6. La misma Ley establece que las organizaciones no gubernamentales, es optativo, vincularse con el sistema si así lo deciden, lo podrán hacer mediante Convenios de Concertación o Coordinación, (artículo 21), si bien es cierto que existe coordinación por parte del Sistema del Deporte, también vemos que la mayoría de los deportivos están administrados por organizaciones o personas, que en vez de fomentar el deporte gratuitamente cobran cuotas muy elevadas que impiden el libre acceso a todos los servicios que deberían prestar los Deportivos dependientes del Distrito Federal.

7. Actualmente existe un programa especial de fortalecimiento familiar y de prevención de la delincuencia. Grupos de trabajadores sociales, psicólogos y maestros recorren las colonias más pobres de la ciudad y visitan las casas detectando los problemas de desempleo, desintegración familiar, alcoholismo y drogadicción. Se establece contacto con los jóvenes y sus familias para otorgar las becas y facilitar su acceso al trabajo, a la educación, al deporte, a la recreación y a la cultura. A este esfuerzo invitan a participar a los grupos con mayor capacidad económica, cultivando la fraternidad y haciendo una ciudad más humana.

8. Dentro de las obligaciones que establece la ley a las delegaciones políticas se encuentra la de prever anualmente dentro de su presupuesto autorizado los recursos necesarios para el desarrollo de las metas de sus programas deportivos. El ejercicio de estos recursos estará sujeto a la normatividad establecida en el Código Financiero del Distrito Federal.

Con base en lo anterior me permito hacer los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la principal preocupación del que suscribe la Propuesta es el fomentar el deporte en el Distrito Federal a través de medidas como lo es “**Exentar del pago de cuotas en los deportivos y áreas de recreación a la población del Distrito Federal residente en cada una de las demarcaciones políticas**”.

Segundo.- Que para cumplir con la estrategia antes señalada es necesario que los encargados de cada

delegación política instrumenten las medidas necesarias a fin de beneficiar a la mayor parte de la población, procurando que el beneficio sea a todos los residentes de cada demarcación política, es decir cada delegación deberá establecer los mecanismos para beneficiar a la población que resida en su territorio.

Tercero.- El desarrollo de la vida en el Distrito Federal, sus tensiones, riesgos y posibilidades de sana convivencia se ven sujetos a factores difíciles de controlar eficazmente, lo que plantea hacer uso más frecuente, eficaz y planificado de estrategias de política social con el objeto de hacer del Deporte la Actividad Física y la Recreación instrumento oportuno de la prevención de la violencia intrafamiliar y comunitaria.

Cuarto.- Que la situación que vive nuestra ciudad y nuestro país en el aspecto de la inseguridad hacen propicio como un elemento más que contribuya a su abatimiento el fomentar y promover de manera masiva todo tipo de actividades deportivas, sin dejar de considerar la equidad en el género.

Cuando esta iniciativa habla de las niñas y de los niños es preciso señalar que nos alienta una idea de cultura y de prevención.

Quinto.- Que los deportivos y centros de recreación del Distrito Federal manejan actualmente cuotas de recuperación establecidas en los artículos 321, 322 y 323 del Código Financiero del Distrito Federal. Estas cuotas son destinadas a cada dependencia encargada de administrar los bienes del dominio público y son llamados recursos autogenerados o de aplicación automática.

Sexto.- Que las dependencias encargadas de la administración de los recursos de autogeneración son las delegaciones políticas, como lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública, el Código Financiero y las reglas que para el caso expida la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Séptimo.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 324 del Código Financiero del Distrito Federal, “**La Secretaría de Finanzas autorizará los precios y tarifas relacionados con los productos cuando esta facultad no se confiera expresamente por disposición jurídica a otra autoridad y emitirá las reglas de carácter general para el control de los ingresos por este concepto, mismas que se publicarán a más tardar el día 20 de enero de cada año en la Gaceta Oficial del Distrito Federal**”.

Octavo.- Que de conformidad a lo establecido en las reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamiento y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen mediante el mecanismo

de aplicación automática de recursos disponen que: “**Los centros generadores deberán informar por escrito a la Tesorería del Distrito Federal sobre la aplicación de reducciones y señalar los conceptos por los que se aplica**”.

Noveno.- Que en referencia al considerando anterior en la Décima de las Reglas de Control mencionadas, específicamente en el inciso d) y e), establece que la reducción será del 50% cuando una persona acredite escasez económica creemos conveniente que este ordenamiento debe ser modificado para que la exención sea del 100%, ya que consideramos que el deporte, la recreación y la salud es una de las cuestiones que más se deben apoyar y fomentar, todo esto en beneficio de la población del Distrito Federal.

Décimo.- Que la presente propuesta está fundada en el derecho que tiene todo individuo a su “Desarrollo Integral” y un medio ambiente digno para su esparcimiento, por lo que el beneficio que hoy otorgamos a la población se verá reflejado seguramente no sólo en la salud física, sino también en la salud mental de las personas.

Undécimo.- Que el acceso masivo al deporte enfrenta problemas: la falta de espacios suficientes; la habilitación de algunos de ellos en lugares inapropiados; la persistencia de las ligas y de la concesión a particulares de para su administración, entre otros.

Duodécimo.- Que a través del Instituto del Deporte se coordinan y difunden programas con la finalidad de que un mayor número de personas utilicen su tiempo libre realizando actividades deportivas y recreativas que permitan elevar su calidad de vida dando fácil acceso a su infraestructura. Creemos necesario darle mayor difusión al deporte fomentando una vida saludable.

Décimo Tercero.- Que de conformidad con lo que establece la Ley del Deporte del Distrito Federal, el Instituto del Deporte en coordinación con las instituciones educativas de nivel superior de la Ciudad debe coadyuvar a la preparación de profesionales que generen un incremento significativo en la calidad y cantidad de atención ciudadana. Asimismo, promover reformas legislativas y reglamentos prácticos y flexibles. El estímulo al deporte de alto rendimiento es importante, sin embargo hoy la prioridad debe ser la promoción masiva.

Décimo Cuarto.- Que las acciones afirmativas en términos de la garantía legal y real de los derechos de las niñas y los niños las y los jóvenes, las mujeres, las y los adultos mayores, discapacitados e indígenas y los sectores sociales diferentes, permitirán avanzar hacia una sociedad urbana más equitativa, igualitaria, incluyente y por tanto democrática. La creación de infraestructura pública debe privilegiarse por encima de la privada, se debe mejorar

su distribución territorial, el incremento de la oferta y la promoción generalizada de la práctica del deporte, la recreación y el disfrute de la cultura son condiciones necesarias de la elevación en la calidad de vida de cualquier ser humano.

En mérito de lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal modifique las Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamiento y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos, específicamente en el punto 10 inciso d) y e) para que se exente del pago en los Deportivos y Centros de Recreación dependientes del Gobierno del Distrito Federal a la población residente en cada demarcación política.

SEGUNDO. La Asamblea Legislativa solicita a los jefes Delegacionales para que en el ámbito de su competencia y con las atribuciones y obligaciones que la Constitución y diferentes ordenamientos legales les confieren, instruyan a las áreas correspondientes, a fin de exentar del pago de cuotas en los deportivos y centros de recreación dependientes del Gobierno del Distrito Federal a la población residente en cada demarcación.

TERCERO. Que los Jefes Delegacionales y el propio Gobierno del Distrito Federal promocionen utilizando los medios de comunicación sobre esta iniciativa a fin de que la población sea enterada ampliamente y pueda disfrutar en su caso de este beneficio.

Por su atención muchas gracias.

Firman: Dip. Efraín Morales Sánchez, Dip. Pablo Trejo Pérez, Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. Higinio Chávez García.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado Efraín Morales. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda, de Presupuesto y Cuenta Pública y del Deporte.

En otro asunto del orden del día, para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo sobre el ejercicio

presupuestal de las delegaciones, se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Chiguil.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA.-
Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LAS JEFATURAS DELEGACIONALES Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, EJERZAN EN UNA FORMA MÁS EFICIENTE Y OPORTUNA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EFECTO DE QUE AL FINAL DEL AÑO FISCAL SE REDUZCAN AL MÍNIMO LOS SUBEJERCICIOS

C.C. Diputadas y Diputados
Integrantes de la Diputación Permanente
de la Asamblea Legislativa del
Distrito Federal III legislatura
Presentes.

Los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, abajo firmantes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 apartado C, Base Primera Fracción V, Incisos i), j) y o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 42, fracción XVI y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 10 fracciones XXI y XXX, y artículo 17 fracciones III, VI y artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 78, 81, 89 numeral 10 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos a esta Soberanía para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, se pronuncia porque las Jefaturas Delegacionales realicen, en coordinación con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, las acciones necesarias para disminuir el monto de subejercicio presupuestal que se registra en la ejecución del gasto público.

II.- Durante el primer trimestre del presente año se dejaron de ejercer 499.1 millones de pesos en las delegaciones del Distrito Federal, cifra que representa el 15.1% del presupuesto total programado en el periodo para esas demarcaciones territoriales.

III.- Si bien dicha cifra es inferior a los 899.7 millones de pesos registrados en el mismo periodo de 2003, es

necesario realizar las acciones necesarias para lograr que el subejercicio de los recursos públicos tienda a disminuir.

IV.- Año con año los Jefes Delegacionales comparecen antes las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda para presentar sus proyectos de presupuesto y el Programa Operativo Anual, e invariablemente solicitan la aprobación de mayores montos para sus presupuestos de egresos; sin embargo, se observa que no se ejercen en su totalidad los recursos aprobados, lo que va en detrimento de la calidad de vida de las poblaciones de cada una de las demarcaciones territoriales y en el destino de partidas presupuestales hacia otras unidades ejecutoras de gasto.

V.- Dentro de la esfera de competencias de esta H. Asamblea se tiene la de aprobar el Presupuesto de Egresos y vigilar la correcta ejecución de los recursos públicos, lo que conlleva representar fielmente el legítimo interés de los habitantes de la Ciudad de México, con quienes reclamamos prácticas de gobiernos más eficientes que den respuesta oportuna y expedita a las necesidades y demandas de obras y servicios públicos.

VI.- Es necesario emprender las acciones y tomar las decisiones que permitan el ejercicio ágil, oportuno y eficiente de los recursos públicos, a efecto de que trimestre tras trimestre, hasta el final del ejercicio fiscal, se reduzca al mínimo posible la distancia entre el presupuesto programado y el ejercido.

En virtud de las anteriores consideraciones y con el propósito de evitar el subejercicio de recursos, disminuyendo al mínimo la brecha entre el presupuesto programado y el ejercido en las demarcaciones territoriales, se presenta la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE HACE UN RESPETUOSO LLAMADO A LAS JEFATURAS DELEGACIONALES Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICEN UNA EJECUCIÓN MÁS EFICIENTE Y OPORTUNA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, A EFECTO DE QUE AL FINAL DEL AÑO FISCAL SE REDUZCA AL MÍNIMO LA DISTANCIA ENTRE LOS RECURSOS PROGRAMADOS Y EJERCIDOS.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS COORDINEN ACCIONES QUE LES PERMITAN IDENTIFICAR Y ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS ADMINISTRATIVOS QUE LES IMPIDEN QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE EJERZA EN SU TOTALIDAD Y DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE.

Dado en el recinto legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 21 días del mes de julio del año 2004.

Atentamente

Dip. Pablo Trejo Pérez, Dip. Efraín Morales Sánchez, Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. Higinio Chávez García y Dip. Francisco Chiguil Figueroa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Chiguil. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la secretaría en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Francisco Chiguil se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la secretaría en votación económica, si la propuesta presentada es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo sobre la reforma educativa en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS 31 CONGRESOS ESTATALES PARA QUE EMITAN SU VOTO BAJO EL RAZONAMIENTO DE QUE LA DESCENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL NO PUEDE HACERSE SIN IR ACOMPAÑADA DE LOS RECURSOS INDISPENSABLES PARA SU EJECUCIÓN.

*DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.
PRESENTE*

*Los suscritos diputados locales, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 90 segundo párrafo y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este pleno, la siguiente **Propuesta con Punto de Acuerdo para que esta Asamblea Legislativa realice un atento y respetuoso exhorto a los diputados integrantes de los 31 Congresos Estatales para que emitan su voto bajo el razonamiento de que la descentralización de servicios educativos del Distrito Federal no puede hacerse sin ir acompañada de los recursos indispensables para su ejecución, todo ello al tenor de los siguientes:***

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *En la sesión celebrada el día once de diciembre del 2003 en la H. Cámara de Diputados, fue presentada al pleno, la Iniciativa de Decreto que adiciona una BASE SEXTA al apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por los ciudadanos diputados Alfredo del Mazo González, Rebeca Godínez y Bravo, Blanca Estela Gómez Carmona y Marco Antonio Gutiérrez Romero, del Partido Revolucionario Institucional, turnándose a la Comisión de Puntos Constitucionales el 13 de febrero de 2004. Por acuerdo de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, se modificó el trámite de la iniciativa, turnándose también a la Comisión del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Que el pasado 8 de mayo del presente año, la Comisión del Distrito Federal en la H. Cámara de Diputados aprobó el dictamen donde se adiciona la base sexta del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual decreta al Distrito Federal participar en el gasto educativo al igual que las demás entidades federativas y señala que la Federación descontará de las participaciones en las contribuciones federales que correspondan al Distrito Federal, la cantidad que resulte de la aportación que tenga que realizar la ciudad en función del crecimiento*

de la matrícula compuesta por los alumnos de educación básica obligatoria.

El dictamen de esta iniciativa quedó pendiente para ser aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales de la misma Cámara de Diputados, por el Pleno de la Cámara y por la mayoría de las Legislaturas Estatales, según el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO. Que esta iniciativa de reformas constitucionales aprobada ya por la Comisión del Distrito Federal en la Cámara de Diputados, vulnera los derechos políticos, sociales y económicos de los habitantes del Distrito Federal y pone en peligro el equilibrio de las finanzas públicas locales, ya que esta disminución significaría dejar de recibir alrededor de 9 mil millones de pesos y además destinar recursos propios por ese mismo monto para atender la operación-programas, planes y contenidos de la educación media básica, preescolar, primaria y secundaria, así como las necesidades de infraestructura, equipamiento y mantenimiento de los planteles de este nivel.

CUARTO. Que de transferirse los servicios educativos de nivel básico al Distrito Federal, sin los recursos correspondientes, la ciudad tendría que disponer del equivalente del presupuesto en otros programas, dependencias, organismos autónomos, órganos desconcentrados y delegaciones, ya que para el año 2004, el presupuesto total es de 74 mil 322 millones de pesos y éste se vería reducido a 65 mil 322 millones de pesos, es decir, el 12.1 por ciento menos de lo que se aprobó para este año, por lo que los ciudadanos del Distrito Federal, verían disminuir en calidad y cantidad los servicios públicos que presta la Administración Pública capitalina.

QUINTO. Que el Distrito Federal contribuye casi con la mitad de la recaudación por los impuestos federales sobre la renta y el valor agregado y que recibe menos de lo que ayuda a recaudar.

Actualmente el Distrito Federal está encargado del mantenimiento y conservación de todos los planteles escolares de educación básica y además se está haciendo un esfuerzo enorme para desarrollar un sistema de educación media superior y superior tan necesario ante la falta de inversión pública en estos rubros, el Gobierno capitalino destina más de mil 700 millones de pesos a la educación de niños y jóvenes del Distrito Federal.

Por ello, la iniciativa aprobada en la Cámara de Diputados por la Comisión del Distrito Federal constituye un atentado a los derechos políticos de los capitalinos, porque representa la afectación a un proyecto de gobierno que escogimos libremente los habitantes de esta ciudad.

La intención, además, es que con estos recortes el Gobierno del Distrito Federal se vea obligado a decretar nuevos

impuestos y aumentos a los ya existentes y con ello mermar el bienestar de quienes habitamos en esta Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 90 segundo párrafo y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Que esta H. Asamblea Legislativa realice un atento y respetuoso exhorto a los diputados integrantes de los 31 Congresos Estatales para que emitan su voto bajo el razonamiento de que la descentralización de los servicios educativos del Distrito Federal no puede hacerse sin ir acompañada de los recursos indispensables para su ejecución.

Dado en el Recinto Legislativo a los 21 días del mes de julio del 2004.

Firman el presente punto de acuerdo: Dip. Pablo Trejo Pérez, Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Dip. Higinio Chávez García, Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. Efraín Morales Sánchez, Dip. Gerardo Villanueva Albarrán.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Pablo Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado José Espina tiene el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Gracias.

Vengo a hablar en contra del punto de acuerdo por dos razones, una de fondo y una de forma. En cuanto a la forma, cómo vamos a exhortar a los Congresos Estatales sobre algo que no existe, sobre algo que no ha ocurrido.

Actualmente sólo hay la aprobación de un dictamen en una comisión de la Cámara de Diputados, falta que ese mismo dictamen se discuta y pueda ser modificado o no ese mismo dictamen y después aprobado en otra comisión de la propia Cámara de Diputados. Después, si es aprobado por ambas comisiones unidas, pasará al pleno, no sabemos cuándo, en el pleno de la Cámara de Diputados se volverá a discutir, podrá ser modificado y evidentemente se procederá a votación.

Ya no sabemos en este momento ni podemos asegurar en este momento el sentido ni el contenido de lo que quizá llegue a discutir y a votar la Cámara de Diputados en algún momento, pero concediendo que se diese, después se turnaría la minuta al Senado de la República, lo recibiría la Mesa Directiva del Senado de la República y lo turnaría a una o varias comisiones de la Cámara Alta, para que ahí en cada una de ellas se analice esa minuta enviada por la Cámara de Diputados e iniciar un proceso similar al que he descrito ahorita, que puede o no ocurrir en la Cámara de Diputados, se estaría repitiendo en la Cámara de Senadores.

Si el Senado de la República le hace alguna modificación a la minuta enviada por la Cámara de Diputados, se regresa a la Cámara de origen, que en este caso es la Cámara Baja, para decidir si aceptan o no la modificación hecha por los senadores, y al final de este largo y sinuoso camino se podrá dar una aprobación de reforma a un artículo de la Constitución por el Congreso de la Unión, y hasta después de que se dé plenamente la aprobación de ambas Cámaras Federales entonces iniciará el proceso de discusión en cada uno de los Congresos de los estados de la República.

Entonces, por esta razón fundamental es que me parece que no es el momento ni es procedente el que como Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhortemos ya a los Congresos de los estados a votar en un sentido específico, planteado en el punto de acuerdo, para rechazar algo que todavía no existe, que no sabemos si llegue a existir, en qué términos exista y el momento en que sea recibido por los Congresos de los estados.

Más allá de entrar en este momento al fondo de la argumentación sobre la descentralización educativa del Distrito Federal, me parece que simplemente por esta cuestión de forma que estoy presentando, describiendo, no es procedente en este momento el aprobar un punto de acuerdo como el que aquí ha venido a exponernos el Diputado Pablo Trejo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Trejo en pro, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Ha sido muy ilustrativa la explicación que nos dio el diputado José Espina, es correcta la apreciación que hace, nada más que el Punto de Acuerdo habla muy claramente, y me voy a permitir volverlo a leer para que entendamos qué es lo que estamos pidiendo a los diputados, dice: “Esta Honorable Asamblea Legislativa realiza un atento y respetuoso exhorto a los diputados integrantes de los 31 Congresos Estatales para que emitan su voto bajo el razonamiento de que la descentralización de los Servicios Educativos del Distrito Federal no puede hacerse sin ir acompañada de los refuerzos indispensables”.

Los estamos invitando a que reflexionen su voto y estoy de acuerdo con él es un largo y sinuoso camino, aludiendo a los Beatles, estoy de acuerdo con él, nada más que el problema es que esos largos y sinuosos caminos a veces se vuelven fast track, lo vimos en diciembre con la deuda, lo estamos viendo con la Ley del Seguro Social, lo que quieren hacer con el Seguro Social y entonces dicen “que la burra no era arisca, los palos la hicieron”.

Entonces, nosotros lo que estamos haciendo es prevenir, que no nos vayan a dar el madrugete y al rato con todo ese largo y sinuoso camino se vuelva un caminito y entonces nos levantemos con 9 mil millones de pesos menos en el Distrito Federal.

Por eso estamos previniendo, estamos señalando, estamos diciendo que estamos en favor de la descentralización educativa, eso no tiene ningún problema, el problema está en que nos van a disminuir 9 mil millones de pesos y que eso va a afectar algunos programas.

Hoy el Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de México daba nada más alguna explicación de lo que eso significaba, dejar de mantener escuelas, redes secundarias de agua potable, dejar de reparar fugas de agua, dejar de otorgar algunos apoyos y la salida pudiera ser muy fácil: subamos los impuestos, quitemos algunos programas sociales, pero nosotros creemos que eso no es correcto, que debemos de buscar un equilibrio de las finanzas públicas que nos permita a construir los objetivos que tenemos como ciudad, como país, pero siempre buscando en primera instancia el bienestar de la ciudadanía, que no lo hemos podido conseguir todavía y que es una tarea que nos atañe a los legisladores, que atañe al Poder Ejecutivo y que por lo tanto nosotros mantenemos el punto de Acuerdo en un ánimo preventivo y como lo he dicho no se trata de exhortarlos, sino de que vayan razonando el voto que van a emitir, porque lo van a emitir en algún momento los diputados de los Congresos Locales y simple y sencillamente les estamos dando algunos elementos para que ellos de manera consciente puedan dar ese voto a favor o en contra de lo que planteo el Congreso.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Nuevamente en contra tiene el uso de la palabra el diputado José Espina, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Escuchando con atención lo expresado por el diputado Pablo Trejo en el sentido de exhortar a los diputados de los Congresos Estatales a que emitan su voto bajo el razonamiento que la descentralización educativa tiene que ir acompañada de los recursos necesarios para seguir garantizando los servicios de educación, repito, mantengo lo señalado aquí, los vamos a exhortar sobre algo que no ha sido decidido ni siquiera en dos de las comisiones responsables en la Cámara de Diputados de aprobar un dictamen o de rechazarlo, mucho menos por el pleno de la Cámara de Diputados y algo que ni siquiera el Senado de la República que en su momento tendrá que analizarlo, discutirlo y votarlo, tampoco lo ha recibido.

Entonces por eso señalo que no es éste el momento para hacerle un exhorto a los señores diputados locales cuando no tienen ni conocimiento de un asunto que se está tratando dentro de la Cámara de Diputados y que evidentemente nosotros sí como legisladores del Distrito Federal, como habitantes de esta ciudad sí nos interesa.

Por eso es que no estamos de acuerdo en que en este momento se apruebe el punto de acuerdo porque, repito, es sobre algo que aún no existe, que aún no se da. En su momento podremos entrar al fondo de este tema o a expresar los diversos puntos de vista que se tengan respecto del desarrollo, la aplicación, la ejecución de la descentralización educativa en el Distrito Federal, que como tal creo que hay coincidencia de parte de todos nosotros, pero repito, en este momento nosotros decimos estar en contra de este punto de acuerdo porque no es el momento y no hay materia para hacerlo efectivo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Chiguil, a favor de la propuesta, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA.- Diputado Presidente, yo solamente para complementar el punto de acuerdo en el sentido de que la Asamblea Legislativa realice un atento y respetuoso exhorto a los diputados integrantes de los 31 Congresos estatales para que emitan su voto en relación a la reforma al artículo 122, bajo el razonamiento de que la descentralización de los servicios educativos del Distrito Federal no puede realizarse sin ir acompañada de los recursos indispensables para su ejecución.

También solicitaría a la Mesa Directiva, a esta presidencia, que pudiéramos cambiar en este caso el turno, en lugar de

que fuera por el artículo 130, se pudiera cambiar por el artículo 129 a fin de permitir que se pudiera discutir en la Comisión de Educación de esta Asamblea Legislativa.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Creo que lo que debemos estar sometiendo a consideración de la Asamblea es aceptar la propuesta de modificación que, producto del debate, ha presentado en esta última intervención el diputado Chiguil. Aceptando esa modificación al contenido del resolutivo, entonces ya se hace el turno a la Comisión de Educación de esta Asamblea.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con la modificación propuesta por el diputado Francisco Chiguil.

Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, con la modificación antes indicada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo sobre el comercio en vía pública en la Delegación Iztacalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SEAN RECIBIDOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ASESOR DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO Y DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE IZTACALCO Y EL DISTRITO FEDERAL, A.C, EN AUDIENCIA PÚBLICA POR LAS COMISIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA CON LA FINALIDAD DE SER ESCUCHADA SUS OBJECIONES EN TORNO A LA LEY DE CULTURA CÍVICA, Y EN SU CASO SE REVISEN LOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE RESULTAN CONTRADICTORIOS A SU ACTIVIDAD

*Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente:*

El que signa, Pablo Trejo Pérez, en mi carácter de Diputado integrante de esta Diputación Permanente y del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presento a la consideración de esta Diputación el siguiente Punto de Acuerdo para que sean recibidos los integrantes del Consejo Asesor del Comercio en Vía Pública de la Delegación Iztacalco y de la Asociación de Comerciantes de Iztacalco y el Distrito Federal, A.C, en audiencia pública por las Comisiones de Procuración de Justicia y Seguridad Pública con la finalidad de ser escuchada sus objeciones en torno a la Ley de Cultura Cívica, y en su caso se revisen los artículos de la ley que resultan contradictorios a su actividad a partir de los siguientes

CONSIDERACIONES:

- *Que el comercio en vía pública es una actividad económica, legítima y honesta que permite allegar a una proporción importante de los ciudadanos, bienes, en forma cómoda y económica.*
- *Que en México y en el Distrito Federal aumenta cada día la tasa de desempleo abierto y es cada vez mayor la proporción de quienes se encuentran dentro del desempleo o en el empleo informal.*
- *Que la situación económica y la Política Económica vigente, impiden que haya la posibilidad de que se revierta la situación del empleo, y por lo tanto, es de esperarse que aumente el número de personas que se avoquen a resolver su situación económica a partir del comercio en la vía pública.*
- *Que el 9 de julio próximo pasado, fue enviado a esta Asamblea un comunicado del “Consejo Asesor del Comercio en Vía Pública de la Delegación Iztacalco” y de la “Asociación de Comerciantes de Iztacalco y del Distrito Federal A. C.”, en los que señalan inconformidades con la Ley de Cultura Cívica aprobada en el pasado periodo de sesiones.*
- *Que estos comunicados señalan su preocupación porque en varios artículos del citado ordenamiento se tipifican como faltas administrativas, actividades inherentes al comercio en vía pública.*
- *Además señalan la carencia de un ordenamiento integral que regule la actividad comercial en vía pública.*

Por lo que se solicita la atención urgente de esta Asamblea y para lo cual y con base en lo que se establece en los incisos g) e i) de la fracción V de la Base Primera del apartado C, del artículo 122 de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los artículos 17 y 46 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

PUNTO DE ACUERDO

UNO.- *Que sean recibidos los integrantes del Consejo Asesor del Comercio en Vía Pública de la Delegación Iztacalco y de la Asociación de Comerciantes de Iztacalco y del Distrito Federal A.C.”, en Audiencia Pública por las Comisiones de Derechos Humanos, de Procuración de Justicia y Seguridad Pública, con la finalidad de ser escuchadas sus objeciones en torno a la Ley de Cultura Cívica y, en su caso, se revisen los artículos de la Ley que resultan contradictorios a su actividad.*

DOS.- *Se conmine a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos para que en el marco de sus atribuciones, inicie lo antes posible, consultas públicas para la elaboración de una Ley que regula el Comercio en la Vía Pública.*

TRES.- *Solicitar de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos que en el marco de la consulta popular para la elaboración de la Ley del Comercio en Vía Pública, integre a las mesas de trabajo que se instalen para tal fin, a las organizaciones antes mencionadas de la delegación Iztacalco.*

Dado en el recinto de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 21 de julio del 2004.

Firman el presente: Dip. Pablo Trejo Pérez, Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Dip. Efraín Morales Sánchez, Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. Higinio Chávez García.

Es cuando, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Trejo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 29 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Esta presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 20 y 21.

En consecuencia, se concede el uso de la tribuna para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo sobre el desvío de recursos a PROVIDA al diputado Pablo Trejo Pérez.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EL QUE SE SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS YA LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN SE

INVESTIGUE EXHAUSTIVAMENTE EL DESTINO DE LOS RECURSOS SIGNADOS AL COMITÉ NACIONAL, PROVIDA, A.C.

DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE H .
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL.
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para su Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa DEL Distrito Federal, los suscritos Diputadas y Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a consideración del Pleno de esta Asamblea la siguiente: **Propuesta con punto de acuerdo para el que se solicita a la Cámara de Diputados y a la Auditoría Superior de la Federación se investigue exhaustivamente el destino de los recursos signados al Comité Nacional, PROVIDA, A.C.**

ANTECEDENTES

En los sistemas democráticos, todo gobierno que se proclame responsable buscará atender con oportunidad las necesidades de sus representados con apego a la ley, para lo cual definirá una jerarquía de prioridades y recursos que deberán ser asignados. Más allá de ideologías, este gobierno debe rendir cuentas en función de ciertos principios elementales como eficiencia, eficacia y congruencia de las políticas públicas respecto a esos intereses y necesidades ciudadanas.

El proceso de asignación de recursos al Comité Nacional PROVIDA, A. C., es un ejemplo más de lo que un gobierno no debe hacer, sin excepciones, uso discrecional de las instituciones y del presupuesto, favoritismo, programático fundado en ideologías de convento, impunidad, promoción al oscurantismo, respecto a los derechos humanos, sexuales y reproductivos, etc.

El 16 de diciembre del 2002, después de un largo proceso de negociación política por parte de la Comisión de Equidad y Género en la Cámara de Diputados, el Pleno de esa instancia legislativa aprobó una ampliación en el presupuesto asignado a los programas de salud reproductiva por el orden de 600 millones de pesos.

El 10 de enero del 2003, Luis Pazos, entonces Presidente de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de la Cámara, sin que mediara ninguna autorización por parte de las Comisiones respectivas y sus facultades para hacerlo, envió a la Secretarías de Salud y Hacienda un

anexo mediante el cual asignó 30 millones de pesos para la creación de **10 Centros de Ayuda para la Mujer**, adscritos a la organización derechista **Comité Nacional PROVIDA A.C.** A cambio de esta asignación 30 millones de pesos fueron arrebatados a programas de combate al VIH SIDA.

Mediante declaraciones ambiguas y poco fundadas, Pazos, desmintió hasta donde le fue posible tal situación, pero el 12 de agosto de ese año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público confirmó que la Secretaría de Salud sí tenía etiquetada esa cantidad.

Pocos días después, antes del término de la LIII Legislatura, el 25 de agosto del 2003, Luis Pazos fue nombrado vocero de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los **Centros de Ayuda para la Mujer** tienen una clara tendencia hacia políticas contrarias a la libertad de elección y a los derechos humanos. Para nadie es un secreto que PROVIDA induce irresponsablemente ideas y acciones contra el aborto, independientemente si fueron mujeres o niñas violentadas sexualmente, que tienen legalmente el derecho a hacerlo.

Es injustificable que PROVIDA se valga de la manipulación psicológica, el sentimentalismo moralino y la desinformación técnica sobre los recursos de salud reproductiva para inducir comportamientos y acciones principalmente sobre las mujeres y niñas víctimas de violencia sexual. Entre sus métodos utilizados, un video llamado "Un Grito Silencioso", muestra un feto que va despedazándose cuando se somete a un aborto.

¿No es una incongruencia fomentar desde el gobierno dos políticas públicas que se contraponen entre sí? El Doctor Julio Frenk Mora, en ocasiones ha dado muestras de un claro profesionalismo, cuando defendió a capa y espada la inclusión de la píldora de emergencia en el catálogo de métodos anticonceptivos, reconocidos por la Secretaría de Salud. Sin embargo, la inclusión de PROVIDA al presupuesto federal, una institución que defiende justamente el oscurantismo y la desinformación sobre los derechos sexuales, mucho nos debería hacer pensar sobre la orientación hacia el doble discurso del actual gobierno.

Existe suficiente evidencia que el manejo de los recursos públicos destinados a PROVIDA, han estado lejos de significarse transparente y responsablemente. En meses pasados medios de comunicación, representantes populares y organizaciones civiles han documentado serias irregularidades:

PROVIDA erogó 13 millones de pesos en publicidad antiaborto en 2003, mientras la propia Secretaría de Salud no ejerció siquiera 10 millones para su programa de prevención del VIH.(17 de mayo de 2004)

- *Diversas organizaciones civiles, Equidad de Género, Trabajo y Familia, Grupo de Información en Reproducción Elegida, y Letra S, Salud, Sexualidad y Sida, denunciaron que alrededor del 75% de los 30 millones asignados fueron pagados a tres empresas vinculadas a la misma PROVIDA, de las cuales dos comparten dirección o teléfono en las oficinas nacionales de PROVIDA: Mercatel, S.A. de C.V., una empresa de publicidad que capturó 10 de los 13 millones gastados en este rubro, y El Castillo de Branstock,, un salón de fiestas que absorbió casi la totalidad de los recursos catalogados en el rubro ayudas a mujeres, un millón 35 mil. La otra, Imporvar S.A. de C.V., en la cual PROVIDA erogó 11.5 de los 12 millones en la compra de mobiliario y equipo médico, se anunciaba con una manta en las mismas oficinas. Algunas de las facturas presentan serias inconsistencias como que ya estaban vencidas, contenían errores o fueron expedidas con fechas posteriores a las de su impresión. (Diario Reforma 15 de julio 2004).*

- *Parte de ese recurso sirvió para comprar tangas, brasieres y un juego de plumas por 12 mil pesos en la boutique Mont Blanc, de Palmas. (Diario Reforma 15 de julio dr 2004)*

- *En lo que va de este año, el Fideicomiso Transforma México donó 3 millones 495 mil pesos a favor de los Centros de Apoyo a la Mujer, de PROVIDA.*

- *Según la Dirección General de Administración de la Beneficencia Pública, entre enero y abril del presente año se han transferido 4 millones 533 mil 268 pesos en dos emisiones, de 3 millones 274 mil 572 y 1 millón 258 mil 696 pesos. (17 de julio de 2004).*

CONSIDERANDOS

1) *Que es atribución de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados solicitar la revisión de la Cuenta Pública Federal.*

2) *Que hubo un proceso de asignación presupuestaria a cargo del entonces diputado Luis Pazos, que no fue discutida en las Comisiones respectivas y éste se atribuyó facultades que no le correspondían.*

3) *Que las políticas de PROVIDA contravienen la política de salud reproductiva seguida por la Secretaría de Salud, los derechos humanos de las mujeres y las niñas, el derecho a decidir libremente y el orden jurídico.*

4) *Que existe evidencia de serias irregularidades en la comprobación de los gastos, de los 30 millones de pesos asignados, alrededor del 75% fueron asignados a tres empresas vinculadas a la propia organización PROVIDA A.C.*

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la Cámara de Diputados y a la Auditoría Superior de la Federación que investigue exhaustivamente el destino de los recursos asignados al Comité Nacional PROVIDA, A. C.*

SEGUNDO.- *En caso de haber incurrido en irregularidades se solicita que se finquen y promuevan responsabilidades civiles y/o penales contra los representantes y/o funcionarios involucrados.*

TERCERO.- *Se solicita a la Secretaría de Salud que, hasta que no se hagan públicas las auditorías PROVIDA no debe recibir un peso más para sus gastos en información engañosa y que contravienen los derechos humanos.*

CUARTO.- *Se solicita al Congreso de la Unión a fin de que lleve a cabo las medidas conducentes, con el objetivo de que la Secretaría de Salud reponga los recursos financieros asignados a los programas de combate al VIH, de donde fueron retirados originalmente.*

QUINTO.- *Se hace un respetuoso exhorto al Poder Legislativo Federal a fin de que se legisle sobre los vacíos legales que permiten ese tipo de discrecionalidades en la designación y manejo de los recursos públicos.*

Dado en la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veinte días del mes de julio del 2004.

Firman el siguiente Punto de Acuerdo Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. Efraín Morales Sánchez, Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Dip. Gerardo Villanueva Albarrán y Dip. Pablo Trejo Pérez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Trejo. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la secretaría a la Asamblea si la propuesta presentada por el diputado Pablo Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

No habiendo oradores, consulte la secretaría si la propuesta presentada es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

1 abstención, 2 votos en contra y 5 votos a favor. Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Comuníquese a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, Presidente.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE CITE A COMPARECER ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL INGENIERO CÉSAR BUENOSTRO HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DIRECTOR DEL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, LIC. RODRIGO REY MORÁN, CON LA FINALIDAD DE TRATAR EL TEMA DE LOS SEGUNDOS PISOS EN EL PERIFÉRICO.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Con fundamento en los artículos 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito Diputado a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional somete a la consideración de este Honorable pleno la presente Propuesta de Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Los diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa debemos cumplir con el compromiso de representación ciudadana que es la esencia del Órgano Legislativo de

conformidad con la legislación respectiva y bajo esta consideración el proyecto de construcción de los segundos pisos de Periférico ha causado gran preocupación entre la ciudadanía, así como entre especialistas y académicos.

II.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal dio a conocer inicialmente a la opinión pública la propuesta de construcción de un segundo piso en Viaducto en un medio radiofónico y posteriormente el 11 de enero del 2002 en la presentación del programa integral de transporte y vialidad.

Adicionalmente el 14 de marzo de 2003 el Jefe de Gobierno colocó la primera trabe de lo que sería el segundo nivel vial de San Antonio hasta San Jerónimo, ese mismo día informó en entrevista a los medios impresos de comunicación, que hacía falta mayor comunicación con los vecinos de esta zona para atenuar las inconformidades.

III.- Con la puesta en marcha de los segundos pisos en Viaducto y Periférico, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal no reconoce la existencia de programas de transporte y vialidad inconclusos, entre los que se encuentran los siguientes:

- La suspensión de la construcción del Metro.
- No se ha realizado el cambio por el parque vehicular de microbuses por autobuses.
- Al Anillo Periférico le hacen falta 36 pasos a desnivel y 50 kilómetros de vías de acceso controlado.
- Al Circuito Interior le hacen falta 25 pasos a desnivel y tramos significativos de vía que requieren de obras adicionales y semaforización computarizada.
- Continuación de los ejes viales más allá de Circuito Interior.
- La prolongación del Viaducto Miguel Alemán hacia el oriente.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que desde el mes de septiembre de 2003 en que se anunció por parte del Gobierno del Distrito Federal cuáles de las etapas con las que consta la construcción de las obras de los segundos pisos estarían terminadas en el presente año, el pasado 15 de julio se anunció que en el caso del segundo piso en el Periférico para este año sólo se terminarían las obras en el sentido norte-sur, de San Antonio a San Jerónimo, mientras que en el sentido sur-norte sólo se construirían el tramo que va de Altavista a las Flores y su conexión con la calle Rómulo O'Farril, con lo que quedarían pendientes para el 2005 las obras en el sentido sur-norte, lo cual, informó el gobierno

capitalino, dependería del presupuesto con que cuente la administración.

SEGUNDO.- Que la información con que ha contado hasta el momento la ciudadanía del Distrito Federal en cuanto al tema de los segundos pisos se ha caracterizado por declaraciones parciales, sin informar por completo sobre los alcances y limitaciones del mismo. Aun cuando el artículo 92 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece que:

*“La Administración Pública del Distrito Federal implementará un Programa de Difusión Pública acerca de las Leyes y Decretos que emitan el Congreso de la Unión en las materias relativas al Distrito Federal, y la Asamblea Legislativa, de los reglamentos y demás actos administrativos de carácter general que expida el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como de la **realización de obras y prestación de servicios e instancias para presentar quejas y denuncias relacionadas con los mismos y con los servidores públicos responsables, a efecto de que los habitantes se encuentren debidamente informados de las acciones y funciones del Gobierno de la Ciudad**”.*

TERCERO.- Que la falta de información y el anuncio del retraso en las obras de los segundos pisos en Periférico ha causado malestar entre los habitantes de las colonias aledañas, quienes tendrán que soportar al menos seis meses más la mala señalización, ruido y congestión que generan las obras, sin que se hayan tomado hasta el momento las medidas para proponer alternativas de circulación y difundirlas ante toda la población del Distrito Federal.

CUARTO.- Que en el año 2002, mediante contrato de fideicomiso de inversión celebrado por el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Finanzas como fideicomitente único de la Administración Pública del Distrito Federal y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S. N. C. como institución fiduciaria, se constituyó el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, sin que se le asignara un presupuesto a ejercer, pero se le transfirieron de otras dependencias 1,370 millones de pesos. En el siguiente año, tampoco se le asignó ninguna cantidad a ejercer, pero se le transfirieron 2,069 millones de pesos.

QUINTO.- Que en términos de la cláusula tercera del contrato señalado en el considerando anterior, el fideicomiso público citado tiene como fines apoyar financieramente las acciones que realiza el Gobierno del Distrito Federal por conducto de sus dependencias y entidades, tendientes a la construcción y desarrollo de segundo nivel del Anillo Periférico y de los otros proyectos viales, pero sin contar con presupuesto propio.

SEXTO.- Que del total de los 3,439 millones de pesos que se han ejercido por el FIMEVIC, todos tienen origen de transferencias y se han disfrazado de remanentes como entidades como el Sistema de Transporte Colectivo Metro (SCT) la Secretaría de Salud, la de Desarrollo Social, Gobierno y otras más.

SÉPTIMO.- Que adicionalmente a la violación de varias disposiciones que representan las transferencias de recursos, de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Secretaria de Medio Ambiente, Claudia Sheimbaum, quien ha encabezado todo lo relacionado con el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, aún más que el propio Director del Fideicomiso, Rodrigo Rey Morán, no cuenta con ninguna atribución para estar al frente del proyecto de los segundos pisos o de los proyectos viales del Distrito Federal.

OCTAVO.- Que corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios de acuerdo al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el despacho de las materias relativas a los proyectos y construcción de las obras públicas.

NOVENO.- Que de conformidad con el acuerdo por el que se sectoriza en la Secretaría de Obras y Servicios el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, firmado el pasado 29 de octubre del 2002 y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 10 de diciembre del 2002, corresponde al titular de la Secretaría de Obras y Servicios apoyar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal en la planeación, conducción, coordinación, vigilancia y evaluación del desarrollo del fideicomiso de referencia y demás programas que deriven de éste.

DÉCIMO.- Que es necesario conocer el comportamiento del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, el supuesto desvío de recursos, los montos reales del desarrollo del proyecto de segundos pisos y estimación del monto total de las obras, ahora que se anunció que tendrán un retraso, un diagnóstico completo del estado que guardan la construcción de los segundos pisos en Periférico, estimación en tiempo real de la terminación de las obras, así como las acciones preventivas para evitar más congestionamientos durante el tiempo adicional de ejecución y alternativas viables para las colonias aledañas directamente afectadas.

Con base en los antecedentes y considerados descritos y con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a este Honorable pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que el Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Ingeniero César Buenrostro Hernández, como titular del área encargada del desarrollo de las obras en el Distrito Federal y de apoyar en la conducción, coordinación, vigilancia y evaluación del desarrollo del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, y el Licenciado Rodrigo Rey Morán, Director del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación, comparezcan a la brevedad posible, ante las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Asamblea Legislativa con la finalidad de tratar el tema de los segundos pisos en el periférico.

Firman: Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Juan Antonio Arévalo López.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la secretaría si la propuesta presentada por el diputado Carlos Flores se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y a la Comisión de Transporte y Vialidad.

En el siguiente punto del orden del día, para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo en relación al ilegal canje de pagarés del Fobaproa, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Julio Escamilla del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL HACE UN ATENTO PERO ENÉRGICO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES PREVISTAS EN LA LEY DE PROTECCIÓN AL AHORRO

BANCARIO ANALICE CONSUMO DETALLE Y CUIDADO EL ACUERDO FIRMADO ENTRE HACIENDA, IPAB Y LOS BANQUEROS, TODA VEZ QUE DE SER RATIFICADO POR ESTA SOBERANÍA SIN HABER REVISADO LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE CANJE REPRESENTARÍA CONVERTIR EN DEUDA PÚBLICA CRÉDITOS IRREGULARES.

CC. INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PRESENTE

El suscrito, Diputado Julio Escamilla Salinas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente Propuesta con Punto de Acuerdo como un asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El acuerdo firmado entre la Secretaría de Hacienda y el Instituto de Protección al Ahorro Bancario, IPAB, con los bancos extranjeros, BBVA Bancomer, HSBC y Banamex para canjear los bonos originales del Fobaproa por nuevos títulos emitidos por el IPAB con cargo al erario público, significa dejar de aplicar al gasto social la cantidad de 107 mil millones de pesos y convertirla en deuda pública.

2. Esta nueva acción, de consolidarse convertirá a México en uno de los países más endeudados del mundo, por encima de Brasil, la diferencia es que, esta vez, es precisamente el gobierno del "cambio" su principal impulsor.

3. Cuando a 1996 el PRI y el PAN avalaron la conversión de los créditos bancarios en deuda pública, se consumó el primer y mayor robo a la Nación en perjuicio de los mexicanos que al final de cuentas son los que pagamos la deuda pública. De aprobarse por el Congreso de la Unión el ilegal canje de pagarés, cada mexicano deberá más de mil pesos sin saber por qué y sin haber recibido nada a cambio.

4. En ese entonces los créditos irregulares con razones atribuibles a los propios bancos mexicanos, ahora propiedad de extranjeros, fueron otorgados a particulares sin ninguna garantía hipotecaria o con garantías inexistentes, créditos otorgados a los mismos dueños de los bancos o créditos chatarra o de dudosa legitimidad, pero a pesar de ello todos fueron cargados al erario público bajo un discurso oficial, simplista, de "mantener la solidez del sistema financiero mexicano".

5. Nadie compra basura, por eso a ocho años de este memorable fraude nacional, la venta de Banamex a City

Group, de Bancomer al Banco Bilbao Vizcaya y la de BITAL a HSBC, nos hace suponer que se realizaron a sabiendas de que los pagarés que respaldaban las acciones bancarias de dichos bancos mexicanos serían absorbidas por el erario público. El negocio no podía ser más redondo para los extranjeros que controlan ya más del 60 % de la banca privada en México y que la adquirieron sin números rojos y para los banqueros mexicanos agradecidos con tales operaciones de compraventa, libres de pagos de impuestos.

6. *La historia nuevamente se repite, por encima de lo que establecen las disposiciones legales, el acuerdo firmado por Hacienda y el IPAB, sólo puede verse como el modelo de corrupción y de impunidad que el gobierno del “cambio” aseguró no se repetiría.*

7. *El Artículo Quinto transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, establece que antes de realizar el canje de pagarés se deberá proceder a deslindar las responsabilidades jurídicas y económicas. Esto significa que antes de haber firmado cualquier acuerdo, el Gobierno Federal obligado a proteger el interés de todos los mexicanos, debió ordenar las auditorías que permitirían detectar las irregularidades en los créditos que fueron incluidos en el FOBAPROA-IPAB.*

8. *En apego a la ley, una vez concluidas las auditorías, la Junta de Gobierno del Instituto acordaría con los bancos el intercambio de pagarés en el entendido de que solamente se convertirían en deuda pública aquellos créditos que no constituyeran un fraude al erario público.*

9. *Ante ello, los bancos “supuestamente” afectados por tales actos de autoridad, interpusieron juicios de amparo para evitar que el Instituto pudiera revisar a fondo y realizara las auditorías.*

10. *El favor que Vicente Fox les hace a los banqueros con la firma de tal Acuerdo, no puede ser más ejemplar de cómo un Presidente se colude con los intereses más perjudiciales para el país. Mediante dicho Acuerdo, Vicente Fox, aceptó que el IPAB intercambie primero los pagares y sólo después, pero sólo después, se realicen las auditorías que establece la respectiva ley.*

Una vez más otro Presidente de México antepone los intereses privados a los intereses colectivos, sociales, públicos. Por su parte, a cambio, magnánimamente los banqueros se comprometen:

- a) *A desistirse de los juicios de amparo.*
- b) *A permitir la realización de las auditorías y en su caso,*
- c) *A pagar las diferencias que resulten de dichas auditorías.*

¿Es posible tanta desvergüenza?

12. *Los nuevos pagarés representan la nada despreciable suma de 107 mil millones de pesos que en opinión del analista financiero, Mario Di Constanzo, “es un regalo para los banqueros, porque corresponden a créditos irregulares que Banamex, Bancomer, BITAL, Banorte, BBVA cargaron al FOBAPROA”.*

13. *Pero ¿Qué significa esta estratosférica cifra?*

Significa más recursos públicos para pagar la deuda pública y menos para satisfacer las necesidades prioritarias de más de 100 millones de mexicanos.

Si en vez de destinar esos recursos a los banqueros se destinara a desarrollo social, por ejemplo, los recursos asignados para este año, de casi 19 mil millones de pesos, podrían incrementarse 5 veces más; y lo mismo podemos decir para el rubro de salud, cuyo gasto programable para este año es de 21 mil millones, que bien podrían incrementarse también 5 veces más. El rubro donde se podría duplicar la asignación presupuestal, ya que actualmente tiene asignado un monto de 110 mil millones, el de educación; y qué decir de seguridad pública, que recibe casi los 8 mil millones de pesos, pero que sin el acuerdo entre Fox y los banqueros, esta partida bien podría crecer en más de 10 veces.

14. *Un tema que requiere mención aparte es la materia de seguridad social. Destinar 107 mil millones del erario público al rescate de banqueros, en vez del rescate a la seguridad social, nos revela la verdadera cara del gobierno del cambio.*

Actualmente se tienen destinados 127 mil millones de pesos al gasto programable del año 2004 en esta materia, sin embargo la crisis en que se encuentra el sistema no es razón suficiente para que el Gobierno Federal impulse fondos para la salvaguarda; en vez de ello han diseñado una reforma legal a la Ley del Seguro Social que atenta contra el sistema mismo y lo orienta a su privatización, al amparo de la colusión de intereses entre el PRI y el PAN en el Congreso de la Unión.

15. *¿Y el Distrito Federal? ¿Qué se podría hacer con los recursos del FOBAPROA-IPAB si se utilizan en el Distrito Federal? El Gobierno de la Ciudad cuenta para el 2004 con recursos por 78 mil millones de pesos, que representan el 73% de los 107 mil millones de pesos que gratis recibirán los banqueros, de modo tal que si estos recursos se destinaran para mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta gran urbe aumentaría en un 130%.*

Mientras los beneficiarios del FOBAPROA recibirán 107 mil millones de pesos, todas las delegaciones juntas percibirán para este año casi 17 mil millones de pesos, es decir es la dieciseisava parte del Fondo.

Los 8 mil millones de pesos destinados a transportes para este año, equivalen al 7% de los bonos.

Para vivienda se tienen destinados casi 3 mil millones, esto es el 2.8% de los 107 mil millones de pesos, sin dejar de mencionar los rubros de educación, salud y asistencia social, que en total son casi 5 mil millones, lo que representa el 4.7% del rescate bancario.

Para obras y servicios el gasto programable es de apenas .6 mil millones de pesos, menos del 1% de lo que recibirán unos cuantos banqueros, frente al resto de las necesidades de la población del Distrito Federal, lo que nos permite entender los enormes esfuerzos que realiza el Gobierno Local para realizar obra pública en la ciudad.

Por último están los programas prioritarios de seguridad pública, cultura y esparcimiento, servicios de salud, protección social, agua potable y regulación y prevención de la contaminación y preservación de los recursos naturales, cuyo monto para este año es de casi 11 mil millones de pesos que equivale al 10.3% de los pagarés del programa de rescate bancario y que de orientarse mejor los recursos para estos programas, bien pueden ser incrementados 10 veces más en lugar de convertirlos en deuda pública.

Por lo anterior, someto a consideración como un asunto de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un atento, pero enérgico exhorto a la Cámara de Diputados para que, en el marco de las disposiciones legales previstas en la Ley de Protección al Ahorro Bancario analice con sumo detalle y cuidado el acuerdo firmado entre Hacienda, IPAB y los banqueros, toda vez que de ser ratificado por esa Soberanía, sin haber revisado la legalidad del procedimiento de canje, representaría convertir en deuda pública créditos irregulares.*

SEGUNDO.- *La Asamblea Legislativa solicita al Congreso de la Unión atenta y respetuosa, pero enérgicamente, analice la viabilidad de proponer en lugar del canje de pagarés, la reestructuración general de la deuda del Fondo Bancario de Protección al Ahorro, incluyendo la revisión puntual de los tres programas que comprenden el Fondo, en aras de beneficiar a los mexicanos mas que proteger a los banqueros.*

Firman este Punto de Acuerdo: Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Dip. Pablo Trejo Pérez, Dip. Efraín Morales Sánchez, Dip. Higinio Chávez García, Dip. Gerardo Villanueva Albarrán y Dip. Julio Escamilla Salinas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con fundamento en el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, esta presidencia faculta al diputado Pablo Trejo para que efectúe las funciones inherentes a la secretaría durante la presente sesión.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Julio Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Arévalo, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

A nosotros nos parece que este asunto debe atenderse muy puntualmente desde la instancia de la Cámara de Diputados y así lo ha manifestado el diputado Manuel Pérez Cárdenas del Partido Acción Nacional, Presidente de la Comisión Especial de Investigación sobre el IPAB; instancia ante la que deberá comparecer tanto el propio Secretario de Hacienda, Francisco Gil Díaz, como Mario Bauregar, quien es el Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, IPAB, respectivamente.

Pérez Cárdenas aseguró que resulta indispensable que tanto el Secretario de Hacienda como el Secretario Ejecutivo del IPAB ofrezcan las explicaciones de carácter técnico y jurídico de las medidas anunciadas, sin duda importantes a fin de que de una vez por todas se despejen las preocupaciones de algunos legisladores al respecto. De ahí que la comisión legislativa que encabeza precisó, habrá de dar un seguimiento puntual a todo el proceso que apenas comienza y que por cierto durará como mínimo los próximos ocho meses. No es un asunto fast track, no es un asunto acabado todavía, pero sí es importante que se deslinde las responsabilidades legales, los alcances de facultades y sobre todo que asuman su responsabilidad quienes sean beneficiarios de este acuerdo en el momento en que se lleve a consumir.

Desde el punto de vista financiero entre los beneficios del referido acuerdo se destaca que ya no se tendría una deuda contingente del orden de 223 mil millones de pesos sino que ésta se reduciría de entrada a los 107 mil millones de pesos.

Lo otro, era dejar caminar los amparos interpuestos por los propios banqueros. No se le hace un favor al estado finalmente, nos parece que esto debe ser producto de la conciliación de los intereses fundamentales de la Nación y que esto ha de resolverse con la información correspondiente de los funcionarios responsables de la actividad financiera del país y que por supuesto también las instituciones bancarias que desde el momento en que tengan que ser auditadas y que tendrá que ser por supuesto, porque así está contemplado, por supuesto en el Quinto Transitorio de la ley, asuman su responsabilidad.

Nosotros no vamos a ser definitivamente tapaderas de nadie, que quede muy claro, lo importante es que esto se haga conforme a la ley, conforme a derecho, pero no podemos tampoco quedarnos cruzados de brazos y dejar que caminen los legítimos intereses que pudieran defender el sector bancario y dejar que caminaran los amparos, en perjuicio también finalmente del erario público.

Que se aclare y que se deslinden las responsabilidades y que muy puntualmente estas operaciones generen un beneficio a la nación, pero conforme al Estado de Derecho.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicita la palabra y le damos el uso de la Tribuna al diputado Julio Escamilla, para razonar el voto, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Razono el voto en virtud de lo que se ha planteado y efectivamente urge darle mucha claridad por lo que establece el artículo Quinto. Hay toda una exposición de motivos de la Ley de Protección al Ahorro Bancario que fue aprobada el 12 de diciembre de 1998 y se establecen criterios específicos. Dice, doy un dato: En la medida en que las operaciones del fondo sean auditadas se procederá conforme a lo siguiente: En caso de que la auditoria reporte irregularidades se procederá inmediatamente a deslindar la responsabilidad a que hubiere lugar, los infractores asumirán su plena responsabilidad legal y económica.

Segundo.- Una vez concluidas las auditorias las instituciones correspondientes podrán optar por dar por terminado los contratos y cancelar las operaciones que mantenían con el fondo, para lo cual deberán regresar al mismo los títulos de crédito que éste hubiese emitido a su favor y a cambio el fondo lo deberá devolver, los derechos de cobro de la cartera objeto del programa de capitalización y compra de cartera.

Digo, estas cuestiones de las auditorias, por eso manifestamos que deben ser primero las auditorias antes

de comprar cartera, porque después a quién se va a responsabilizar, bajo qué criterios, bajo qué ley si ya se absorbió esa cartera, y es un principio violatorio de los propios criterios.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ (Desde su curul).- Si el diputado me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, ¿acepta que le formulen una pregunta?

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ (Desde su curul).- Gracias. Diputado Escamilla, quisiera preguntarle si usted tiene la fecha de inicio de estas auditorias de lo que estamos hablando.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- La fecha de inicio de las auditorias que se mencionaba, que no son tales cuentas con precisión, no las tengo, pero nada más voy a dar algunos elementos. De los 107 mil 52 millones de pesos que se convirtieron formalmente en deuda pública, en estos días hay que sumarle los 147 mil 195 millones de pesos que se tuvieron que asumir por concepto de pérdidas compartidas, por lo que en realidad el costo total del programa de capitalización y compra de cartera para los contribuyentes fue de 254 mil millones de pesos. Todavía mayor y por eso decimos que se deben de deslindar responsabilidades.

Voy a dar más elementos. Curiosamente el día de anteaer entrevistaron al Secretario de Hacienda y reconoció que la banca ha tenido ganancias de alrededor del 75% anuales y que las tasas de interés que cobran digamos tarjetas de crédito algunas llegan a oscilar hasta en 120%, las más altas del mundo, y nos parece grosero que no hay criterios específicos que regulen esta situación.

Más aún, nosotros entramos a rescatar este fondo, el IPAB al sector financiero producto de la crisis de 1994, tiene toda una historia, todo un antecedente y que muchos de estos recursos que hoy se están absorbiendo para convertirlos en deuda pública no pudieron ser lo suficientemente fundamentados, digo y ahí están las auditorias que se presentaron en el Congreso cuando la famosa absorción de deuda, y que se demostraban un sinnúmero de irregularidades en éstas y que hoy eso no se ha discutido, hoy estamos absorbiendo estos 143 mil millones de pesos, sin que antes de por medio exista todo el proceso de la auditoria y se den a conocer a la opinión pública.

Eso es lo que estamos exigiendo, porque de lo contrario nosotros mismos estaríamos solapando, y digo solapando, ese gran fraude que se le hizo a la Nación, so pretexto del rescate de la economía y el bienestar del país y que fue toda una discusión que se dio en el 94, 95, 96, hasta por 98 llegó, hasta esta ley, y fue una discusión que molestó a la población de forma grosera. Hoy se pretende cristalizar esta absorción de deuda para seguirle endosando al pueblo la deuda y que el pueblo pague.

Hay distintas valoraciones y visiones, las podemos dar desde el carácter neoliberal que a esos se podrán fundamentar y que a eso obedeció el rescate bancario, y que si no se hubiera dado el rescate bancario estuviéramos como Argentina o se pueda dar bajo una revisión integral que fue lo que después hizo Argentina, suspendió pagos de deuda, intereses de deuda, y no pasó nada, y Argentina viene saliendo de ese gran bache. Ahí están los elementos dados.

Hay 3 vías que también por eso necesitamos que se revisen, las 3 vías del IPAB; está el procedimiento especial que establece que se deslindarán responsabilidades y los infractores asumirán su responsabilidad penal y administrativa, se tendrá que hacer la revisión de la legalidad que es nuevamente limitada, ya que debería incluir la completa valoración de la toma de decisiones del Comité Técnico del Fobaproa.

Son tan sólo algunos elementos, y aquí hay un cuadro comparativo que nos habla de las deudas, del valor bruto de los pagarés, cobranza, créditos relacionados, pérdidas compartidas, y de lo que se convierte en deuda, y que curiosamente nos da 297 mil millones de pesos, pero lo que se está absorbiendo son 147 mil por todo el proceso de reajuste, renegociación, etcétera, pero que no por ello no deja de impactar a la población, que volvemos a dar el dato, 1 mil pesos por habitante que no saben ni cómo se endosaron esa deuda ni cuál es el beneficio de ésta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSE ESPINA VON ROEHRICH.- Gracias, diputado Escamilla.

Proceda la secretaría a la preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Abstención.

EL C. SECRETARIO.- Una abstención, 2 en contra y 5 favor.

EL C. PRESIDENTE.- 3 en contra. Remítase a la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, relativo a la figura presidencial, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio Escamilla Salinas del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con el permiso de la presidencia.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPULSE UN DEBATE NACIONAL EN TORNO A LA CONVENIENCIA DE FORTALECER LA FIGURA PRESIDENCIAL EN MÉXICO O LAS VENTAJAS DE CAMBIAR A OTRO SISTEMA DE GOBIERNO SEMIPRESIDENCIAL O PARLAMENTARIO QUE GARANTICE ESTABILIDAD POLÍTICA, DINAMISMO ECONÓMICO Y SOCIAL Y ROBUSTEZCA LA DEMOCRACIA Y CUENTE CON MAYORES HERRAMIENTAS INSTITUCIONALES PARA SACAR ADELANTE LOS RETOS DEL GOBIERNO.

CC. INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PRESENTE

El suscrito Diputado, Julio Escamilla Salinas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de esta Diputación Permanente la presente Propuesta con Punto de Acuerdo como un asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. El artículo 80 Constitucional establece que se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión en un solo individuo que se denominará "Presidente de los Estados Unidos Mexicanos".

II. Si bien es cierto, que de acuerdo a nuestra Carta Magna, el ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en un individuo, parte del "cambio" que Vicente Fox le imprimió a este sexenio fue precisamente el de contravenir las disposiciones constitucionales e instaurar el gobierno de la "pareja presidencial".

III. Voces cercanas y lejanas autorizadas y aún desautorizadas, coinciden en señalar una y otra vez, la grave intromisión que la esposa del Presidente Vicente Fox tiene en las decisiones de Gobierno. La renuncia del Vocero Presidencial y también Secretario Particular, vino a confirmar lo que era un secreto a voces en el mismo sentido. La que manda es la esposa no el Presidente.

IV. Por si esto no fuera suficiente, el Presidente tampoco cuenta con la mayoría en el Congreso y esa fragilidad política se torna en penosa fragilidad institucional o viceversa, como se quiera ver. La incapacidad manifiesta del Presidente y su equipo de trabajo para sacar adelante la reforma política, la reforma fiscal o descentralizaciones hacendaria, sin dejar de mencionar la reciente reforma al sistema de procuración y administración de justicia que sin duda será aprobada, pero no al **son** que quiere el Presidente, sino al **son** que el Congreso le marque.

V. La debilidad de la figura Presidencial no es un problema exclusivo de Vicente Fox. El régimen Presidencial per se, es un sistema cuya fragilidad e inestabilidad es una de las características mismas del sistema, pero en el caso de México y partiendo de los gobiernos del PRI se ha venido desarrollando de malo a desalentador.

VI. Qué tan grave es la inestabilidad, incredulidad y deterioro que hoy vive la figura Presidencial, que su esposa tuvo que aclarar públicamente su postura con respecto a su postulación como candidata a la Presidencia de la República para el 2006.

VII. Que la esposa del Presidente tenga que declinar públicamente su decisión de ser candidata a la Presidencia de la República para el 2006, fortalece la urgencia de abrir un amplio y profundo debate nacional en torno al sistema presidencial y su conveniencia para los mexicanos.

VIII. La grave crisis por la que atraviesa el régimen presidencial en México nos debe obligar a invocar el debate en el Congreso y desde el Congreso sobre el Presidencialismo y sus efectos nocivos o positivos para el país o sobre la conveniencia de cambiar por otro sistema político, semipresidencialismo o parlamentarismo, pero que garantice un sistema de pesos y contrapesos, gobernabilidad, estabilidad, dinamismo económico y social, fortalezca la democracia y cuente con mayores herramientas institucionales para enfrentar los retos del gobierno.

IX. El estancamiento económico, político y social que hoy día vive nuestro país sin duda, nos obliga a impulsar una fuerte discusión interna, de corte nacional, con la más amplia participación de todos los sectores académicos, empresarial, de trabajadores, partidos políticos, organizaciones sociales, ciudadanos independientes de la sociedad civil para contribuir en la construcción de

una nueva definición del rumbo político para nuestro país. No más Presidentes autoritarios, timoratos, ignorantes, superficiales, irresponsables.

X. La riqueza de este país, humana, económica, social, política, ambiental, es suficiente para alentar una reforma radical que rescate lo mejor de cada sistema de gobierno y nos permita ir construyendo un consenso que en torno a los cambios reales que de aplicarse contribuyan a cambiar la negra historia que el Presidencialismo ha dejado en México, donde el abuso de poder o la falta del mismo como en el Gobierno del cambio han resultado perjudiciales para el desarrollo nacional.

XI. La necesidad de que en México contemos con un esquema de pesos y contrapesos, nos puede llevar a buscar quizás una fórmula "mixta" de gobierno entre el parlamentario y el presidencial, que cuente con mecanismos para evitar el conflicto o el estancamiento social, económico y político.

En este tenor y como un asunto de urgente y obvia resolución someto el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta atenta y respetuosamente al Congreso de la Unión para que en el ámbito de sus atribuciones impulse un debate nacional en torno a la conveniencia de fortalecer la figura presidencial en México o las ventajas de cambiar a otro sistema de gobierno semipresidencial o parlamentario que garantice estabilidad política, dinamismo económico y social y robustezca la democracia y cuente con mayores herramientas institucionales para sacar adelante los retos del gobierno.

Dado en el Salón Heberto Castillo del edificio del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil cuatro.

Firman el Punto de Acuerdo: Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Dip. Pablo Trejo Pérez, Dip. Efraín Morales Sánchez, Dip. Higinio Chávez García, Dip. Gerardo Villanueva Albarrán Dip. Julio Escamilla Salinas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Escamilla. Con fundamento en lo establecido en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la secretaría en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Escamilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Tiene la palabra el diputado Carlos Flores.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Gracias. Trataré de ser breve, ya que no amerita realmente mucho debate esto, pero para informarles nada más a los legisladores del PRD en la Asamblea, el debate de la reforma del Estado se está dando en el Congreso.

Exhorten, platiquen con sus diputados federales, con sus senadores, háganles todas las propuestas que quieran y allá están las mesas instaladas para tocar estos temas. No tiene por qué la Asamblea Legislativa como institución exhortar al Congreso de la Unión a temas que están trabajando los legisladores federales.

El tema de la reforma del Estado no es nuevo, lleva bastante debatiéndose, no se llega a acuerdos, no hay propuestas del PRD y la verdad es un tema que urge al país pero no somos la instancia para involucrarnos en este tema.

Respecto a la figura presidencial y la pareja presidencial, que señaló aquí el diputado Escamilla, vea nada más una realidad, una pareja de sucesión estatal, y esto sí es una realidad, no es un mito, Tlaxcala, nepotismo puro, la señora esposa del Gobernador es la candidata del PRD a la gubernatura de Tlaxcala. De veras que es un cinismo éste, esto es una realidad presente, la esposa del Gobernador candidata del PRD al gobierno de Tlaxcala.

Hablen con su Gobernador de Tlaxcala, pongan orden. Ustedes fueron los primeros en criticar presunciones de la señora Sahagún de ser candidata presidencial. Esto es una realidad y ustedes lo avalan. Es una incongruencia total.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para alusiones tiene el uso de la palabra el diputado Julio Escamilla.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Sobre el primer elemento, que se dice que no somos la instancia responsable, digo, somos un Congreso que si bien no tenemos todas las facultades por las que atraviesan y gozan los demás estados, precisamente también esa es parte de una de las preocupaciones.

Hablar del presidencialismo cuando fue fuertemente atacado por el PAN cuando no se era Gobierno Federal, ahí está la historia, revisemos la historia propia del PAN, cuando se atacaba ese presidencialismo autoritario, ese autoritarismo aniquilante, ese autoritarismo que no contribuía a construir condiciones democráticas era fuertemente cuestionado.

Nosotros lo que estamos planteando, que es la nueva realidad de este país, de esta ciudad, porque así fue en la II Legislatura donde hubo una combinación de fuerzas políticas donde nadie hacía mayoría y que se tenían que construir los consensos necesarios donde decimos fortalezcamos los poderes para que pasemos a un semipresidencialismo o un parlamentarismo, como en muchos otros países del mundo que depositan esa figura para construir los consensos necesarios que permitan darle ruta y viabilidad a un país.

El no reconocer que tenemos un Presidente debilitado, con las características que mencioné, no son mayoría en la Cámara y hay que construir las figuras necesarias que nos garanticen dar esas mayorías en bien de la ciudad, en bien del país, ese es elemento y el espíritu.

Repetir el presidencialismo con el que nos opusimos en años anteriores, antes del 2000, creo que sería un error para la democracia y la transición democrática de este país y estamos poniendo a lo mejor el dedo en la llaga, esto es lo que hace falta discutir.

La reforma política como se quedó congelada en la Cámara de Senadores, que ahí se congeló la situación del Distrito Federal y ahí están los datos y ahí están los elementos cuando ya había pasado por la Cámara de Diputados la aprobación de esta reforma política y que está atorada en la Cámara de Senadores, eso es lo que planteamos que no se puede dar, que hace falta discutir a profundidad y estamos llamando a la discusión, no a que se haga, a la discusión para construir los consensos necesarios.

Lo otro que se menciona con respecto al caso de Tlaxcala, nuestro Presidente Nacional ya declaró al respecto, varias figuras del partido ya declararon al respecto y me sumo en ese mismo sentido porque creo que seríamos incongruentes al aceptar que se caminara bajo esos criterios de que pudieran estar, que se ha solicitado inclusive por propios compañeros del partido el que se solicite licencia por parte del Gobernador de Tlaxcala para despejar dudas, pero ha salido del PRD porque hay congruencia.

Cuando los cuestionamientos eran hechos al partido político del PAN había silencio, hubo silencio, nadie opinó y cuando empezaron a opinar algunas voces, por eso lo mencionamos, la propia Marta Sahagún tuvo que deslindar para despejar las dudas y que ya varios analistas decían en nada beneficia al país arrancar un proceso de estos tamaños cuando no están dadas las condiciones y había enrarecimiento político

y aquí estamos planteando lo mismo en el caso de Tlaxcala, el que el Gobernador de Tlaxcala solicite licencia para que si fue aprobada en una consulta la Senadora, pueda ser candidata al Gobierno de Tlaxcala pero sin ningún pelo de duda y donde esté totalmente separado el gobernador de la función pública.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Tiene el uso de la Tribuna el diputado Juan Antonio Arévalo para razonar el voto, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Yo pensé que el diputado Escamilla ciertamente se había tomado muy en serio esto de cambiar de Comité y pensé que ya estaba orientando su trabajo hacia el Comité de Asuntos Editoriales, porque resulta que empezamos a escuchar un discurso que de repente pareciera como el guión de un próximo cuento o historieta donde se habla de pesos y contrapesos, de dichos y contradichos. Pareciera, diputado, que están ustedes extrañando a Presidentes autoritarios y corruptos.

Yo creo que hay que reconocer la honradez y la transparencia con que se ha manejado el Presidente de la República. Tiene un costo, sí, pero por supuesto que estamos dispuestos a respetar y a fortalecer la figura del Presidente en el marco que nos rige como país libre y soberano, y me parece que responsablemente tenemos la obligación de respetar la figura presidencial, sí de fortalecer a través de un debate de reforma del Estado, que como bien decía el diputado Flores, con gusto podríamos acompañarles o señalarles el camino al Congreso o al Senado de la República para poder enriquecer y elevar el debate muy precisamente.

Yo creo ya no se vale seguir escuchando discursos cargados de mandiles y cuentos, porque imagínense qué estaríamos esperando finalmente, la próxima “Peje Aventura”, “El Club de Nico Mouse” y/o “Las Gacelas de Andrés contra el Presidente”. Por favor. Creo que es importante nada más no perder de vista que sí la congruencia también pasa por Tlaxcala.

Gracias.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ (Desde su curul).- Diputado Presidente, para alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Después Pablo, porque ha sido aludido el diputado Julio Escamilla y solicita el uso de la palabra. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Bueno, Mickey Mouse y Alicia en el País de las Maravillas, yo creo que es lo mismo, ¿no? Pero yo no estoy metiendo ese tema de discusión.

No es atacar al Presidente, porque por eso estoy sustentándolo en el artículo 80. Estamos planteando que el presidencialismo, como ha sido visto históricamente, ya no da condiciones para fortalecer lo económico, lo político y lo social en este país y que es urgente desatar un gran debate en torno a si es necesario, y así lo planteamos, si es necesario continuar con el presidencialismo o buscamos figuras alternativas como semi presidencialismo, el semi presidencialismo lleva en sí mismo el fortalecimiento de los poderes y por eso señalamos que anteriormente fue autoritario.

Que hay una debilidad presidencial, no reconocerla es estar manifestando que son mayoría en el Congreso. No hay mayoría en el Congreso. Necesitamos construir consensos necesarios y una figura específica que lo dé. En Europa, en Francia y aquí nombro al Primer Ministro, el equivalente al Secretario de Gobernación, el Congreso y sale por consenso de las distintas fuerzas, yo lo doy como un ejemplo y sale como consenso de las distintas fuerzas políticas para que el responsable de discutir temas torales en el país tenga el respaldo del Congreso.

Esos son los temas que estamos metiendo a discusión. Meternos en lo de las revistas, el Peje Mouse, Alicia en el País de las Maravillas, eso ya son otros temas, son los vicios que muchos han heredado y han reeditado, pero creemos que hay que darle la oportunidad a este país de cruzar por un proceso de transición democrática, pero para cruzar por ese proceso hay que generar las condiciones necesarias y eso es lo que estamos planteando.

No estamos descalificando al Presidente, estamos discutiendo la figura presidencial, son dos temas distintos.

Lo dejo en estos términos y en esos criterios y en ese espíritu.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Julio Escamilla.

Declina el diputado Pablo Trejo.

Solicita el uso de la palabra el diputado José Espina para hechos. Tiene el uso de la palabra, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Gracias. Yo quisiera hacer alusión a este tema, porque me parece es importante precisar algunas situaciones.

Efectivamente, según la letra de la Constitución General de la República, México es un régimen federal con división de poderes y en donde el Poder Ejecutivo tiene una preeminencia, y por eso se habla que como sistema de gobierno es un sistema presidencial, a diferencia de otros sistemas de gobierno que sobre todo predominan en Europa y que son los sistemas parlamentarios.

Ya cuando hablamos del presidencialismo mexicano, que es como hemos caracterizado a los regímenes priístas

fundamentalmente, ahí estamos distinguiendo una forma específica de desarrollo del régimen presidencial del Sistema de Gobierno Presidencial, porque el Presidente de la República no sólo tuvo las atribuciones constitucionales, sino actuaba y decidía en este país porque en los hechos tenía atribuciones, poderes, metas constitucionales que les eran reconocidos, aceptados, fundamentalmente por los otros poderes, gracias a una mayoría clara que por tantos años tuvo en el Congreso de la Unión.

Eso permitió que fuera un presidencialismo hegemónico, respecto de los otros dos poderes y que por lo tanto siempre estuviésemos acostumbrados a una figura de presidente fuerte, para algunos decimos una figura presidencial autoritaria.

Hoy en el país, estamos viviendo un proceso de transición democrática, cuyo uno de los objetivos de ese proceso de transición democrática es hacer realidad no sólo la revisión de poderes, sino el equilibrio de poderes.

Si todos decimos que estamos de acuerdo y luchamos por ello y peleamos por ello, por un real equilibrio de poder, entonces tenemos que aceptar nosotros mismos que ya no queremos esa vieja figura presidencial, sino queremos una nueva figura presidencial, más democrática, más abierta y con un verdadero equilibrio respecto de los otros.

Entonces me parece una contradicción que por un lado queramos explorar otros caminos, pero al mismo tiempo estemos diciendo o demostrando con los argumentos que añoramos el viejo presidencialismo.

Me parece que tenemos que revisar estos planteamientos para no caer en la contradicción que se ha expresado. Creo que es fundamental el fortalecimiento de los 3 poderes. Creo que en los últimos años ha quedado claro que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, está tomando un papel de mayor autonomía, de mayor independencia dentro del Estado mexicano, y al Congreso de la Unión, a los Congresos Estatales, aún nos falta ir avanzando para consolidar el papel que tienen dentro de este régimen federal y de este régimen democrático, pero entonces veamos qué es lo que queremos, un verdadero régimen democrático con equilibrio de poderes o más de lo mismo nada más que medio revolcadito.

Por eso me parece que este tipo de análisis respecto a la conservación de un régimen presidencial, a modificaciones del mismo régimen presidencial o a poder llegar a pensar en el establecimiento de un régimen parlamentario, hay que tomarlo con mucha seriedad, y hay que tomarlo contando con las aportaciones de quienes se han dedicado, sino toda su vida, buena parte de ella a investigar, a estudiar y analizar cada uno de los regímenes y cada uno de los sistemas de gobierno; no hay un sistema de gobierno bueno o uno malo per se; va a depender de historia, tradición, cultura, situación social de un país, para que un sistema de gobierno

u otro pueda servir mejor a esa nación en específico. Creo que quieren hacer una pregunta.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Diputado con qué objeto.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- Si me permite una pregunta el diputado, bueno dos preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- Con respecto al fortalecimiento de los poderes y lo que se habla de impartición de justicia se ha judicializado la política ¿sí o no? Digo, ahí hay varios elementos, lo han manejado los medios.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- No. Mi opinión es que no.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- Y ahí está el caso de cómo han venido actuando.

Segundo, se estableció que en 60 años se dé una dictadura perfecta en México, y que esta dictadura perfecta fue por la construcción de mayoría avasallante que hoy ya no existe...

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Hegemónica.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- ...y que tenemos que construir nuevas condiciones para dar este proceso de transición ¿cómo lo haríamos?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Bueno, yo no tengo la bolita mágica, bueno sería.

Yo invitaría a reflexionar y a analizar con mucha mayor objetividad y menos apasionamiento el papel de la Suprema Corte de Justicia.

Entiendo todo el contexto del trabajo y las resoluciones que está tomando. ¿Por qué? Repito, más allá de alguna coincidencia o no sobre algún tema que hayamos tenido recientemente con la Corte o que se haya tenido respecto al Distrito Federal con la Corte, me parece que ha dejado muy claramente la Corte un papel muy distinto al que tuvieron los Ministros en las décadas anteriores. Entonces, vale la pena que también hagamos este tipo de ponderaciones.

Ahora, un proceso de transición democrática para que éste se vaya consolidando, necesita, primero, que las

instituciones del Estado y de manera específica los órganos legislativos vayan consolidándose, porque el órgano legislativo es el órgano que de mejor manera plasma el concepto democrático por la pluralidad del debate, la representación popular.

Entonces, tenemos que caminar al fortalecimiento del órgano Legislativo, pero este Órgano Legislativo se puede dar dentro de un régimen presidencial como también dentro de un régimen parlamentario, a eso es a lo que voy; que no hay per se un sistema de gobierno bueno y otro malo sino que cada uno de los sistemas de gobierno que hasta ahora conocemos, siempre y cuando tengan un sustento democrático, podrán contribuir mejor o no al desarrollo de una nación en la medida en que ese sistema de gobierno reconozca una historia, una cultura, tradiciones de orden institucional y jurídicas del país.

Por eso creo yo que para la definición de uno u otro, no tenemos que dejarlo solamente a la opinión o a los planteamientos de los políticos. Me parece que es fundamental la participación de los investigadores, de los académicos que además gracias al estudio comparado se cuentan con análisis e investigaciones respecto del desarrollo de los problemas de los factores positivos y negativos que ha tenido un sistema u otro. Eso es a lo que voy yo.

Por eso, remoto y para con ello concluir, lo señalado por mi compañero Carlos Flores en el sentido de que el Congreso de la Unión ya estableció las mesas de trabajo y de discusión y análisis sobre la Reforma del Estado; no vemos la necesidad de que tenga que ver ahorita una petición a los legisladores federales para decirles pónganse a analizar y discutir algo que ya llevan más que meses discutiendo y analizando en mesas constituidas al respecto, y además en algunas comisiones también ordinarias del Congreso.

Ese es el planteamiento de nuestra parte. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Empate. Se posterga para su discusión en la próxima sesión, según lo que establece el reglamento.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Proceda la secretaría a repetir la votación con fundamento en el artículo 136.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se repite la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

EL C. PRESIDENTE.- Al repetirse el empate por segunda ocasión, este tema se traslada para la siguiente sesión de la Diputación Permanente.

El siguiente punto en el orden del día está anotada una Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar a la Subsecretaría de Servicios Educativos del Distrito Federal comuniquen por correo a los padres de familia sobre la existencia del programa de útiles escolares, y para lo cual se concede el uso de la Tribuna al diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.- Gracias, Presidente.

Garantizar el derecho a la educación es una obligación estipulada en nuestra Carta Magna en su artículo 3°, siendo facultad de esta soberanía el expedir normas en carácter de función social y educativa según lo establecido en el artículo 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso 1) del mismo ordenamiento jurídico, situación que se ve reforzada en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL QUE SOLICITE A LAS ESCUELAS PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA PÚBLICAS QUE SE UBICAN EN EL DISTRITO FEDERAL Y QUE PARTICIPARÁN DEL PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES QUE POR LEY APROBÓ ESTA SOBERANÍA, QUE A TRAVÉS DE LOS MEDIOS POSIBLES COMO EL CORREO, INFORMEN A LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS ALUMNOS INSCRITOS LA EXISTENCIA DE ESTE BENEFICIO LEGAL.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Los suscritos Diputados integrantes del grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, con fundamento en los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, el presente Punto de Acuerdo con Base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Garantizar el derecho a la educación, es una obligación estipulada en nuestra Carta Magna dentro de su artículo 3°, siendo facultada de esta Soberanía el expedir normas

en materia de función social educativa según lo establecido en el artículo 122, apartado C, BASE PRIMERA, Fracción Quinta, inciso 19 del mismo ordenamiento jurídico, situación que se ve reforzada en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

En esta materia algunos estudios en América Latina donde se encuentra incluido México, demuestran que la deserción educativa representa un problema social el cual se encuentra ligado fuertemente a la pobreza, debido a que el 70% de los jóvenes que fueron entrevistados dentro de estos muestreos señalaron razones económicas para tener que abandonar la escuela.

Sin lugar a dudas el acceso a la educación genera costos considerables para las familias, ni hablar, cuando en ellas se encuentran dos o tres hijos en edad escolar la situación se torna más difícil para quien es el sustento de la casa. Por ello, se hace imprescindible trabajar para lograr la reducción y abatimiento de los costos directos e indirectos de la actividad educativa.

Así pues, este órgano de gobierno, en un compromiso con su ciudadanía y en cumplimiento al mandato constitucional encomendado, cuenta actualmente con la Ley que otorga el derecho a un paquete de útiles escolares a todos los alumnos residentes del Distrito Federal e inscritos en escuelas de los niveles preescolar, primaria y secundaria que fue presentada en diciembre de 2003 y aprobada en ese mismo mes por el Pleno de la ALDF, publicándose en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de enero de 2004 representando un logro para todos aquellos que integramos esta Soberanía y para quienes participaremos de su implementación por esta primera ocasión.

Sin embargo, debemos recordar que uno de los principales requisitos para la plena entrada en vigor de la ley, que se establece el derecho a un paquete de útiles escolares, es que se contará con la suficiencia presupuestal para garantizar las obligaciones que en la misma se consignan, por lo que en un esfuerzo conjunto se obtuvieron recursos generados por diversas instancias gubernamentales y esta Soberanía que permitirán su implementación para este ciclo escolar y su consolidación para posteriores años.

Así pues, como beneficiarios directos del programa se estima una cantidad de un millón 377 mil 508 alumnos en los niveles de preescolar, primaria y secundaria todos ellos pertenecientes a escuelas públicas ubicadas en el Distrito Federal, según las cifras que presenta la secretaría de Educación Pública.

Para que su implementación no genere mayores costos, ni se convierta en un esquema dudoso, se solicitará la ayuda de centros comerciales, quienes se convertirán en los proveedores de estos productos necesitando para la obtención del mismo por parte de los alumnos o padres de familia la presentación de un vale ante ellos, que será canjeado por el paquete de referencia. Dichos vales serán entregados a los padres de los alumnos beneficiarios en su propio centro escolar.

Sin embargo y dada la premura con la que el nuevo ciclo escolar dará inicio, se hace necesario agotar aquellos medios que permitan hacer del conocimiento de los padres de familia el beneficio a que son acreedores sus hijos por el simple hecho de vivir en esta ciudad y estar estudiando en un plantel educativo público ubicado en el Distrito Federal.

Al respecto el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, considera que una opción atendible es exhortar a la Subsecretaría de Servicios Educativos del Distrito Federal nos brinde su apoyo, solicitando a las escuelas de preescolar, primaria y secundaria que se ubiquen en este territorio a hacer llegar vía servicio postal o los medios idóneos que consideren pertinentes, la información sobre este beneficio de ley que ha sido aprobado para todos los niños y adolescentes de escuelas públicas. Asimismo, se les exhorta a solicitar a las escuelas que a las afueras de los planteles educativos se dé aviso de este programa a través de mantas, carteles o anuncios que contengan dicha información.

Recordemos que de lograrse la implementación de manera óptima de este esfuerzo, se beneficiará al 100% de los alumnos matriculados actualmente en escuelas públicas y se beneficiará aproximadamente al 13% de la población total del Distrito Federal, permitiendo a los niños y jóvenes de esta ciudad la continuidad de sus estudios si importar su condición o problemática económica.

Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, los diputados proponemos para su aprobación el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorte a la Subsecretaría de Servicios Educativos del Distrito Federal solicite a las escuelas públicas ubicadas en el Distrito Federal de nivel preescolar, primaria y secundaria hagan llegar vía servicio postal o por los medios idóneos que consideren pertinentes la información sobre el beneficio que concede la Ley que otorga el derecho a un paquete de útiles escolares a los alumnos residentes en el Distrito Federal, así como la forma de su implementación y obtención por parte de la ciudadanía.

SEGUNDO.- Asimismo se le exhorta a solicitar a las escuelas referidas que a las afueras de los planteles educativos se dé aviso de este programa a través de mantas, carteles o anuncios que contengan dicha información a los padres de familia y al alumnado.

Firman por el Partido Verde Ecologista de México: Dip. Arturo Escobar y Vega; por el Partido de la Revolución Democrática: Dip. Pablo Trejo Pérez, Dip. Francisco Chiguil Figueroa; por el Partido Acción Nacional: Dip. José Espina Von Roehrich.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.- Gracias, diputado Escobar. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la secretaría en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Arturo Escobar y Vega se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-

Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la secretaría a preguntar en votación económica si la propuesta presentada es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para efectos de su instrumentación.

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una **efeméride sobre al Aniversario Luctuoso del General Francisco Villa**, se concede el uso de la Tribuna a diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su permiso, diputado Presidente.

Para el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática es muy importante hacer el recordatorio de personajes de la estatura del General Francisco Villa.

Se cumplió el día de ayer el 81 Aniversario Luctuoso de un hombre ejemplar y de gran fortaleza. Él nació en 1894 y fue emboscado por sus adversarios en 1923.

Ha sido inspiración de académicos, escritores, luchadores sociales, un mexicano guerrero, práctico, valiente y

protagonista, desafió a los Estados Unidos, ganó y perdió infinidad de batallas. Hoy su memoria nos fortalece, representa una actitud rebelde y arrojada que aportó a un complejo proceso político que se desbordó en violencia a principios del siglo pasado y del cual fue parte fundamental de la historia de nuestro país.

Un recuerdo que debiéramos de revalorar y con esto concluuyo este pronunciamiento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

Diputación Permanente, de 28 de julio de 2004.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

A las 16:50 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH.-

Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día miércoles 28 de julio a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala
Presidenta**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**